PORTE PAGO

EL SIGLO

Año LI.—Núm 14.937 | Montevideo, Miércoles 24 de Junio de 1914 | Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Pena
" Martín C. Martínez
" José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la Dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EN EL AÑO 1863
Precio del ejemplar 4 centésimos

TARIFA DE SUSCRIPCION

Capital e Interior

Por un mes adelantado . . . $ 1.00
" seis meses " . . . " 5.50
" un año " . . . " 10.00

Exterior

Las suscriciones para la ARGENTINA, CHILE, PARAGUAY, ECUADOR, BOLIVIA, PERU y COLOMBIA, se cobrarán de acuerdo con la siguiente escala:

Año adelantado . . . . . $ 10.00
Semestre " . . . . " 5.50
Trimestre " . . . . " 3.00

Las suscriciones para el BRASIL, EUROPA y NORTE AMERICA, pagarán los siguientes precios, incluído el franqueo:

Año adelantado . . . . . $ 16.00
Semestre " . . . . " 8.50
Trimestre " . . . . " 4.50

EL SIGLO se envía directamente por correo á toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantada que le corresponde por el tiempo que se pida, de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días, á razón de 4 centésimos por ejemplar. El importe de las suscripciones puede enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal, por las agencias de transportes ó en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere á suscripción, cambio de domicilio ó inserción de avisos, debe dirigirse á la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida á la Dirección.

Gerente: ANDRES CARRIL.

TELÉFONOS

"Cooperativa" . . . Dirección
" . . . Administración
"La Uruguaya" N.o 480 . Dirección
" N.o 323 . Administración

NOTA—Se ruega á las personas que pidan comunicación, lo hagan á la oficina que corresponda, para evitar demoras.

LA GERENCIA.

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., rue Tronchet 9 (París).

Agente de Anuncios y Corresponsal Especial en Londres: Estlin Grundy South American Press Ltd.—1 Arundel Street Strand —Londres W. C.

ESPECTACULOS

SOLIS

Gran Compañía de óperas cómicas, operetas y feeries "Cittá di Milano".

Hoy, miércoles 24, á las 9 p. m.: IL CAVALIERE DELLA LUNA.

Precios de las localidades—Palcos avant-scene sin entrada, $ 8.00; Palcos bajos y balcones sin entrada, 6.00; Palcos altos sin entrada, id 3.00; Palcos de cazuela sin entrada id 2.00; Tertulias balcón 1.a fila con entrada, id 1.50; Idem idem otras filas, id 1.40; Tertulias altas 1.a fila con entrada, id 1.20; Idem idem otras filas, id 1.10; Lunetas de cazuela con entrada, id 0.60; Delantera de paraíso con entrada id 0.60; Entrada general, id 1.00; Entrada de cazuela, id 0.40; Entrada de paraíso, id 0.40. —Platea con entrada, $ 1.50.

URQUIZA

Compañía dramática italiana Borelli-Piperno.

Hoy, miércoles 24, á las 9 p. m.: LA PRESIDENTESSA.

Precios de las localidades: Palcos avant-scene, sin entrada, $ 6.00; Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 6.00; Palcos cazuela, $ 2.00; Sillones de platea, con entrada, 1.50; Tertulia balcón, con entrada, $ 1.50; Entrada á palco, 0.80; Delantera de cazuela, 0.60; Delantera de paraíso, 0.60; Entrada de cazuela, 0.40; Entrada de paraíso, 0.40.

18 DE JULIO

Gran compañía de operetas, zarzuelas y óperas españolas, Emilio Sagi-Barba.

Hoy, miércoles 24, á las 8.45: LAS GOLONDRINAS.

Precios de las localidades—Palcos avant scene sin entrada, $ 6.00; Palcos bajos y balcones id id, id 5.00; Palco de cazuela, id 2.00; Sillones de platea con entrada, id 1.20; Tertulias con entrada, id 1.20; Entrada general y á palco, id 0.60; Delantera de cazuela con entrada, id 0.40; Id de paraíso, id id, id 0.40; Entrada de cazuela, id 0.30; Id de paraíso, id 0.30.

POLITEAMA

Gran compañía lírica italiana. Maestro concertador y director, cav. Gino Puccelli.

Hoy, miércoles 24, á las 8.45: FAUSTO.

Precios de las localidades: Palcos avan-scene, sin entrada, $ 5.00; Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 4.00; Sillones platea, con entrada, $ 1.00; Tertulias balcón, con entrada, $ 1.00; Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; Entrada general y á palco, 0.60; Lunetas cazuela, con entrada, 0.50; Delantera galería, con entrada, 0.50; Entrada de cazuela, 0.30; Entrada de paraíso, 0.30.

CASINO

Espectáculos de variedades. — Función todas las noches, con variados programas. —Los domingos y días festivos, matinées.

Precios de las localidades.—Palcos grillé con 4 entradas, $ 3.00; palco-balcón con 4 entradas, id 3.00; palco bajo sin entrada, id 2.00; tertulia balcón, id 0.50; tertulia de platea reservada, id 0.40; tertulia de platea, id 0.30; delantera de galería, id 0.10; entrada general, id 0.30; entrada galería, id 0.20.

ROYAL

Espectáculos de variedades. — Función todas las noches, con variados programas.

Precios de las localidades.—Palcos grillé sin entrada, $ 3.00; Palco avant-scéne, id id, 2.50; Palcos, id id, 2.00; Sillas de platea con entrada, 0.60; Entrada general, 0.20; Delantera de paraíso, 0.10; Entrada de paraíso, 0.10.

CORRESPONDENCIA A SALIR

MADRID, argentino, para Buenos Aires, sale hoy á las 22 y 30.

LONDRES, argentino, para Buenos Aires, sale hoy á las 22 y 30.

CABO SANTA MARIA, argentino, para Buenos Aires, sale hoy á las 22.30.

"CAP ARCONA", alemán, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, sale el 25.

La correspondencia ordinaria se recibe hasta las 15 del día 25. Recomendada hasta las 14 del día 25.

"TOSCANA", italiano, para Santos, Dakar, Nápoles y Génova, sale el 25.

La correspondencia ordinaria se recibe hasta las 22 del día 24. Recomendada, hasta las 21 del día 24.

"FRANCIS", inglés, para Pernambuco, Ceará, Pará y Manaos, sale el 24.

La correspondencia ordinaria se recibe hasta las 15 del día 24. Recomendada hasta las 14 del día 24.

"REGINA ELENA", italiano, para Santos, Dakar, Barcelona y Génova sale el 27.

La correspondencia ordinaria se recibe hasta las 15 del día 27. Recomendada, hasta las 14 del día 27.

NOTAS—Hasta nuevo aviso se cerrará un alcance para la República Argentina á las 9 p. m.—En los meses de Noviembre á Mayo inclusive, la correspondencia para Chile y demás países del Pacífico hasta Colombia se encaminará á destino por vía Buenos Aires los días lunes, miércoles y sábados.—Horas de cierre de valijas: 5.45 p. m.—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy) los jueves.—Horas de cierre de valijas: 5.45 p. m.—La de Asunción y Corumbá por vía Buenos Aires (Rosario), los días miércoles y sábados. — Hora de cierre de valijas 5.45 p. m. — La de Concordia y Uruguayana por vía terrestre, los martes, jueves y sábados.—Hora de cierre de valijas: 5.45 p. m. — La de Bagé, los mismos días y hora.—La correspondencia depositada en el quiosco de Ultima Hora (Aduana) va fuera de valija y es encaminada á su destino en la misma forma.—La Oficina de Ultima Hora (Aduana) solo está habilitada para [illegible] servicio de correspondencia ordina[illegible] las valijas recomendadas se cierran [illegible] una hora de anticipación á la fijada para el cierre de ordinarias.—Con tres días de anticipación á la salida de vapores se fijan en los pizarrones del Correo Central las escalas que efectuará y la hora definitiva del cierre de valija, en Central y en las Sucursales Terrestres y Bolsa.—Del mismo modo se anuncian las suspensiones de salidas.

AVISOS ECONÓMICOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30 por tres publicaciones

El que quiera realizar cualquier operación rápidamente anuncie en esta sección

Avisos de una línea: $ 0.10 por tres publicaciones

JOVEN buena presencia disponiendo toda la mañana, se ofrece cualquier tarea de escritorio, cobranzas, dactilografía, teneduría libros, etc., garantías á satisfacción. Por carta á J. A. en esta imprenta. 2858-Jn.25-dpm.

BARATISIMO pero garantido bueno y bien refinado aceite marca Petit, latas chicas y grandes ¡ojo! 2941-jn26.

ALQUILO piezas amuebladas á $ 0.40, con pensión $ 0.75 por día. Plaza Independencia 725. 2942-jl-24.

TINAS PARA PLANTAS, ESCALERAS todas clases armarios cocina, mesas caballetes, pizarrones, lozas, menaje. Gran Bazar Enciclopédico, Avenida La Paz 1622. 2945-jn30.

DISCOS TANGOS, milongas, vidalitas, estilos; Apache Argentino, óperas, zarzuelas, cantos populares, Casa Giz Gómez, Uruguay 1050. Taller composturas. 2921jn25.

VELLO extirpación radical con garantía absoluta de que jamás reaparece. Prueba gratis, 18 de Julio 1632. 2926jn25.

POLVOS COLOR CARNE extrafinos "Printemps" (muy refrescantes para el cútis) y Depilatorio "Rapide". Pídalos Maison Hammerley, Constituyente 1944. Muestrita gratis. 2891jn24.

CONVIENE saberlo. Necesítase cualquier suma dinero, bajo interés, comprar, vender, arrendar, campos, casas, terrenos, acuda Agencia Bidart. Jackson 1424. 2892jn27.

LA FARMACIA GOLINO permanece abierta todos los domingos y días festivos. 18 de Julio 1911, esquina Sierra. 2897-24.

"LIVRE" la reina de las yerbas. Lindas barriquitas de 5 kilos, en todos los buenos almacenes. 2900-jn24.

INSTITUTO de práctica comercial—Teneduría, caligrafía, idiomas, máquina. Mensualidad $ 3 cada curso. Individuales 6. Cursos diurnos y nocturnos. Enseñanza rápida. Preparación para contabilidades especiales ó Bancos. Además clases especiales para señoritas auxiliares de comercio, cajeras preparación para empleos públicos, etc. Misiones 1528. 2879-Jn.25.

TE DE LA CHINA, Souchong fino. Depósito, calle Ituzaingó 1321. 2862-Jn.24.

TRAPOS LIMPIOS se compran en esta imprenta. h-n-o.

TIPO VIEJO, pastel, se compra en esta imprenta. h-n-o.

MAYORDOMO de estancia. Se ofrece, sin pretensiones. Escribir: 77 Poste restante.—Montevideo. N.2800-Jn.26.

LA COMISION DIRECTIVA de la "Sociedad 6 de Enero" de Nuevo Berlín, avisa á sus socios que el sábado 27 del corriente tendrá lugar el banquete y baile social en este pueblo. — Junio 10 de 1914. — Delmiro M. Silva, presidente; Victorio Odriozola, secretario. N.2797-Jl.18.

ALQUILASE casa de altos Convención 1262, 9 piezas, instalaciones luz, aguas corrientes, cuarto baño, demás comodidades. Tratar Rincón 495. 2751-Jn.30.

TELEGRAFIA SIN HILOS—Matemáticas—Ingresos: Universidad, Comercio, Academia, Internato. Florida 1139. 2706-jl-19.

CASA para negocio, se alquila Mercedes y Río Negro. Razón Río Negro 1456. 2442-h.n.o

TALLERES GRAFICOS "LA RAZON", "EL SIGLO" Y "TELEGRAFO"—Tarjetas pergamino, $ 1.20. h-n-o.

HERNIAS (QUEBRADURAS)—Se curan radicalmente mediante el Braguero Regulador, Fajas par hombres y señoras. —Porta Hnos.—Buenos Aires 404 n|n. 4732-pte.

ARRIENDASE 67 hectáreas campo inmediaciones Pando. Banco Supervielle. 4371-h-n-o.

HUMEDAD EN LAS PAREDES — Juan A. Baroffio, calle Durazno 1139. Teléfono: La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 1584-pte.

PRECIOSO CHALET, con todas comodidades, 5 preciosas habitaciones, elegante "hall", cuarto de baño, jardín, etc. Se alquila Pereira 68, tratar al lado. 2089-h-n-o.

AU PETIT HOTEL con frente al Parque Urbano y con entradas por Gonzalo Ramírez 2121 y San Salvador 2118, tiene piezas amuebladas con todo confort, dá pensión y lleva viandas á precios que no admiten competencia. Gran salón comedor para banquetes y reservados para familias. Casa séria y de confianza. 1608Fb28-1915.

TALLERES GRAFICOS "LA RAZON", "EL SIGLO" y "TELEGRAFO"—Sobres, papel cartas, tarjetas, memorandums. h-n-o.

SELLOS POSTALES INUTILIZADOS: Se venden Agencia "Publicidad", Juan C. Gómez 1386. h.n.o.

TALLERES GRAFICOS "LA RAZON", "EL SIGLO" Y "TELEGRAFO"—Revistas, catálogos, cheques, diplomas. Piedras 266. h-n-o.

LABORATORIO DE ANALISIS—De los profesores doctores Scoseria y Caffera, Arapey 203, entre 18 de Julio y San José. Análisis clínicos, químicos, microscópicos, bacteriológicos y biológicos. (Reacciones de Widal, de Wassermann, etc.) Exámenes histológicos. Análisis comerciales é industriales á cargo de Profesor de Merciología de la Escuela Nacional de Comercio. Farmacéutico don Cayetano Ricci. — Montevideo. P.h.n.o.

TALLERES GRAFICOS "LA RAZON" "EL SIGLO" y "TELEGRAFO"—Impresiones de lujo. h-n-o.

INDICACIONES PARA EL VIAJERO

ITINERARIO DE FERROCARRILES

Horario oficial en vigencia desde el 1.o de Mayo de 1914

Las Piedras: Salidas diarias de Central, 6.5, 7.40, 8.22 y 10.40 a. m.; 12.2, 1.40, 2.30, 4, 5.10, 6.12, 9.35, 10.55 y 12.45 p. m. —Regresos, 6, 6.55, 8.30, 10 y 11.20 a. m.; 12.55, 3.15, 4.20, 5.7, 6.5, 8, 10.15 y 11.35 p. m.—Además, todos los trenes para y de Mercedes, Rivera, San José, Florida y Río Negro.

Maldonado: Salida diaria 10 a. m.—Regreso 11.20 a. m.

Manga: Salidas diarias de Cordón 6 a. m. y 3.30 p. m.—Regresos 8.30 a. m. y 6 p. m.

Pando: Salidas diarias 6 a. m.—Regreso 12 y 30 p. m.—Además los trenes para y de Minas y Maldonado.

Minas: Salidas diarias á las 7.25 a. m.—Regresos 2.5 p. m.

San Ramón: Salidas diarias 4 y 20 p. m. —Regreso 7.10 a. m.—Además los trenes para y de Nico Pérez y Melo.

Treinta y Tres: Salida domingo, martes y jueves 6.45 a. m.—Regreso lunes, miércoles y viernes 8.15 a. m.

Nico Pérez: Salida todos los días menos los sábados á las 6.45 a. m.—Regresos todos los días menos los domingos á las 11.37 a. m.—Además, trenes para y de Melo.

Melo: Salida lunes, miércoles y viernes á las 6.45 a. m.—Regreso martes, jueves y sábado á las 7 a. m.

Florida: Salida diaria, 5.30 p. m. Regreso, 6 a. m. Además los tres para y de Río Negro y Rivera.

Rivera: Salida diaria á las 6.15 a. m. Regreso, 7 a. m.

Salto: Salida miércoles y sábados nocturno, á las 6.20 p. m. Martes y viernes diurno, á las 6.15 a. m.

Regresos: Miércoles y sábados diurno, á las 6 a. m. Jueves y domingos nocturno, á las 5.50 p. m.

San José: Salidas diarias, 10.10 a. m. y 5.30 p. m. Regresos, 6.20 a. m. y 3.55 p. m. Además trenes á Mercedes y Colonia.

Colonia: Salidas domingos, martes y Jueves, 7.50 a. m. Regresos lunes, miércoles y viernes, 8 a. m.

Mercedes: Salidas, lunes, miércoles, viernes, y sábados, 7.50 a. m. Regresos, domingos, martes, jueves y sábados, 7 a. m.

Puerto del Sauce: Salidas, lunes, miércoles y viernes, 7.50 a. m. Regresos martes, jueves y domingos, 9.25 a. m.

Algorta á Fray Bentos: Salidas martes y viernes a las 4.55 p. m. y miércoles y sábado á las 10 y 45 a. m. Regresos, martes y viernes á las 11 y 45 a. m. y miércoles y sábados a las 6 y 30 a. m.

Tres Arboles á Piedra Sola: Salidas martes y viernes 3.5 p. m., miércoles y sábados 12.50 p. m. Regresos: Martes y viernes 12.55 p. m. y miércoles y sábados 10.30 a. m.

Salto á Cabellos: Salidas, jueves y domingos, á las 10 y 40 a. m., y martes y sábados á las 8 a. m. Regresos: Jueves y domingos á las 2.25 p. m. y martes y sábados a las 12.25 p. m.

Cabellos a San Eugenio: Salidas, Jueves y domingos á las 2.30 p. m. y martes y jueves á las 12 y 30 p. m. Regresos: Jueves y domingos a las 10.15 a. m. y martes y sábados á las 7.50 a. m.

Cabellos á Santa Rosa y Estación Cuareim: Salidas, Jueves y domingos á las 2 y 15 p. m. y martes y sábados á las 12.15 p. m. Regresos: Jueves y domingos á las 12.20 p. m. y martes y sábados á las 10 a. m.

TRENES INTERNACIONALES

Montevideo á Posadas, Asunción y Corrientes—Salidas de Central miércoles y sábados á las 6 y 20 p. m.—Regresos: de Corrientes jueves y sábados á las 11 p. m. —de Asunción miércoles y sábados 8 a. m. —de Posadas miércoles y sábados á las 10.20 p. m.

Montevideo á Río de Janeiro (vía Santa María, Passo Fundo, Marcellino Ramos, Uniao da Victoria, Ponta Grossa, Itararé y Sao Paulo)—Salidas de Central todos los días á las 6 y 15 a. m.—Regreso: De Río de Janeiro lunes, miércoles y viernes á las 9 y 30 p. m.

TRANSITO INTERIOR

Servicios principales de diligencias, etc.

Mercedes y Fray Bentos—Por lanchas á gasolina y automóvil $ 1.50. Diez kilos equipaje gratis.

Mercedes á Dolores—Todos los días.— Pasaje $ 1.50—Diez kilos de equipaje gratis.

San Carlos á Rocha—Salida todos los días. Pasaje $ 3.00. Encomiendas $ 0.10 el kilo.

Melo á Bagé—Sale al día siguiente de la llegada del tren de Montevideo, llegando á Melo, de Bagé, un día antes de salir el tren para Montevideo.—Pasaje de Melo á Artigas $ 5.00, á Bagé $ 8.00.

Maldonado á Punta del Este—Hay coches en la Estación á la llegada de todos los trenes.—Pasaje de ida y vuelta $ 1.20.

Las Flores á Piriápolis—Todos los días durante la temporada balnearia, después de la llegada del tren de Montevideo.— Precio por pasajero $ 0.80. Equipaje pesos 0.02 el kilo.

Rivera á Salto—Salida de Rivera los días 6, 16 y 26.—Llegada á Salto, los días 8, 18 y 28.—Salida de Salto, los días 1, 11 21.—Llegada á Rivera, los días 3, 13, 23. —Pasaje: $ 15.00. Equipaje: 10 kilos gratis: exceso $ 0.10 el kilo.—Agencia: en Rivera, Agencia Roballo; en el Salto Amorín y Hno.

NAVEGACION INTERIOR DEL RIO NEGRO Y LAGUNA MERIN

Salidas de Paso de los Toros para San Gregorio de Polanco, los días 1, 6, 10, 15, 20 y 26, á las 3 p. m.

Salidas de Paso de los Toros para Paso de Ramírez, los días 1, 10 y 20.

Salidas de Paso de los Toros para Paso de la Laguna, los días 1, 10 y 20 á las 3 p. m.

Regresos de Paso de la Laguna los días 4, 13 y 23, á las 6 a. m.

De Paso Ramírez los días 4, 13 y 23 á las 10 a. m.

De San Gregorio de Polanco, los días 5, 8, 14, 17, 24 y 27, á las 5 a. m.

Línea entre Paso de los Toros y Mercedes

Salidas de Paso de los Toros los días 7 y 21 á las 7 a. m. á Paso Porrua.

Salidas Paso Porrua á Paso Palmar los días 8 y 22, á las 12 a. m.

Salidas Paso Palmar á Mercedes los días 9 y 23 á las 9 a. m.

Regresos de Mercedes á Paso Palmar 12 y 26 á las 5 a. m.

Paso Palmar á Paso de la Barra días 13 y 27 á las 9 a. m.

Paso de la Barra á Paso Porrua días 14 y 28 á las 5 a. m.

Paso Porrua á Paso de los Toros 15 y 29, á las 5 a. m.

Navegación Laguna Merin

Salidas: De Puerto de Gómez para Santa Victoria, San Luis y San Miguel, días 1 y 16, á las 4 a. m.

De Puerto Gómez á Artigas días 9 y 24, á las 3 p. m.

Regresos: San Luis á San Miguel días 3 y 18.

San Miguel á Santa Victoria, días 5 y 20.
Santa Victoria á Artigas, días 6 y 21.
Artigas á Puerto Gómez, 12 y 27. 2710.

Cocine con Gas

Y economizará tiempo y dinero

COCINAS A GAS

De todos tamaños, se venden ó se alquilan por pequeñas cuotas convenientes para pobres y ricos

Por más detalles: soliciten nuestros Catálogos

VISITEN NUESTRA EXPOSICION PERMANENTE

Compañía del Gas de Montevideo Limitada

Calle 25 de Mayo 702 y 706, esq. Juncal

3969-h.n.o.dom miérc.vns.

HOTELES RECOMENDADOS

MONTEVIDEO

Grand Hotel Central

DE B. MAUFEU

Calle 25 de Mayo, 474 al 480

RESTAURANT A LA CARTE
DINER CONCERT CINEMA
TODAS LAS NOCHES

Casa especial para Banquetes

MONTEVIDEO 2688-pte.

RIVERA

Gran Hotel Central

DE JUAN VIVIANI

RIVERA

Grandes comodidades para pasajeros, viajeros de comercio y familias, higiene y buen trato, precios módicos.

El más importante de la localidad

NOTA: Se vende este establecimiento por tener que ausentarse su dueño, dirigirse Sarandí esquina Figueroa — Rivera.

TACUAREMBÓ

Hotel Central De Luis Alfonso y Ca. Casa de altos y bajos. Restaurant á la Carte. Pensión $ 1.50 á 2.00. 2819-Jn.17|915.

Estación Casupá

(Ferrocarril Central)

Restaurant Americano de José María Hernandez—Frente a la Estación Casupá F. C. C.—Comodidades para familias. Higiene, esmero y modicidad. 2939-h.n.o.

SALTO

CONCORDIA-HOTEL

DE

GUILLERMO BUSCH

CALLE URUGUAY

EN EL PUNTO MAS CENTRICO DE LA CIUDAD

Gran confort, baños, cocina excelente

DINER-CONCERTS SEMANALES 2377-h-n-o.

Hotel Scanavino

Calle Brasil esquina Hervidero—Salto R. O.

Este establecimiento, recientemente reformado, está en inmejorables condiciones para los viajeros. Luz eléctrica, cuartos de baños, etc. Precios acomodados, á pocas cuadras del puerto, estaciones de ferrocarriles y oficinas públicas. 2569-30-nv.

FLORIDA

Hotel Artucio de Francisco E. Artucio, calle Asamblea esquina 12 de Octubre, Florida. Cuartos de baños. Pensión diaria $ 1.60. 2714-pte.

Hotel Lara de Lorenzo Lara, calle Independencia esquina Libres. Carruajes á todas horas del día y de la noche. Prontitud y aseo. Florida. 2715-pte.

SAN RAMON

HOTEL ORIENTAL DE MIGUEL FIGUEREDO

Frente á la Estación.—Higiene, Comodidad y Esmero. Pensión diaria $ 1.50 2863-h|n|o.

FLORES

Hotel Comercio

DE LUIS LAPLUME

TRINIDAD

Es el mejor hotel de la Villa 2713-pte.

TARJETAS DE VISITA, cartolina marfin, $ 1 el ciento; pergamino, $ 1.20. Pídalas por teléfono (29 Central) y se le mandarán á su casa. Talleres de "La Razón", "El Siglo" y "El Telégrafo", Piedras 266.

AL COMERCIO—Los talleres de "La Razón", "El Siglo" y "El Telégrafo", se especializan en trabajos tipográficos comerciales. Llame por teléfono (29 Central) y acudirá un empleado. h-n-o.

PROFESIONALES

ABOGADOS

CARLOS M. GURMENDEZ—Estudio: 25 de Mayo 395.

ANTONIO M. PITTALUGA—Abogado— Estudio: Sarandí 444. 796-pte.

JACINTO CASARAVILLA Y JUAN ANDRES RAMIREZ — Abogados — Estudio: Rincón N.o 461. 255-pte.

PEDRO MANINI RIOS—Ha reabierto su estudio de abogado. Colonia 1060. 412-pte.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA—Abogado—Buenos Aires 588. 3196-pte.

ESCRIBANIA DEL DOCTOR EDUARDO ROUBAUD, Sarandí 316. Casa particular: Avenida La Paz 1110. Teléfono: La Uruguaya 2251. 2814pte.

BLANCO ACEVEDO, PABLO—Abogado —Treinta y Tres 1380. 3262pte.

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Tiene su estudio en la calle Rincón N.o 430, antes N.o 31a, entre Misiones y Zabala.— Horas: de 10 á 12 m. y de 1 1|2 á 4 p. m. Teléfono: La Uruguaya 1116 (Central). 630-pte.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres número 1366.

DOCTOR GABRIEL TERRA—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala N.o 1405 (n|n). 229-pte.

JUAN JOSE AMEZAGA—Estudio 25 de Mayo 544—de 9 a. m. a 11 y de 1 p. m. á 4. 1054-pte.

EMILIO PAYSSE—Abogado — Trasladó su domicilio y estudio á la calle Ituzaingó 1308. 1794pte.

DOCTORES JOAQUIN SILVAN FERNANDEZ y JUAN P. RAMIREZ—Abogados—Han establecido su estudio en la calle Rincón N.o 485, haciéndose cargo del que perteneció al doctor José Pedro Ramírez. 2908-pte.

SEBASTIAN PUPPO—Abogado—Estudio: Rincón 688.—Domicilio: Colonia número 1082. 1967Dic.

WASHINGTON BELTRAN—Abogado— Estudio: Calle Treinta y Tres N.o 1366.— Consultas: todos los días de 1 y 1|2 á 4 p. m. 696pte.

ARQUITECTOS

C. LERENA JUANICO y R. LERENA ACEVEDO — Arquitectos — Plaza Libertad 1143—Teléfono 2667, Central. 4183-pte.

ELZEARIO BOIX—Arquitecto—Ha trasladado su estudio á la calle Colonia 1139. Teléfono "La Uruguaya" 1561, Cordón. 4391-pte.

RUIZ NADAL Y GALFETTI—Arquitectos contratistas. Oficinas: Calle Río Negro núm. 1445, esq. Mercedes. Teléfono: La Uruguaya 690 (Central). 2362-pte.

ARTEAGA, MARTORELL Y LASALA— Arquitectos-ingenieros. Alzaibar 1313. Teléfono: Uruguaya 1506 (Central). 3426-pte.

ACOSTA Y LARA & GUERRA—Arquitectos-ingenieros—CAYETANO CARCAVALLO, ingeniero. Estudio calle Bartolomé Mitre 1314. Proyectos, dirección y ejecución de obras, peritajes, tasaciones, proyectos y construcciones en cemento armado. 380-pte.

BALDOMIR Y SAMBUCETTI—Arquitectos contratistas—Estudio: Joaquín Requena 1221—Teléfono Uruguaya 1524, Cordón.—Montevideo. 2074pte.

CONTADORES

CELESTINO J. RISSO—Contador Público. Tramitaciones de juicios sucesorios, particiones y asuntos comerciales. Bartolomé Mitre 1535. 4058.pte.

DENTISTAS

JOHN S. BURNETT Y S. SARTORI— Cirujanos-dentistas—Sistema americano— Sarandí 562—Plaza Matriz—Teléfono: Uruguaya 1585. 1810-pte.

ERNESTO CARDELLINO — Dentista— Consultas: de 9 a 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253. 3221-pte.

BERNARDINO RODRIGUEZ, Cirujano-dentista. Consultas de 9 á 11 a. m. y de 2 á5 p. m. Calle Uruguay número 1492. 1163-Abril-8.

ANGEL GUERRA, BONAVA Y CARLEVARO—Cirujanos-dentistas—Consultas de 8 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey número 1396, esquina Colonia. 2776-pte.

R. RINALDI GUERRA — Dentista — Asistente á las clínicas del Dr. Black de Chicago y Dr. Jarman de Filadelfia. Ha reabierto su estudio en la plaza Independencia 1362. Consultas de 9 a. m. á 5 p. m. 1691-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano-dentista— Jefe de Clínica Odontológica del Hospital Maciel—Consultas de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. Sarandí 538. 3219-pte.

ESCRIBANOS

ESCRIBANIA DE ANTENOR R. PEREIRA—Antenor R. Pereira-Gilberto Montero Bustamante, Escribanos, Rincón 455. 1908-pte.

PEDRO B. PINTO—Escribano—Registro de hipotecas, 1.a sección, Juan Carlos Gómez 1486. 3315-pte.

JOAQUIN REQUENA Y BRUN—Han trasladado su Escribanía al local del Juzgado Letrado de Comercio de segundo turno, Sarandí, 520. 3803-pte.

EMPRESARIOS DE OBRAS

EMPRESA CONSTRUCTORA Y ESTUDIO DE ARQUITECTURA de J. M. San Martín. Proyectos, construcciones y relaciones en general, facilidades de pago. Estudio: Caiguá 1026, Teléfono, Uruguaya 848 (Cordón). 1580-pte.

INGENIEROS

FOGLIA Y BELLONI—Ingeniero-constructores—Han trasladado su estudio á la calle Río Negro 1456. 2441-pte.

MULLIN & DURAN — Ingeniero-Arquitecto—Contratista.—Misiones 1489.—Montevideo.

EMPRESA CONSTRUCTORA DE MAINI Y MENGOTTI, dirigida por el ingeniero-arquitecto Américo E. Maini. Profesor de construcción de la Facultad de Matemáticas, ha trasladado su estudio a la calle Ciudadela 1274. Edificios con estructuras metálicas. Construcciones en general. Proyectos, direcciones, peritajes, etc.—Teléfono: Uruguaya 2515 (Central). 5894pte.

LUIS GAIN—(E. T. P.)—París

Ex-ingeniero de los astilleros franceses del Creusot (sección puentes, construcciones metálicas y obras públicas. Perito titulario Bureau Veritas. Proyectos y ejecución de obras de cemento armado en general. Proyectos y dirección de obras metálicas. Economía garantida. Calle Primera Maturana, 30. 3253-pte.

G. FOERSTER

INGENIERO CONSULTOR MECANICO ELECTRICISTA

CAMINO SUAREZ 28

Horas de consulta: de 2 á 3 p. m.

Proyectos y estudios técnicos.—Dirección de instalaciones en fábricas, talleres, hospitales, etc.

MEDICOS

DOCTOR RAFAEL SCHIAFFINO—Médico-cirujano—Consultas: de 1 á 3 p. m., menos jueves y días festivos.—Calle Buenos Aires N.o 432. 2896-pte.

Dr. JUAN CARLOS MUNYO—Especialista de oídos, nariz y garganta. De regreso de Viena y Berlín, ha abierto su consultorio en la calle Uruguay 961. Consultas todos los días hábiles de 2 á 4. 1841-pte.

DOCTOR URIOSTE J. P.—Medicina general, con preferencia enfermedad del corazón y del estómago. Ha trasladado su consultorio á la calle Rondeau 1622. Consultas de 1 á 3. Lunes, miércoles y viernes.

DOCTOR NOGUEIRA — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. Trasladó su consultorio á la calle Convención 1454 esquina Mercedes. Consultas todos los días hábiles de 3 á 5 p. m. 217pte.

CAPRARIO ERNESTO—Exclusivamente enfermedades de niños. De regreso de Europa ha abierto su consultorio en la calle San José 1066. Consultas de 1 á 3 menos jueves y feriados. Teléfono: La Uruguaya 2159, Central. 2401pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo sifilíticas. Consultas: de 2 á 5 1|2. Soriano 831. Teléfono Uruguaya 103, Central. 17-pte.

ISOLA DOCTOR OCULISTA—Profesor de la Facultad de Medicina. Trasladó su consultorio á Daymán 1378. 345-pte.

DOCTOR G. ARRIZABALAGA—Profesor de la Facultad de Medicina.—Consultorio: Avenida de la Paz 1526.—Consultas: de 1 á 3 p. m. 4411-pte.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta.—Consultas todos los días, menos los jueves y días feriados, de 2 á 3 p. m. Uruguay 823. 990-pte.

QUINTELA DOCTOR ERNESTO—Boca, cuello y dientes.—Consultas de 4 a 6 p. m. excepto los sábados.—Mercedes 995. 2858-pte.

DOCTOR ENRIQUE MENDEZ—Oculista —Trasladó su consultorio á la calle Uruguay 1223. Consultas: de 2 á 5, exceptuando los jueves. 14-pte.

DOCTOR JOSE BONABA—Jefe de Clínica Médica del Hospital Maciel. Medicina interna y enfermedades de niños. Uruguay 819. Consultas de 2 á 4, excepto los jueves. Teléfono: Uruguaya 997 (Central). 337-pte.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico—Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. —Horas de consulta de 1 á 3 p. m.—18 de Julio 1493. 197-pte.

DOCTOR CANABAL—Consultas de 2 á 3 —Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay 1225. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel y del estómago. 3396-pte.

DOCTOR JUSTO A. TRIAY—Sierra 2440 —Teléfono La Uruguaya 439 (Aguada).

Dr. CARLOS BUTLER, Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José número 838. 1556-pte.

HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujía general y de señoras y de las vías urinarias. Rayos X.—De regreso de Europa, reabrió su consultorio, Canelones 882 (antes 87), de 2 á 4 p. m., excepto los jueves. 5954pte.

DOCTOR PASCUAL VERO—Consultas de 2 á 4.—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Trasladó su consultorio á la Plaza Cagancha número 5.

Dr. FELIPE PUIG—Especialista en oído nariz y garganta. Consultas de 5 á 6, excepto jueves, calle San José 832.

Clínica Genito Urinaria

Drs. CUENCA Y LAMAS y FOSSATTI— Consultas de 10 a 12 a. m., 2 á 6 y 8 á 10 p m.—Domingos y días festivos de 8 á 12 a. m. Rincón número 615.—Teléfono Uruguaya 2049, Central. 127-pte.

DOCTOR IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias.—Rondeau N.o 1467.

DOCTOR ROBERTO BERRO—Especialista en enfermedades de niños.—Médico del Hospital de Niños.—Ha trasladado su consultorio á la calle Ituzaingó 1461, esquina 25 de Mayo. Consultas de 1 á 3 p. m., menos jueves y feriados.—Teléfono: La Uruguaya 1196 (Central). 2716-pte.

MARTIRENE JOSE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Yí 1419. 1729-pte.

EL DOCTOR JAIME GIANNETTO especialista en oídos, nariz y garganta abrirá su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176, el 16 de Marzo. 1160-pte.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Colonia 1116. 16-pte.

DOCTOR EDUARDO LORENZO.—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Convención número 1332. Consultas de 2.30 á 5 p. m., excepto los jueves. 2335-pte.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y de niños, Cerrito 626 n|n.—Consultas de 2 á 4 1|2, menos jueves y días festivos. 551-pte.

JUDICIALES

VARIOS

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

LA FRANCO PLATENSE

Sociedad Anónima Agropecuaria

Disolución de sociedad

Ferrocarril Central del Uruguay

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH (Lda.)

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

SALIDAS DIARIAS

«VIENA» y «LONDRES»

Ferrocarril C. del Uruguay

AVISO

BANCO COMERCIAL

CERRITO 394 esq. ZABALA

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

LICITACIONES

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

GENERALES

Contaduría General de la Nación

COMPAÑIA "Gran Parque y Balneario Nacional"

BLENORRAGIA GONORREA Enfermedades de la VEJIGA

Pianos STEINWAY & SONS

Piano de cola y perpendiculares

Pianos especiales en distintos estilos

CATALOGOS ILUSTRADOS

INSTRUMENTOS CON GARANTIA DE 10 AÑOS

La fama del Steinway el Piano por el cual se miden y juzgan todos los demás, no es simplemente local ni nacional, sino internacional, mundial, universal, y constituye el testimonio más elocuente de una obra de arte sin igual en su clase. El Piano STEINWAY se ha reconocido siempre, desde el principio de su existencia, como EL MEJOR DE LOS PIANOS, título que se le da sin calificativo ni límite

UNICO REPRESENTANTE EN EL URUGUAY

JULIO MOUSQUES 1377-Ituzaingó-1391

Roses d'Orsay — Charme d'Orsay

Banco Hipotecario del Uruguay

Emisiones números 1428, 1435 y 1439, entre Rincón y 25 de Mayo

Préstamos hipotecarios

Plazo máximo: 30 años — Interés: seis por ciento al año

"BANQUE DE PARIS ET DES PAYS BAS"

BALASTRO PARA JARDINES

DE GRANITO ROJO

Se vende en el Depósito de Arena de la Compañía de Materiales de Construcción

Calle Magallanes esquina Orillas del Plata

Pedidos por teléfono al Escritorio de la Compañía

466 Calle Sarandí 466

COMPAÑIA AGUAS CORRIENTES

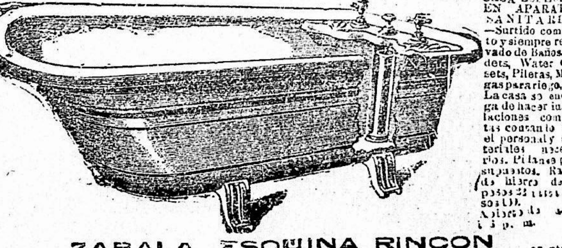

ZABALA ESQUINA RINCON

COMPAÑIA Trasatlántica de Barcelona

Viaje en 13 días á Cádiz

Infanta Isabel de Borbón

LEON XIII

A los ASMÁTICOS A los que sofocan A los que tosen

POLVOS LOUIS LEGRAS

A los Estancieros, Cabañeros y todo criador de LANARES:

Ya se vislumbra de nuevo la época de la esquila con todas sus preocupaciones y sinsabores, cada vez mayores por la escasez de brazos.

Acaben de una vez con estos trabajos. instalando TIJERAS ESQUILADORAS MECANICAS y para ello, elijan de la mejor resultado. La TIJERA «BURGON DE BALL» ha merecido siempre la mejor aceptación de parte de los entendidos por su espléndido funcionamiento, excelente material y su adaptación para toda clase de lanas.

Es sencilla, fácil de instalar y muy económica en repuestos.

Todo interesado debe primero examinar esta TIJERA antes de decidirse!

PIDAN CATALOGOS Y PRESUPUESTOS A

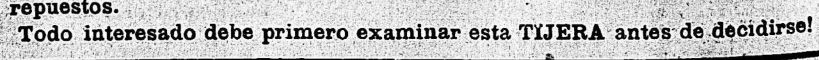

CALLE RINCON, 402 á 418 JUAN SHAW Montevideo

Nueva edición de la Guía de Suscriptores de la Compañía Telefónica de Montevideo

EL SIGLO

Montevideo, Junio 24 de 1914

Facultades extraordinarias del Poder Ejecutivo

SU REGLAMENTACION

PROYECTO DEL DIPUTADO RAMÍREZ

FUNDAMENTOS DEL MISMO

En la sesión que celebró ayer la Cámara de Representantes, se dió cuenta del proyecto del diputado por Rivera, doctor Juan Andrés Ramírez, reglamentando las facultades del Poder Ejecutivo en situaciones extraordinarias. He aquí esos documentos:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

La reglamentación de las facultades del Poder Ejecutivo en situaciones extraordinarias, es un tema que preocupa mi atención desde mucho tiempo atrás, habiéndolo estudiado, más de una vez, en las columnas de la prensa y en la cátedra de Derecho Constitucional.

En el espacio de diez y siete años, he visto al país en situaciones que se consideraban por el poder público, de conmoción interior, siete ú ocho veces, y en todas ellas mi espíritu se sintió impresionado por el régimen de humillante servidumbre que se impone al país invocando antojadizamente las exigencias supremas de su salvación. La más leve chirinada ha sido motivo para que todas las libertades y todos los derechos quedaran entregados á la arbitrariedad del Poder Ejecutivo; y cuando el estado de conmoción interior se ha prolongado durante largos meses he asistido al espectáculo, indigno para un pueblo libre, de la supresión absoluta de toda manifestación de la opinión pública, desangrándose el país en repetidos combates, sin que se vislumbrara el término de la tragedia por la paz ni por la guerra, mientras la nación, condenada al silencio de los esclavos, permanecía imposibilitada para influir en ninguna forma sobre sus destinos.

Tales hechos fueron creando en mi ánimo el propósito de luchar para suprimir toda posibilidad de que se aplique en el futuro ese régimen de arbitrariedad sin límites; y, cuando hace tres años, el doctor Manuel Tiscornia me hizo el honor de solicitar mi concurso para redactar con él y con el ingeniero señor José Serrato, un proyecto inspirado en esos fines, acepté gustoso la invitación, reuniéndonos con tal objeto repetidas veces, hasta dejar concluido un cuerpo de disposiciones que se hallan incorporadas en su mayor parte al que presento á Vuestra Honorabilidad.

Entiendo que no existe Constitución alguna tan restrictiva de las facultades extraordinarias del Presidente de la República como la nuestra, que no admite la concesión de la suma del poder público á dicho magistrado, ni la ley marcial, ni el estado de sitio, instituciones iliberales, todas, en que la libertad ha sido sacrificada sin reparos á las exigencias del orden público, exageradas aún, con propósitos ó por lo menos con resultados liberticidas. Sólo concede al Ejecutivo la facultad de tomar **medidas prontas de seguridad en casos graves é imprevistos,** lo que excluye todo régimen permanente en que las libertades públicas queden libradas á su discreción. No le permite suspender la seguridad individual sino con la anuencia de la Asamblea **en los casos extraordinarios de traición y conspiración contra la patria,** y en esos mismos casos tan sólo para la aprehensión de los delincuentes. Le impone cuando tenga que privar á un ciudadano de su libertad personal, **por exigirlo urgentísimamente el interés público** la obligación de someterlo **dentro de veinticuatro horas á Juez competente.** Apenas le otorga, pues, las facultades absolutamente indispensables para conjurar un gravísimo peligro nacional en una crisis repentina que no permita poner en movimiento el mecanismo regular del gobierno, y solamente mientras subsiste la posibilidad absoluta de hacerlo, vale decir, en el período brevísimo, necesario para reclamar la intervención legislativa ó la de la justicia, según los casos. Es, por lo tanto, inadmisible que un sistema constitucional semejante haya degenerado en la práctica, como ha ocurrido, transformándose en un sistema de ilimitada arbitrariedad administrativa.

La Cámara ilustre de 1873, aleccionada por la dolorosa experiencia de muchos años de abusos y atentados, dictó una ley sabia, rigurosamente constitucional, interpretativa de la parte final del artículo 81 de la Constitución, declarando que debe considerársele limitado por los artículos 83, 136 y 143 del mismo Código. Muchos atentados se habrían evitado con el cumplimiento de la ley referida, pero, desgraciadamente, la prepotencia del Poder Ejecutivo se sobrepuso á ella y bien se puede afirmar que rara vez fué un dique bastante poderoso contra dicha prepotencia.

Se dirá, quizás, que al proponer una nueva ley en sentido análogo al de aquella, imito al artillero del chascarrillo, que ordenaba tirar dos cañonazos porque no alcanzaba uno. Aunque las apariencias podrían justificar esa crítica, la realidad es otra. En primer lugar, habiéndose derrumbado poco después de sancionada esa ley, el gobierno del doctor Ellauri, dejando lugar á siniestras dictaduras, no rigió, en la práctica, de inmediato, y cuando el país volvió á un régimen de relativo acatamiento á los principios republicanos, se la consideraba una pragmática teórica, que había caído en desuso, aunque, más bien, no había sido nunca usada. Además, para limitar la acción avasalladora del Ejecutivo, siempre será más eficaz que una declaración de principios como era la ley de 1873, una reglamentación tan completa cuanto sea posible, de dichos principios. A eso tiende el proyecto que presento, y por ella me hago la ilusión de creer que, si fuera sancionado, limitaría realmente las facultades de dicho poder en situaciones extraordinarias.

Ese proyecto, lo repito, no es original, como que tiene por origen el que redactó el doctor Tiscornia con el concurso del señor Serrato y con el mío. He modificado parcialmente, sin embargo, la parte relacionada con los derechos individuales, porque no todas las soluciones adoptadas por aquellos distinguidos compatriotas contaron con mi asentimiento, como lo hice constar en las conferencias que celebramos. En cambio, mantengo con levísimas alteraciones de detalle todo lo relativo á convocación de milicias, requisa y aprovechamiento de bienes de los particulares y policías rurales.

Creo prestar un servicio positivo al país y á la libertad esforzándome por que se restrinjan las facultades del Poder Ejecutivo, no mediante una ley que lo entregue inerme á los esfuerzos de los enemigos del orden, sino mediante una ley que dándole todos los elementos necesarios para reprimirlos, limite dichos elementos á lo que reclama imperiosamente dicho fin; que, permitiéndole y aún facilitándole todo lo que sea hacer el bien, le dificulte y aun le imposibilite todo lo que sea hacer el mal.

Puedo estar equivocado, pero creo sinceramente que el proyecto que someto á Vuestra Honorabilidad llena dichas condiciones.

Juan Andrés Ramírez,
Representante por Rivera.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, etc., etc., decretan:

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.o En los casos de conmoción interior ó ataque exterior, el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de adoptar dentro de las primeras cuarenta y ocho horas, las medidas prontas de seguridad indispensables, pondrá el hecho al mismo tiempo que las medidas adoptadas en conocimiento de la Asamblea General ó de la Comisión Permanente, si aquélla no estuviera convocada extraordinariamente.

Art. 2.o Si la Asamblea ó la Comisión Permanente juzgaran que el país no está en ninguno de los casos á que se refiere el artículo anterior, lo declarará así, debiendo cesar de inmediato las medidas de seguridad adoptadas, y no pudiendo el Poder Ejecutivo adoptar otras sino cuando nuevas circunstancias lo exigieran, y con sujeción también al artículo 1.o de esta ley.

Igualmente podrá la Asamblea ó la Comisión Permanente desaprobar las medidas adoptadas que deberán cesar de inmediato, si reconociendo la realidad del ataque exterior ó de la conmoción interior, juzgara que aquéllas son excesivas ó inconvenientes.

Art. 3.o Si la Asamblea ó la Comisión Permanente aceptaran los motivos invocados por el Ejecutivo, declarará la vigencia de los capítulos siguientes de la presente ley, en todo ó en parte, comprendiendo todo el territorio de la República ó fracciones determinadas del mismo, por períodos renovables de noventa días como máximum.

Art. 4.o El estado de ataque exterior ó conmoción interior, limita los derechos individuales en la medida que determinan los artículos siguientes, debiendo los funcionarios públicos sujetarse á ellos bajo la más severa responsabilidad, de acuerdo con el Código Penal, responsabilidades que se harán efectivas por los medios establecidos en las leyes procesales vigentes.

Art. 5.o Las inmunidades y privilegios parlamentarios, subsisten en toda su integridad, aun en los casos a que se refieren los artículos 81 y 83 de la Constitución.

CAPITULO II

De la libertad personal

Art. 6.o El Presidente de la República, lo mismo que las autoridades policiales ó militares, podrán aprehender á cualquier persona sospechosa de complicidad con la rebelión ó ataque exterior, sometiéndola dentro de 24 horas á juez competente.

Art. 7.o Si se decretase judicialmente la libertad del aprehendido, éste quedará sometido á la vigilancia de la autoridad, salvo que prefiera ausentarse del país.

Si la prisión se mantuviera, deberá cumplirse en las condiciones determinadas por el artículo 5.o de la ley de 6 de Noviembre de 1911.

Art. 8.o El Poder Ejecutivo podrá impedir el acceso al país, así como el traslado de un punto á otro del territorio, á cualquier individuo sospechoso de complicidad en el ataque exterior á conmoción exterior que motive la vigencia de la presente ley.

Art. 9.o El individuo á quien se aplique la prohibición, tendrá recurso contra ella para ante la Alta Corte de Justicia, la cual fallará en la forma breve y sumaria determinada en el artículo 12.

Art. 10. Si un individuo obligado por las leyes al servicio militar, pretendiera ausentarse del país, no podrá hacerlo sin presentar fianza bastante de concurrir por sí ó por personero cuando se le llame al servicio.

CAPITULO III

De la libertad de la prensa

Artículo 11. Durante la situación de ataque exterior ó conmoción interior, queda prohibida la publicación de toda noticia relativa á movimiento de fuerzas y operaciones militares que no esté incluída en la información que deberá dar á la prensa una oficina que se creará con este objeto, ó que no reciba el visto bueno de la misma.

El Presidente de la República podrá suspender, por decreto fundado, el diario que infrinja esta disposición.

La suspensión será de 2 á 5 días la primera vez y doble en caso de reincidencia.

Art. 12. La apología de cualquier acto tendiente á derrocar los poderes públicos ó alterar el orden, así como la incitación para ejecutarlo se penará con arreglo á las leyes penales y procesales vigentes.

Además, el Presidente de la República, podrá suspender hasta por quince días la primera vez y hasta por un mes en caso de reincidencia, el diario que haga publicaciones de esa clase.

Art. 13. El director del diario suspendido podrá en los casos de los dos artículos precedentes, reclamar de la resolución del Ejecutivo ante la Alta Corte de Justicia.

Esta citará, con término de tres días perentorios, al representante del Ejecutivo y al reclamante, oyéndolos en juicio verbal, y dictando luego sentencia dentro de cuarenta y ocho horas.

Si dejase sin efecto la suspensión, fijará el monto de los daños y perjuicios ocasionados por ella.

CAPITULO IV

Del derecho de reunión

Art. 14. El Poder Ejecutivo podrá negar, por decreto debidamente fundado, la autorización para celebrar reuniones públicas.

Art. 15. Podrá, en la misma forma, prohibir las reuniones privadas de los centros directivos de clubs ó asociaciones de carácter político y aún clausurar el local de los mismos.

CAPITULO V

De las comunicaciones y transportes

Art. 16. El servicio de ferrocarriles se mantendrá en la forma conciliable con las exigencias de las operaciones militares, á juicio del Poder Ejecutivo.

Art. 17. La comunicación telegráfica y telefónica puede ser intervenida y hasta prohibida para determinada persona; pero la prohibición no podrá ser de carácter general.

Art. 18. La correspondencia epistolar podrá ser retenida, pero no abierta ni examinada por las autoridades administrativas.

En el caso del artículo 6.o, se entregará la correspondencia retenida al juez competente.

CAPITULO VI

De la requisa y ocupación de bienes

Art. 19 La autoridad policial [illegible] por medio de bando, ordenará [illegible] conmoción interior ó ataque [illegible] los dueños ó tenedores de vehí[illegible] yes, caballos ó mulas, denun[illegible] poseen al Juzgado de Paz [illegible] diato, así como el destino en [illegible] pan.

Art. 20. Cuando la autorida[illegible] requisa sea de animales ó de [illegible] lo comunicará á los jueces d[illegible] nes acto continuo dictarán [illegible] quisa,—expidiendo de él tan[illegible] nios cuantos solicite la autori[illegible]

Con cada testimonio, debi[illegible] llado y firmado,—los funciona[illegible] les ó militares solicitarán de [illegible] los animales ó vehículos qu[illegible] autoridad militar,—expidiendo [illegible] correspondientes,—so pena de [illegible] lidad. Los recibos serán talo[illegible] rán firmados por el solicitan[illegible] que los entrega, ó cualquiera [illegible]

Art. 21. No podrán requisars[illegible] los y animales indispensables [illegible] dustria ó modo de vivir del [illegible] vo el caso de una comisión [illegible]

Art. 22. La autoridad polici[illegible] expedirá un documento esta[illegible] es indispensable al tenedor [illegible] animal,—de acuerdo con la [illegible] á que se refiere el artículo [illegible] juicio de exigir mayor comp[illegible] caso de duda.

Ninguna autoridad podrá [illegible] resultancias del documento á [illegible] fiere el inciso anterior, so pen[illegible] sabilidad.

Art. 23. La ocupación de b[illegible] para apacentamiento de anima[illegible] por orden escrita de la autor[illegible] ó local,—la que se comunicar[illegible] tario y al Juez de Paz secci[illegible]

El dueño ú ocupante del te[illegible] derecho á solicitar del juez, [illegible] alquiler que corresponda a[illegible] comprobación de los daños [illegible] que se le irroguen.

Art. 24. En ningún caso [illegible] que el dueño ú ocupante de t[illegible] el apacentamiento de animal[illegible] de diez días;—ni que se le [illegible] sus animales,—ó entrarlos y sacarlos á voluntad.

Art. 25. Queda absolutamente prohibido á las partidas sueltas, solicitar auxilios de las casas de comercio ó particulares sea en dinero ú objetos,—sin orden escrita del jefe del ejército, comandante militar,—ó autoridad policial;—y otorgando los recibos correspondientes.

La omisión de otorgar recibo, ó la falta de orden, es semiplena prueba de delito.

CAPITULO VII

De las policías rurales

Art. 26. Los vecindarios tendrán el derecho de solicitar la creación de policías rurales, á sus expensas, siempre que salgan de la sección respectiva las autoridades policiales.

Esas policías quedarán á las órdenes de los comandantes militares;—pero éstos no podrán, sin incurrir en responsabilidad, destinarlas á otros fines que los de mera custodia y vigilancia del vecindario.

Art. 27. Los comandantes militares no podrán negarse á la creación de las policías rurales,—sino en casos graves, y previa resolución del P. E.

CAPITULO VIII

De la convocación de milicias

Art. 28. El Poder Ejecutivo propondrá a la Asamblea Legislativa, la que en caso de receso será convocada extraordinariamente, el número de unidades militares que considere necesario crear.

Esas unidades serán disueltas inmediatamente de terminada la conmoción.

Art. 29. Quedan excluídos del servicio:

1.o Los inútiles para éste, según informe médico.

2.o El cabeza de familia, considerándose tal, al que proporciona el sustento con su trabajo.

3.o Los dueños de industrias, comercios, establecimientos pastoriles y agrícolas.

4.o Los mencionados en los incisos 4.o, 6.o, 7.o, 9.o y 10.o del artículo 21 del artículo 21 del Código Militar.

Art. 30. La justificación se hará ante el Juzgado Letrado Departamental, en papel simple y sin devengar costas, expidiéndosele al interesado el testimonio de la sentencia, que le servirá de suficiente recaudo.

Art. 31. La autoridad policial ó militar podrá observar las comprobaciones producidas á que se refieren los artículos anteriores; y justificada su falsedad, serán el postulante y los testigos, condenados al servicio militar en los cuerpos de línea por dos años.

Art. 32. Cualquiera podrá presentarse sin poder ante el Juez Departamental competente, por el individuo á quien indebidamente se obligue al servicio militar, reclamando su liberación.

CAPITULO FINAL

Disposición complementaria

Art. 33. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Juan Andrés Ramírez.
Representante por Rivera.

TARDES DE LA CÁMARA

LO QUE OCURRIÓ AYER

Sesión permanente para tratar el maravilloso impuesto á las herencias con que se resolverá la crisis económico-financiera y se hará la felicidad de treinta mil empleados públicos, de sus viudas, hijos, demás deudos y ex-compañeras. Tal era el programa, redactado, palabra más ó menos, por los señores Gabriel Terra y Aragón Etchart y Almada. Lo de las compañeras lo agregó, á última hora, el Presidente, doctor Areco, bajando de su sitial con ese objeto exclusivo.

Programa interesantísimo que llevó gran concurrencia á la barra y á los corredores de los altos del Cabildo.

El doctor Gabriel Terra inició el fuego, en defensa del proyecto. Había prometido hablar un cuarto de hora, y habló durante tres ó cuatro; pero, como habla bien se le perdona. Habla bien, y, como buen orador, sabe que cuando no se tiene razón, lo mejor es agarrar por los cerros de Ubeda. Y así lo hizo. Habló de tantas cosas! Si hasta Oribe salió á bailar en la disertación económico-financiera del talentoso financista!

Fué un mal momento de su discurso; una pasada «al cuele», y perdónesenos la expresión. La minoría según el doctor Terra, todo lo sacrifica á los éxitos populacheros. Protestaron los quince ó veinte diputados de la minoría presentes, y el orador tuvo que hacer pie sobre terreno flojo. Habló de la manifestación nacionalista, y recordó que en ella se vivó á Oribe, agregando que Oribe no tuvo la visión de los ferrocarriles.

«Ni de los aeroplanos, ni del asfalto», interrumpió alguno.

Y la verdad es que á nadie se le había ocurrido, hasta hoy, cimentar sobre tales datos el proceso de Oribe. Pero el doctor Terra es un espíritu investigador, que lee una revista intitulada «documents du progrés», de modo que no es raro que descubra cosas ignoradas por sus contemporáneos.

La suerte de los empleados públicos le sugirió elegías conmovedoras, especialmente la de los guardias civiles que, como no sirven, por lo general, su empleo sino breve tiempo, no tienen pensión. Los soldados, tampoco. Y unos y otros, soldados y guardias civiles, asómbrense nuestros lectores, forman parte del proletariado intelectual. Por eso se proyecta el seguro para los empleados.

¿Y qué les va á dar el señor diputado? pregunta el doctor Rodríguez Larreta.

—Unos trescientos pesos.

—¿Y con eso?

—Vivirán tres ó cuatro años.

A lo que replica don Aureliano:

«Ni viviendo de alpiste!»

Una carcajada general saludó esta salida, la que se renovó cuando el doctor Terra mostróse indignado por que la oposición gritaba contra el contrato del ferrocarril Panamericano y el mismo doctor Rodríguez Larreta, le gritó:

«Má, que contrato!»

Terminó el doctor Terra diciendo que hacía suyas las palabras de Canalejas en su último discurso.

—Hago votos, le dijo el doctor Ramírez, porque no le ocurra al señor diputado lo mismo que á Canalejas.

—¿Cómo?

—Por que no sea el último.

La mayoría felicitó efusivamente al doctor Terra después de su elocuente discurso.

Gran movimiento de espectación se produjo en la Cámara y en la barra cuando pidió la palabra el doctor Leonel Aguirre, cuyo debut parlamentario se esperaba con verdadero interés. El doctor Aguirre quiso entrenarse para la labor oratoria en que tantos triunfos le esperan, fundando su voto contrario al proyecto, y lo hizo, en breves palabras, con éxito completo. Estuvo feliz, especialmente, al señalar los inconvenientes de ofrecer estímulos á la empleomanía, demasiado difundida en el país, tema que desarrolló con exactitud y brillo. Tiene el doctor Aguirre, todas las condiciones del orador, y la Cámara lo comprendió así desde que comenzó á hablar, siguiéndolo con interés durante su discurso, que la minoría acompañó con muestras reiteradas de aprobación.

El doctor Martínez no fué sólo elocuente, fué abrumador. Uniendo á un fuego realmente juvenil el dominio profundo de la materia que nadie le discute, pulverizó la artificiosa argumentación del doctor Terra. Cuando terminó parecía que fuera imposible agregar una palabra sobre el asunto, y, sin embargo, el doctor Beltrán demostró prácticamente lo contrario.

El joven diputado nacionalista acentúa, por días, los relieves de su personalidad. Ya en la cuestión de la Coronilla demostró que sabía unir á las bellezas de la forma la profundidad del concepto; y ayer, trayendo y llevando cifras, de memoria, sin recurrir á un apunte, y desafiando á que se le rectificara, dejó plenamente confirmado ese juicio.

El doctor Beltrán pidió en términos elocuentes, la disminución del ejército para nivelar el presupuesto. Voces airadas surgieron de las bancas de la mayoría, mientras la barra saludaba con aplausos su indicación.

Del ejército, sí, dijo el doctor Beltrán, que por sí sólo no cimenta la paz ni el orden público, porque ustedes mismos están temiendo el motín...

Nuevos aplausos de la barra; tumulto en la sala; el Presidente suspende la sesión para desalojar la barra; ésta se retira gritando contra la mayoría, y durante un buen rato se cambian insultos entre una y otra, mayoría y barra.

Terminado el escándalo, prosigue el diputado Beltrán solicitando del doctor Terra lo acompañara con su autoridad á aliviar el tesoro público en doscientos cuarenta mil pesos con la renuncia de los diputados, á la mitad de las dietas. El doctor Terra no aceptó el envite por considerarlo inconstitucional.

Cuando concluyó el doctor Beltrán, á quien los miembros de la minoría tributaron grandes felicitaciones, eran las siete y cuarenta de la noche. Y comenzó entonces la discusión del articulado en medio del cansancio general. A eso de las ocho entraron en danza nuevos artículos propuestos por la Comisión de Hacienda, todo un proyecto ingertado en el que se discutía. El doctor Ramírez hizo notar la inconveniencia de proceder así, proponiendo se suspendiera la sesión, se publicaran los nuevos artículos y se señalara nueva sesión para tratarlos. Apoyado- dijo la minoría. No apoyado contestó la mayoría.

Admiro, dijo el doctor Ramírez, la facilidad de los señores diputados para darse cuenta en un instante de las cuestiones más difíciles, pero como no tengo la dicha de compartirla, insisto en mi moción.

El doctor Gabriel Terra le echó una cuartita, y la moción fué votada afortunadamente, levantándose la sesión.

Para hoy se anuncia otra, que será también permanente, sobre la elección de Paysandú.

DEL BRASIL

Ecos del mensaje presidencial

La crisis económico-financiera

Según parece, la necesidad de que se introduzcan economías en el presupuesto para mantener el equilibrio entre gastos y recursos se impone en el Brasil con [illegible] fuerza como entre nosotros.

La diferencia está en que allá el Presidente de la República pugna por las economías, mientras que aquí, compartiendo los optimismos andaluces del Ministro de Hacienda, continúa en su delirio de grandezas.

El último mensaje del Presidente brasileño habla de la crisis económica y de la situación financiera agravada por los «gastos exagerados que durante años sucesivos la nación viene soportando y entran por mucho en las dificultades financieras que actualmente sufrimos».

Además no oculta que la situación del tesoro nacional «ha sido difícil y á veces angustiosa». Sin embargo, observa que «no es irremediable si una política prudente llega á tener como único objetivo un real y positivo equilibrio en los presupuestos, con todo lo cual se conseguirá colocar el crédito del país en condiciones halagüeñas, desahogándolo de las necesidades en que se encuentra».

Esta indicación del Presidente de la República es precisamente una repetición de todo cuanto el mariscal Hermes en su mensaje del año pasado manifestó á los legisladores, toda una forma sutil de un consejo que ellos no atendieron sino que lo despreciaron para recargar el presupuesto con varios «extras» cuyo total complicó por completo los cálculos de recursos y gastos especificados minuciosamente por el Ministro de Hacienda.

«Una buena orientación, díjoles el mariscal Hermes, se impone, hoy más que nunca después de esta segunda dura lección, á todos los responsables de los negocios públicos, si es que queremos evitar días más amargos para la nación».

En 1913 las entradas fueron de 135.750 contos oro y 407.071 contos papel.

Los gastos eleváronse á 98.145 contos oro y 527.928 contos papel. Hecha la conversión al cambio de 16 peniques y computadas las cantidades totales referentes á los gastos y á las entradas, se comprueba que aquéllos han excedido en 57.398 contos, es decir, esta cantidad constituye el déficit.

El 31 de Diciembre último la deuda externa del Brasil era de 103.772.780 libras esterlinas. El aumento verificado, comparada dicha suma con la del año 1912, ha sido de 10.333.980 libras esterlinas.

La deuda interna alcanzó á 726.746 contos, ó sea 41.457 más que la del año pasado.

En circulación había en Diciembre, 607.026 contos. Las entradas en la caja de conversión en 1913 han sido de 36.336 contos y las salidas de 147.035 contos, pasando al año corriente un saldo de 27.007 contos.

El total de la exportación é importación, reunidas, ha sido de 132.015.661 libras esterlinas, pero comparado con las de 1912, hubo una disminución de libras esterlinas 6.048.719.

El mensaje atribuye ese efecto negativo á la baja que simultáneamente sufrieron el café y el caucho. Para ello asegura ese documento que la disminución habida en el valor de la exportación de aquellos dos artículos representa la enorme suma de 11.499.732 libras esterlinas. Y añade: el desequilibrio hubiera sido mayor á no ser la circunstancia de haber mejorado sensiblemente los precios de la yerba mate, el algodón, los cueros, el tabaco, el cacao y las pieles.

En dicho período anual importamos 3.754.986 libras esterlinas menos y exportamos poco más de 1.523.941 libras esterlinas.

He aquí en resumen lo que ha dicho el mensaje.

No es posible hablar con mayor franqueza de la situación que va á heredar el presidente electo, doctor Wenceslao Braz, quien dispone apenas de cinco meses (el 15 de Noviembre asumirá el mando) para resolver esa [illegible] de varias incógnitas.

SUCESOS DE MINAS

LAS SUSPENSIONES DE EMPLEADOS

SENTENCIA DEL Dr. BENVENUTO

SE IMPONE LA BUENA DOCTRINA

El Juez del Crimen doctor Benvenuto ha dictado sentencia en la apelación deducida por el Intendente de Minas y por el Administrador de Rentas de dicho departamento contra la resolución del Juez doctor Bernaldague, que los declaró suspensos en sus funciones con motivo del sumario que se les instruye por desacato.

La notable sentencia del doctor Benvenuto confirma plenamente la tesis preconizada por el doctor Bernaldague y sostenida por EL SIGLO, contra el talento jurídico del Presidente de la República, reconociendo que los jueces tienen la facultad de decretar las suspensiones. Revoca la del Administrador de Rentas sólo por estar casi concluído el sumario contra el mismo, y mantiene la del Intendente.

Bueno es hacer notar que mientras el Ejecutivo desconocía la intervención judicial en este caso, los funcionarios suspendidos la reconocían al apelar de la resolución del Juez Departamental de Minas para ante el Juzgado del Crimen.

Es la lógica de todas las resoluciones y actitudes en este Gobierno de una pieza.

He aquí la parte fundamental de la sentencia:

Considerando: Que el artículo 31 del Código Penal, aplicado por el Juez apelado, concuerda con la letra del 22 del Código Penal Español, demostrando Pacheco, en su clásico comentario, que sin esa disposición, no cabe administrar buena justicia.

La defensa sostiene que los prevenidos, como dependientes del Poder Ejecutivo, solo pueden por éste, ser suspendidos, adoptando análoga argumentación, que la hecha pública en documentos recientes sobre ese punto.

Todos los que de tal cuestión se han ocupado, aceptan que es deber axiomático de la justicia, el tratar de impelir,—mediante la suspensión del procesado,—que éste pueda obstaculizar el esclarecimiento de la verdad. Aceptan además, que esa medida se impone, cuando pudiere existir incompatibilidad moral, entre el acto imputado y la función.

Tanta es la evidencia y justicia de esa doctrina, que, nacida en legislaciones penales monárquicas, las más adelantadas repúblicas, la han aceptado en sus códigos, como un precioso y avanzado triunfo de la democracia. Véase el Penal de Chile, artículo 20; del Brasil, artículo 27; del Perú, artículo 25; Argentino, artículo 51; Proyecto de Piñero, Rivarola y Matienzo, artículo 56; Proyecto Tejedor, artículo 14 del Título 1.o, Libro 2.o parte 1.a.

No obstante, el defensor sostiene que siendo nombrados y dependientes del Poder Ejecutivo, sus defendidos,—solo este Poder puede suspenderlos,—de acuerdo con la exegesis constitucional antes aludida. Pero con ello, olvida la ilustrada defensa, que si el Juzgado aceptara su tesis,—en cualquiera de sus extremos, — violaría abiertamente el artículo 132 de la Constitución.

En efecto, si la justicia entendiera, que los empleados dependientes del Poder Ejecutivo, solo por éste pueden ser suspendidos, y los dependientes del Poder Legislativo o Judicial, pueden serlo por el Juez,—surgiría de todo ello,—la más flagante desigualdad ante la ley tuitiva.

Consagraríase así, una irritante desigualdad, un previlegio, un fuero personal, no autorizado ya por ninguna democracia y negado en la nuestra, por el Artículo 132 citado.

Considerando: Que la suspensión aquí debatida, como la prisión preventiva y la incomunicación temporal, son males necesarios e ineludibles, para el bien de la justicia sociall, desde que el inculpado puede resultar inocente. Y por ello, debe cesar en cuanto sea posible. La libertad bajo caución o fianza, tiende a llenar ese alto fin y para acentuarlo, su denegación, no causa nunca estado. Toda la humanidad posible de la ley y el esmero de los tribunales en aplicarla,—si pueden disminuir el mal en tales casos,—no podrán alcanzar jamás a suprimirlo, según recuerdan los comentaristas.

Considerando: Que la suspensión de los empleados públicos procesados, dentro de aquellos conceptos, es por su esencia misma, facultativa y discrecional del magistrado que debe aplicarla.

Los hechos que pudieron imponerla en estos autos son fáciles de apreciar en el lugar de su ocurrencia, pero ello se torna difícil en esta instancia. Sin embargo, con relación al procesado Beltrame, el proveyente entiende que su suspensión no tiene ya razón de ser y debe cesar.

Se funda para ello, en que el sumario iniciado el 30 de Noviembre pasado está hoy casi totalmente instruído. Faltan solo las pocas declaraciones indicadas a fs. 93,—de escaso valer,—habiendo sido evacuadas ya muchas más y las de mayor importancia. Además estuvo paralizado desde Abril 1.o, fs. 92, hasta Mayo 2, fs. 103 vta., de modo no explicado y en perjuicio posible de la situación y presente del prevenido Beltrame, cuya actual suspensión fué dictada el 15 de Abril, siendo prevenido desde el dos de Diciembre pasado. De ello surge por lo menos la duda sobre la actual utilidad y pertinencia de esa tardía suspensión que puede así estar en oposición con el espíritu del artículo 31 que la autoriza, siendo acto de justicia el hacerla cesar, interpretando la duda en pro del reo.

Considerando: Que la suspensión del prevenido Eduardo Martorell y Escariz, en los autos agregados, ha sido dictada en condiciones distintas y que la hacen procedente. En esa causa fué declarado procesado recién el 5 de Mayo, fs. 41 vta. y siguientes, y prestada declaración con los demás encausados, no prosiguió la instrucción por esta apelación. Las indagatorias presumariales deben ratificarse, llenándose las citas fundamentales aún pendientes en su totalidad. En esas condiciones la suspensión del prevenido importa la garantía legal necesaria para el esclarecimiento de la verdad, según el criterio discrecional del inferior, que la dictó al amparo del artículo 31 recordando, y que el proveyente, al no tener elementos suficientes de juicio en autos para juzgarla improcedente, cree deber mantenerla desde que está encuadrada en los propósitos de la ley y en consonancia con el estado actual de la causa.

Por ello: Revócase el auto de fs. 57, que ordena la suspensión del prevenido Pedro Lázaro Beltrame en su empleo de Administrador de Rentas, y mantiénese el de fs. 41 dictado en la causa agregada, que dispone la del prevenido Eduardo Martorell y Escariz en el suyo de Intendente Municipal. Y en oportunidad devuélvase.—(Firmado):

Cámara de Comercio

Sesión de ayer

Bajo la presidencia del señor Joaquín C. Márquez y con asistencia de los señores Sosa Días, Serra, Vilaró, Labadie, Ferrés (hijo) y Lamolle, se reunió ayer la Cámara de Comercio.

Aprobada el acta de la sesión anterior y después de resolverse algunos asuntos de orden interno, fueron considerados los siguientes:

Solicitud de los señores Lagomarsino Hnos., relativa al registro de la marca Vanguardia de la Patria, oposición de la institución Vanguardias de la Patria. Se acordó informar que las denominaciones de fantasía, excepción hecha de la Cruz Roja adoptadas como nombre de las asociaciones de carácter civil pueden ser empleadas como marcas, siendo por tanto procedente la gestión de los señores Lagomarsino Hnos.

—Gestión de los señores Bischoff y Rodatz de Hamburgo sobre registro de la marca Escudo, oposición de Barclay y Cía. Se informará que las marcas se confunden y que correspondiendo la prioridad á quien primero haya hecho uso de ella, procede se abra á aprueba.

—Id sobre registro de la marca «Parrreal». Se informará en el mismo sentido que el anterior.

—Id marca «Dragón». Se informará que las marcas se confunden y que los señores Barclay y Cía. propietarios de su marca desde hace más de 2 años tienen derecho á oponerse á la marca Bischoff y Rodatz.

—Id sobre registro de la marca «Aguila». Se informará en idéntica forma que el anterior.

—La Comisión Gremial de los grupos 2, 3 y 4 solicita se gestione de quien corresponda la derogación de la disposición sancionada por la Cámara de Diputados que impone un nuevo impuesto de 3 centésimos por litro de bebida alcohólica que se importe y del que se proyecta imponer á los vinos importados.

Después de un cambio de ideas se acordó prestigiar las solicitudes presentadas y gestionar la derogación de las mencionadas disposiciones.

El doctor Rafael De Miero

Llegó ayer de Europa nuestro Ministro en París, doctor Rafael De Miero.

El doctor De Miero viene con el objeto de llevar á cabo la creación de la Escuela Nacional de Música, con el viático y los sueldos de su cargo, según lo prometido al aceptarlo.

Quedan así rectificadas las noticias que lo presentaban como habiendo desistido de su actitud.

Centenario de Guayabos

Actividades salteñas

En la reunión últimamente celebrada en la Intendencia Municipal del Salto, para conmemorar dignamente el aniversario de la batalla de «Guayabos», quedó constituída la Comisión que tendrá á su cargo todo lo relacionado con ese homenaje. Al cambiarse ideas respecto á las proporciones que se le darían á las fiestas proyectadas, primaron las que se determinaban porque aquel asumiera las de un homenaje patriótico nacional, sin carácter partidario. En tal sentido, se dejaron consignadas expresamente las opiniones triunfantes y el programa que se trace, será eminentemente popular, pudiendo tomar parte en él, todas las más encontradas tendencias partidarias. Al procederse al nombramiento de la Comisión General que tendrá á su cargo el programa, en forma amplia, los diversos números de fiesta, se tuvo en cuenta el significado del homenaje que proyecta rendir el pueblo salteño á uno de los hechos más culminantes de nuestra historia. La Comisión General nombrada quedó compuesta por los siguientes señores:

Dr. Asdrúbal E. Delgado, Dr. Manuel J. Davincenzi, Dr. Juan Carlos Aramburú, Benito Solari, Dr. Ignacio Oliu, Constantino Piacenza, Fructuoso T. Leal, Dr. Wenceslao Silva, José L. Gomensoro, Gilberto García Selgas, doctor Guillermo Burmester, Dr. Abalcazar García, Nicolás Herrera y Cluzel, Dr. Leonidas P. Pigurina, Dr. Juan Miquelerena, Dr. Manuel Machado, Enrique Fleurquin, general Sebastián Buquet, coronel Teófilo Córdoba, Modesto Llantada, Ismael Feo, Dr. Juan M. Minelli, Coronel Ventura Castillo, Dr. Juan P. Bessio, José Avellanal, José Pedro Bastitta, Pbro. Eliseo Verdier. El Comité Ejecutivo de Fiestas quedó constituído así: Américo G. Vila, Telmo Manacorda, Federico Iribarne, José Pereira Rodríguez, Alberto R. Díaz, Vitalino Motta, Juan J. Schmersow, Manuel Vázquez, Francisco Andrade.

Comisión Auxiliar de los Pocitos

UNA RENUNCIA

Ayer presentó renuncia del cargo de miembro de la Comisión Auxiliar de Los Pocitos el señor Agustín J. Moratorio, basándose en sus muchas ocupaciones.

En la sesión que hoy celebrará la Junta, será tomada en consideración esa dimisión.

EN DIPUTADOS

LA SESION PERMANENTE

EL IMPUESTO A LAS HERENCIAS

CONCLUYE EL DOCTOR TERRA

RÉPLICA CONTUNDENTE DEL DOCTOR MARTINEZ

DEBUT DEL DOCTOR AGUIRRE

DISCURSO DEL DOCTOR BELTRAN - INCIDENTES DIVERSOS

Sesionó ayer tarde la Cámara de Representantes, presidida por el doctor Areco.

Comisión General de Poderes

El doctor Maldonado da cuenta de la constitución de la Comisión G. de Poderes, la que nombra presidente al señor Pittaluga y secretario á él.

EL IMPUESTO Á LAS HERENCIAS

Discurso del doctor Gabriel Terra

danza, nacida, según las crónicas, en los barrios bajos de Buenos Aires.

Añade que cuando leyó este pasaje tenía en su imaginación por asociación de ideas, á la actitud de los miembros de la minoría, porque también éstos tienen que satisfacer las pasiones del populacho, de la masa, dejando, si es posible, de lado, el interés del país.

Doctor Herrera—Está mal señor diputado.

Doctor Ramírez—Todo lo contrario. Hemos colocado siempre sobre todo, el interés del país.

Doctor Terra—Con interpelaciones fracasadas.

Doctor Ramírez—Fracasadas porque ustedes no las han votado cuando debieron votarlas.

Doctor Terra—Haciendo manifestaciones callejeras por contratos de ferrocarriles...

Doctor Ramírez—¡Qué contratos!

Señor Rodríguez Larreta—Ma qué contrato! (Hilaridad).

Continúa el doctor Terra refiriéndose á esas manifestaciones, en las cuales, dice, se vivaba á Oribe.

Señor Rodríguez Larreta—Eso dígaselo á su tío. (Risas).

Pasa después el doctor Terra á demostrar como la situación de los empleados públicos no puede ser más desgraciada desde el punto de vista de la previsión social, refutando largamente en este punto al doctor Martinez.

Hace notar que entre 30 mil empleados, hay más de 20 mil que no están comprendidos absolutamente en ningún beneficio.

Hay diez mil soldados cuyas familias no tienen socorro alguno, 6 mil guardias civiles en las mismas condiciones. De estos solo hay seis familias pensionadas que perciben $ 4.30 c/u. Quiere decir pues, que todo el concurso del Estado para proteger las familias de ese numeroso gremio, es de 24 pesos.

Doctor Rodríguez Larreta—Y en virtud de esta ley, se modifica esa situación?

Doctor Terra—Como nó!

Doctor Rodríguez Larreta—Si pero la Comisión lo establece en caso de muerte como socorro, pero no como pensión.

Según el doctor Terra una familia de un soldado puede perfectamente arreglarse con trescientos pesos dos ó tres años.

Doctor Rodríguez Larreta—Me parece que no alcanzan ni para el velorio.

Doctor Terra—Esas son frases chacotonas.

Prosigue el doctor Terra diciendo que á más de los 16.000 modestos funcionarios hay que agregar los peones de aduanas, de los caminos, obras públicas, etc., que tampoco tienen ningún beneficio con la ley de jubilaciones.

Doctor Martinez—Y las cajas militares no sirven para nada.

Doctor Terra — No alcanzan para los soldados?

Doctor Martinez—No alcanzan para los soldados!

A esas cifras hay que agregar también, según el doctor Terra, á los que fallecen antes de contar con diez años de servicios, que no están comprendidos en la ley de jubilaciones. Pues bien; las familias de estos reciben del Estado, cuatro meses de sueldo ó sea 120 veces el salario, cuando la compañía de seguros más mezquina, dá á la familia del obrero mil veces el salario.

Da á conocer las cifras de lo que contribuyen los empleados á la Caja y la insignificante que aporta al Estado.

Dá á conocer el número de pensiones que sirve la Caja y las cantidades que perciben estos. Hay 190 y en su mayoría no pasan de diez pesos c/u. Hay también 189 de 50 y 80 cets., cada una.

Y pregunta el doctor Terra: ¿qué puede hacer con eso una familia?

Doctor Rodríguez Larreta — Comprar alpiste.

A esta altura lo interrumpe el doctor **Aragón y Etchart**, para hacerle notar que en el Presupuesto General de Gastos hay dos mil, de los cuales 804 perciben 480 pesos y el resto 150 pesos.

Entonces el doctor Terra dice que él se refiere á las que da la Caja, contestando los argumentos de los doctores Vázquez Acevedo y Martínez.

Hace notar que esas familias con un seguro de 500 ó 600 pesos podrían tener tiempo para su composición de lugar, arreglarse en la sociedad, buscar trabajo á sus hijos, etc.

Pregunta por qué es que se niegan á votar esa iniciativa surgida del mismo cuerpo de empleados, y de la que se declaró su abogado entusiasta porque es un convencido de que hace el bien. Y añade: Es acaso anticientífica?

Continúa diciendo que en varias obras de economistas que ha leído, se ha encontrado que ellos establecen que á ese seguro debe acompañar otro de distribución.

Refiriéndose al capital de las Cajas, que es de diez millones de pesos en títulos de deuda, cree que es un grave error económico ir á buscar estos, dejando esa riqueza sin aplicación.

Habla de la pobreza de la ley respectiva y pregona la necesidad de que al sistema de capitalización se acompañe un seguro de distribución, como el que él propone en el proyecto.

Señala las ventajas de la distribución del seguro, por medio de lo cual el Estado viene á conquistar en parte la suma que desembolsa, por concepto de impuestos.

Estudia la característica de la crisis, haciendo resaltar de que sobre la psicología del pueblo ejercen más influencia las causas morales que las materiales.

Los hombres contemporáneos están acostumbrados á un bienestar mayor que el que gozaba el hombre primitivo y de ahí que esa sensibilidad tenga una característica agravada á tal punto, que debe hacerse lo posible por no hacer propaganda que favorezca el mal que la crisis importa.

Es necesario, á juicio del doctor Terra, no agravar el mal con propagandas pesimistas sino por el contrario vislumbrar la esperanza de épocas mejores y de reparación.

Cree que pronto hemos de llegar al equilibrio financiero y aplaude al director de las finanzas señor Cosio, que ha mostrado ser prudente é inteligente en los días difíciles.

A su juicio, el deber de la hora presente es ser prudente y previsores y salvar bien al país no solo haciendo economías sino sacando recursos donde no se hieren las riquezas.

Critica las comparaciones financieras hechas por el doctor Martínez, sosteniendo que éstas eran perjudiciales.

Refiriéndose á la comparación que se ha hecho del Uruguay, con la Argentina y el Brasil, afirma que nuestros impuestos no son solo inferiores á los países europeos, porque el doctor Martínez olvidó hablar del gravamen que subsiste en Francia sobre las puertas y ventanas, que es antieconómico y anti higiénico, sino también que los de los vecinos.

Y así como no se pueden comparar los sistemas impositivos, tampoco se puede comparar la llamada crisis porque atravesamos.

Estudia la gravedad y causas de la crisis en la Argentina y en el Brasil, haciendo notar sus características distintas á la del Uruguay.

Habla de la restricción del crédito que obliga á tener los campos despoblados por falta de capital para adquirir materia prima.

Pregunta: ¿Cuánto durará esa situación bancaria? No sabemos. De ahí que repita que es necesario ser previsores.

De ahí que la Comisión de Hacienda haya aceptado é incorpore á la ley una idea del doctor Carvallido, estableciendo que para calcular el impuesto inmobiliario en campaña se tendrá presente el valor real de la propiedad disminuida en un 20 por ciento.

Hace después el doctor Terra un estudio detenido de las ideas de George y Bismarck, hablando largamente del proletariado intelectual.

Termina el doctor Terra enunciando algunas modificaciones que la Comisión de Hacienda iba á proponer.

DISCURSO DEL D. LEONEL AGUIRRE

Señor Aguirre—Señor Presidente: voy á fundar con toda concisión mi voto en contra del proyecto presentado por mi distinguido colega el doctor Gabriel Terra.

Yo entiendo que los empleados públicos han sido mejorados en estos últimos tiempos. Recuerdo, por ejemplo, que los presupuestos, en otro tiempo atrasados, considerablemente, se encuentran hoy al día. Se han creado las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles; se han suprimido los descuentos que gravaban los sueldos de los empleados, y otra circunstancia, tal vez más importante, contribuye á mejorar esa situación en forma que yo creo que no admite discusión, y es la situación económica porque atraviesa el país.

En momentos de inflazonismo ó de ilusionismo y carestía de la vida, el empleado público sufre por la escasez de su sueldo, por la pequeñez de la remuneración que se le entrega, pero en momentos como este en que nos encontramos, en que la vida se abarata, en que las casas se desalquilan, los campos se desarriendan, y los valores todos se reducen ó se empequeñecen; en este momento, el empleado público, que sigue gozando de su misma remuneración, del mismo sueldo invariado en medio de la general catástrofe, viene á resultar un privilegiado. El sueldo es el mismo, pero el dinero vale más. Con ese sueldo se podrán hacer adquisiciones mayores, subvenir á más número de necesidades de la vida.

Si los empleados públicos sufren, como he dicho, en el momento de inflazonismo si en ese momento el Estado no retira de los superávits una parte para contribuir á mejorar la situación de los empleados, es evidente que su situación será —frente al encarecimiento total de la vida—difícil, pero, repito, ellos tienen una compensación en los momentos en que nos encontramos, porque pueden alquilar casas más baratas, hacer adquisiciones á más bajo precio y subvenir más fácilmente á todas las necesidades con la misma remuneración, por más que ella no haya variado absolutamente.

Estos hechos tienen una comprobación evidentísima, que no sé si alguno de los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra la han recordado.

En un país joven y fuerte, poblado de una raza que no debemos suponer ni enfermiza ni pusilánime, el porcentaje de los empleados públicos resulta enorme, 20.000, decía en los primeros momentos el doctor Terra; 30.000, decía después el doctor Martinez; más de 30.000 creo haber leído alguna vez en EL SIGLO. Ahora bien: detrás de esa enorme cantidad de empleados públicos, debe considerarse la cantidad inmensa de aspirantes á serlo. Toda persona que ha estado en situación de dar algún empleo ó de recomendar para algún empleo, sabe lo que es eso. Aquel letrero que colocaba un ex-Intendente en la puerta de su despacho, diciendo: "Los empleos públicos los provee el Superior Gobierno", revelaba, al mismo tiempo, que la situación de autonomía en que podía estar ese alto funcionario, el espíritu en que se debía encontrar, enloquecido por los asedios de los que aspiraban á ser, á todo trance, empleados públicos.

Y bien: el proyecto del doctor Gabriel Terra viene, en cierto modo, á fomentar eso que reputamos un vicio...—(Apoyados).

—... vienen á ser más codiciables los empleos públicos, viene á hacer que un número mayor de ciudadanos ó de individuos jóvenes, fuertes y aptos vayan á anclarse definitivamente en uno de esos puestos de quietud, sin mayor horizonte; en pro de esos puestos, para los cuales lo que menos se necesita es fuerza, audacia y aptitudes.

Examinada muy ligeramente, la aplicación que ha de tener ese impuesto, que se ha de crear según el proyecto que en estos momentos estudio rápidamente, correspondería echar una mirada también á la fuente que se va á recurrir, á la herencia misma, de donde se pretenden extraer esos recursos para subvenir á las necesidades, que yo considero un tanto ilusorias, del empleado público.

Yo no creo que se pueda gravar á la herencia ligera y despreocupadamente y que se deba ir á ello aunque las circunstancias no lo reclamen con imperio. Yo no creo, como admito, las doctrinas que veo esbozadas en el informe de la Comisión de Hacienda, tales como esa que viene á presentar la herencia casi como un hallazgo que obtendrán inesperadamente los herederos. La herencia es la fortuna, es la fortuna que cambia de una mano á la otra, por causa de la muerte de su dueño primitivo, y esa fortuna ha sido ya poseída, en cierto modo, por los herederos más aproximados del causante de ella.

Tampoco admito...

Señor Aragón y Etchart—¿Me permite una interrupción?...

Señor Aguirre—Sí, señor.

Señor Aragón y Etchart — Entonces el señor diputado cambia completamente el criterio que existe en nuestra legislación al respecto, porque el criterio que menciona el señor diputado es el antiguo francés que establecía el impuesto sobre la trasmisión, en virtud de aquella corporación de familia, y entonces no deberían deducirse las deudas ni aquí ni en ningún país...

Señor Aguirre—Yo no voy á esa consecución.

Señor Aragón y Etchart—Pero es que fluye espontáneamente de lo que el señor diputado dice.

Señor Aguirre — Perfectamente: supóngalo así, en último término; pero siento esto: afirmo que los herederos que poseen, en cierto modo, esa herencia, han vivido bajo su influencia, han gozado de los bienes que la constituyen y, en cierto modo, han sufrido las angustias inherentes á los conflictos que esos bienes han suscitado.

(Apoyados.)

—...y muchas veces han concurrido á formarla. No paso de ahí; refute eso, si quiere, el señor diputado.

Señor Aragón y Etchart—La Comisión de Hacienda lo reconoce en el informe, señor diputado.

Señor Aguirre— Mejor, perfectamente; entonces estamos de acuerdo con la Comisión de Hacienda en esa parte.

Señor Aragón y Etchart—...La herencia directa, dice el informe: entiéndase bien; ya llegue al tercer ó cuarto grado.

Señor Aguirre—Bueno; la herencia directa: la de los hijos, la del cónyuge, y la de los nietos.

Tampoco admito que la herencia deba, en determinado momento, un tributo al Estado, el título de que esa herencia ha beneficiado del progreso general. La herencia, repito, no es más que la fortuna, la fortuna anterior, la fortuna del causante, que se transfiere de una mano á otra, y esa fortuna ha contribuído á todos los gastos del Estado, ha contribuído aún á los extravíos del Estado y aún á sus derroches.

(Apoyados.)

—Además, la herencia ha sido gravada entre nosotros desde un tiempo á esta parte en tanto que los empleados públicos han sido beneficiados gradualmente también de un cierto tiempo á esta parte; la fortuna, ó la herencia, mejor dicho, han sufrido impuestos ó tributos crecientes.

El primero de ellos está en la ley de 1910, que creaba, aunque tímidamente, el impuesto progresivo á las herencias. Más tarde, ó antes, mejor dicho—me he equivocado en esta parte—se han modificado los aforos de las propiedades. Basta tener en cuenta lo que reditúa la Constitución Inmobiliaria. La Contribución Inmobiliaria ha aumentado, según lo que nos decía el señor diputado Mora Magariños. En 1901 en Montevideo, daba $48.000 pesos, y en campaña 981.0000. Para el ejercicio que va á empezar, en Montevideo, el Poder Ejecutivo calcula el producido en pesos 2.190.000 y en campaña en 2.750.000 pesos. Y si la contribución ha modificado los aforos al punto de obtener en los tributos esa cantidad, es indudable que también se ha modificado el impuesto de herencia, que se paga de acuerdo con el aforo de la Contribución Inmobiliaria.

Pero, sobre todo, las herencias, como las fortunas, se encuentran en este momento en un período crítico. Nos encontramos en un momento de verdadera crisis, más ó menos intensa, que reconocen absolutamente todos, los optimistas, como los pesimistas, el doctor Gabriel Terra, como el doctor Martin C. Martinez. Hoy los valores aparecen reducidos. La oferta y la demanda del dinero parece que hubieran perdido su equilibrio y proporción: hay una demanda excesiva y hay una escasez de dinero correlativa. En este momento, pues, venir á gravar la herencia, venir á gravar la fortuna, á tal punto desmedrada por la situación económica, es, sobre todo, cuando tiene por motivo ir en beneficio del empleado público, una medida que no se puede menos que calificar de inoportuna, de supremamente inoportuna. Toda herencia es, un poco, una liquidación. Toda sucesión implica, casi fatalmente, la venta de algunos bienes. Será necesario pagar las deudas, será necesario dividir entre los herederos ó será necesario pagar el impuesto de herencia, que es una deuda, al fin, y habrá que vender algo, y lo que se venda en estos momentos, será fatalmente un desastre.

Señor Terra (Don Gabriel)—La ley dá plazos, señor diputado; en esos plazos puede venir la reacción económica.

Señor Aguirre—Bien: puede venir; pero no estamos seguros de que venga.

Señor Terra (Don Gabriel)—Nosotros no estamos legislando para un dia, sinó para el porvenir.

Señor Aguirre—Pero debemos tener en cuenta los momentos presentes. Se puede, más tarde, hacer esas modificaciones que se quieren hacer hoy.

Señor Martínez (Don M. C.)—Dá plazos la ley, pagando intereses.

Señor Terra (Don Gabriel)—En los momentos actuales hay un gran déficit en perspectiva. Tenemos que subvenir á ese déficit.

Señor Aguirre—Pero no estamos hablando de eso. Ese es un nuevo acoplado del error del proyecto.

Señor Terra (Don Gabriel)—Cómo subviene, el señor diputado, al déficit que anuncian sus correligionarios de dos ó tres millones de pesos?

Señor Beltrán—A eso le voy á contestar yo, doctor Terra. Posiblemente no va á aceptar las proposiciones que le haga.

Señor Terra (don Gabriel)—Tendré mucho gusto en oirle.

Señor Aragón y Etchart — Rebajando algunas pensiones!

Señor Beltrán—Y otras cosas más, y tendría gran interés en que el doctor Terra patrocinara las ideas que voy á emitir.

Señor Aguirre — Deberíamos hablar aquí únicamente del seguro á los empleados públicos y á eso es que yo me refiero.

Señor Miranda (don César)—Claro; pero el impuesto no es simplemente para eso, como lo ha dicho repetidas veces el doctor Terra.

Señor Aguirre—Pero lo fundamental es esto. En esa forma es que se ha introducido todo este proyecto. Se hablaba de recurso para la Asistencia Pública; se introdujo después una modificación, creando un seguro para el empleado público, y estamos en esta parte. Ahora se anuncia que más tarde se extenderá el impuesto de herencia, para buscar recursos para el déficit que en estos momentos experimenta la hacienda pública. Pero todavía no hemos entrado á eso punto, ni creo que se haya propuesto formalmente. Paso, pues por alto esa objección.

Señor Miranda (Don César)—Sin embargo, ha sido la base de la argumentación del doctor Gabriel Terra.

Señor Martínez (Don M. C.)—La última argumentación del doctor Terra.

Señor Aguirre—Pero el último argumento del doctor Terra. Es decir, que ahora ya entramos á discutir entonces el déficit y los recursos para satisfacer ese déficit. ¿Considera eso el señor diputado?

Señor Miranda (don C.)—Podemos entrar á considerar todo.

Señor Aguirre—Como no! hasta el infinito. Podemos hablar de la luna, si se quiere. Pero no está en discusión semejante cosa.

Señor Terra (don G.)—Cómo no va á estar en discusión eso!

Señor Ramírez—Queremos saber primero á cuánto va á ascender el déficit.

Señor Aguirre—¿Está en discusión eso? ¿Está propuesto entonces formalmente?... Cómo se puede pretender que la Cámara aborde, de un momento para otro, imprecisamente, un problema de esa naturaleza, sin que se preparen para abordarlo los señores diputados.

Señor Martínez (don M. C.)—Y sin saber á cuánto asciende el presupuesto.

Señor Aragón y Etchart—Vamos á ver si los diputados de la minoría nos acompañan en la nueva ley de impuestos; las bebidas alcohólicas...

Varios señores Representantes—Vamos á ver.

Señor Aguirre—Muy bien: vamos á ver una porción de cosas: la cuestión es que se puedan hacer.

Señor Aragón y Etchart—Ahí tienen un recurso que no levantará mayores resistencias. Vamos á ver si nos acompañan, si están en este tren de que hablaban los señores diputados.

Señor Ramírez—Vamos á ver!

Señor Aguirre—Vamos á verlo después; por el momento estamos discutiendo esto.

Señor Herrera—Bajo el rótulo de caridad, se atiende el déficit!...

Señor Presidente—Un poco de orden, señores diputados: hay que circunscribirse al debate.

Señor Aguirre—En fin, señor Presidente, repetiré mi idea última de que en los momentos actuales no se deben imponer mayores gravámenes, ni desmedrar mayormente la fortuna, en situación bien afligente, debido á la crisis económica porque pasa el país, y se debe tener más en cuenta esto, puesto que ya nos llega la amenaza de que tras de este impuesto á la herencia, uno de cuyos atenuantes era de que en realidad no se pagará sobre el valor real de los bienes, ha de venir un nuevo proyecto ya anunciado por el señor diputado Terra y esbozado por una publicación hecha por el señor Ministro de Hacienda, según el cual el impuesto á la herencia, se ha de pagar precisamente sobre el valor real y efectivo de los bienes.

Señor Terra—Como se paga en todas partes del mundo.

Señor Miranda (don C.)—Y que es lo justo.

Señor Aguirre—No me consta, no he oido los datos en todas las disertaciones que se han hecho.

Señor Herrera—Y, sobre todo, que se va á votar sobre tambores.

Señor Miranda (don C.)—Y que es precisamente lo justo, que se pague sobre el valor real el derecho de herencia.

Señor Aguirre—Eso cree el señor diputado, que es lo justo. Pero entonces, es otra suba real y efectiva del impuesto, que no se nos había dicho que vendría. Y eso de que en todas partes se paga sobre el valor real, habría que demostrarlo, como se han demostrado otras cosas, con los cuadros y números correspondientes.

Señor Miranda—Ese no sería argumento, porque si una cosa ha sido mal hecha en otros países, está mal hecha.

Señor Aguirre — No es posible traer ejemplos de otros países si no se sabe si son exactos ó no. Hay que documentarlos.

Señor Herrera—La mayoría podría decirnos en secreto á cuanto asciende el déficit!—(Murmullos).

Señor Aguirre—Pero yo no quiero detener la atención de la Cámara demasiado tiempo, más cuando creo que esta sesión tiene el carácter de permanente. Voy á terminar. Yo encuentro algunos defectos de detalle en esta ley, que voy solamente á esbozar.

Esta ley duplica el impuesto creado por la ley de 1910, y siendo la duplicación de los defectos de esa ley de 1910, y los defectos salientísimos de esa ley, á mi juicio, fueron estos. Se decía, al prestigiar el proyecto que nació ó que tuvo su germen en el criterio jurídico y legislativo del doctor Terra, se decía que se quería beneficiar á los pobres, á las pequeñas fortunas, á los ahorros limitados y gravar más bien á las fortunas cuantiosas. A mi juicio, se ha hecho lo contrario: por la ley del 93, las herencias solo pagaban el impuesto cuando excedían de 5.000 $, y por la ley de 1910, que quería beneficiar á los pobres, el impuesto debían pagarlo también las menores de 5.000 $. Ahora bien, esta ley que viene á duplicar el impuesto creado por aquella otra, viene á duplicar ese defecto; gravará doblemente el impuesto con que están gravadas las fortunas menores de 5.000 $.

Un señor representante—Pero la Comisión ha anunciado una modificación que excluye á las herencias menores de pesos 5.000.

Señor Aguirre—Ha anunciado una modificación bastante leve, bastante suave; no las excluye, y además que sobre anuncios no se discute.

Señor Terra—Confunde el señor diputado la ley de 1893, que era un impuesto proporcional sobre el capital con la de 1910 que se refiere á la partes hereditarias. Es una cosa muy distinta.

Señor Aguirre—¿Pero la ley de 1910 aplica ó no un nuevo impuesto á las fortunas menores de $ 5.000?

Señor Terra—Es una proporción muy pequeña.

Señor Aguirre—Yo entiendo que sí: he leído la tabla y me parece que sí, sin duda ninguna; pero, sea lo que sea, grava las fortunas pequeñas y tiene este otro defecto: que se detiene tímidamente cuando la fortuna empieza á ser verdaderamente grande y considerable; grava las fortunas menores de 5.000 pesos, pero se detiene la progresión cuando las fortunas llegan á 250.000 pesos, es decir, se detiene cuando empiezan á ser superfluas, cuantiosas, cuando se pueden gravar sin ningún riesgo, ni mayores reatos. (Apoyados).

Señor Aragón y Etchart—Porque no hay grandes fortunas en el país, señor diputado, habrá media docena. No hay más que media docena de sucesiones de 250.000 pesos.

Señor Aguirre—De manera que viene á duplicar esos dos graves defectos, á mi juicio, de la ley de 1910. Es ese otro de los argumentos que tenía que exponer. Pienso también, señor Presidente, que estas leyes pertenecen más bien al coronamiento de un edificio legislativo muy perfecto y á un estado social perfectamente maduro y muy avanzado. Cuando el pueblo es previsor, cuando los gobiernos son de una legitimidad incontestable y sus actos de una corrección igualmente incontestable, solo entonces esas leyes casi siempre tienen una legitimidad perfecta.

Entiendo también,—y esto me parece fundamental,—que con el proyecto del doctor Terra los perjudicados con la actual situación económica son los dueños de fortunas, que en estos momentos no saben á qué han quedado reducidas, porque si van á una liquidación, cada una de esas liquidaciones sería poco menos que una ruina. (Apoyados).

—Son ellos los que van á ir en socorro de los empleados públicos que no exigían semejante socorro, que han sido positivamente mejorados en estos últimos años, y en esa forma venimos á hacer algo que ya dijo el doctor Vázquez Acevedo en la exposición con que se inició este debate. Se viene á herir el espíritu de previsión, de laboriosidad y de ahorro, porque no hay nada en este país, creo yo, que trabaje, se prive y luche para tener el gusto de dejarle después una cuantiosa parte de sus bienes á ese ser abstracto denominado Estado del cual se habla eternamente en teoría como de un ser ideal y perfecto, pero que en la cruda realidad y en la verdad de los hechos, está encarnado en un hombre y en un hombre que puede ser bueno ó malo, un malvado ó un escrupuloso, según lo ha repetido más de una vez el señor Batlle y Ordóñez en su tenaz propaganda colegialista.

Señor Narancio—Y proficua.

Señor Ramírez—Hasta ahora no se ven.

Señor Aguirre—...cuyos resultados no se conocen ó no se ven, hasta el presente.

Señor Aragón y Etchart—Yo creo que el señor diputado Aguirre está exagerando un poco los términos del problema y las conclusiones á que arriba, porque una herencia, una hijuela de 250.000 pesos no pagará más que el 5 o|o ó el 6 o|o como promedio sobre el total de esa parte hereditaria. De manera que no es una parte cuantiosa la que pide el Estado.

Señor Aguirre—Pero es una parte que se va acrecentando á saltos: en 1910 era tal suma; por el proyecto del doctor Terra, será otra, y por el anunciado proyecto del señor Ministro de Hacienda, será otra mayor, y en cortos años se habrá cuadruplicado el impuesto primitivo: esa es la cuestión.

Señor Aragón y Etchart—Yo me refiero al proyecto que estamos discutiendo, en el que el promedio mayor alcanza al 5 y 1|2 ó al 6 o|o del total. Yo no creo que nuestro país esté en un estado de liquidación como está la Argentina basado en las especulaciones...

Señor Aguirre—Bueno, eso es aparte: todos reconocemos que hay crisis.

Señor Aragón y Etchart—...porque aquí si un estanciero va á vender una estancia encontrará una diferencia de un 10 ó de un 15 o|o; pero no encontrará diferencia de 50 ó 60 o|o de que habla el señor diputado. De modo que conviene salvar la conclusión á que llegaba el señor diputado, y le agradezco la interrupción.

Señor Aguirre—Muy bien. Finalmente, y en síntesis yo creo y acepto que los presupuestos de todos los países europeos aumenten; que se graven cada vez más los pueblos, pero para satisfacer necesidades supremas, para necesidades vitales, y creo que este impuesto no se crea para llenar ninguna necesidad suprema ni vital, desde que en lo concreto,—y yo en este momento hablo exclusivamente de este proyecto porque no debo hablar de otra cosa, —tiende á subvenir las necesidades de los empleados públicos en los momentos en que están menos necesitados.

Señor Terra (Don Gabriel)—Y la Asistencia y la Instrucción Pública y otras mil necesidades. Los empleados públicos no van á absorver ni el 10 o|o del impuesto á crearse. Este impuesto producirá alrededor de un millón de pesos y los empleados públicos tendrán 100.000; es decir tendrán que recibir la inversión del uno por ciento sobre sus sueldos.

Señor Aguirre—Entonces esa ley tiene un defecto más, y es que diciendo que se va á crear un seguro de vida á los empleados públicos, se entra en un proyecto de ley creando recursos para irlos aplicando un poco á tontas y á locas á diversos rubros.

Señor Terra (Don Gabriel) — Es que nosotros decimos precisamente lo contrario. Los que dicen eso son los señores de la minoría para combatir el seguro de los empleados públicos, queriendo hacerlo aparecer como un gran sacrificio cuando es una pequeñez...

Señor Aguirre—Es un gran sacrificio...

Señor Herrera—Para los señores diputados de la mayoría, es pequeñez. (Hilaridad).

Señor Aguirre—... y dejo la palabra.

DISCURSO DEL DOCTOR MARTIN C. MARTINEZ

Señor Martinez (don M. C.)—Yo he abusado ya mucho tiempo de la atención de la Cámara para que vaya á entrar á una refutación minuciosa de los discursos con que fué contestado el mío, tanto más cuanto que otros oradores me han substituído y me substituirán con ventaja en esta tarea.

No diré, pues, nada de las nuevas ampliaciones que recibe este proyecto, convirtiéndolo de un mero proyecto de recursos para la Asistencia Pública y para el seguro especial de los empleados, en un proyecto de nivelación del presupuesto, antes que se conozca siquiera el proyecto definitivo del Poder Ejecutivo. (Apoyados).

...Hemos visto en otras partes establecer aumentos á los impuestos de herencia para equilibrar el presupuesto. Por dos veces eso ha sucedido recientemente en los dos países, Francia é Inglaterra, que tanto se han citado; pero lo que no hemos visto, es que esos recursos se crean antes de que se averigüe cuál es el verdadero déficit, antes que se sepa cuál es el monto insalvable de los gastos, antes de que demos siquiera al país esa satisfacción de que si lo gravamos más, tenemos el cuidado de hacer algunas de las reducciones que permita ese fastuoso presupuesto de cerca de cuarenta millones de pesos. (Manifestaciones en la barra).

Señor Presidente—Se le previene á la barra que le está prohibida toda manifestación.

Señor Martinez (don M. C.)—Pero ya digo: no me voy á ocupar de estas nuevas faces del asunto; solo pretendo hacerlo de la crítica que hizo el ilustrado autor del proyecto á la manera cómo yo había establecido la intensidad del impuesto de herencias proyectado, comparándolo con los impuestos vigentes en los mismos países exhibidos como modelo por la Comisión de Hacienda.

Yo, hablando muy burguesmente, creía que probaba alguna cosa cuando tomaba una de las herencias más ínfimas, aquí que tanto se habla de los menesterosos, una herencia de mil pesos á los descendientes, y demostraba que la Alemania no la gravaría con nada, que la misma Inglaterra, que bate el record en la materia, apenas la gravaría con cinco pesos treinta; que la Argentina iría á 10 pesos, la Italia y la Francia á 12 y 13 pesos, y nuestro proyecto á 20 y 30 pesos, según se tratara de herederos menor ó mayor de edad. Creía que hacía algo en ese sentido cuando tomaba esa misma herencia de mil pesos deferida al cónyuge y demostraba que la Inglaterra y la Argentina, quedarían en las tasas expresadas para los descendientes; que la Italia y la Francia, que gravan mucho más este orden de sucesiones, llegarían á 36 y 40 pesos; y que el proyecto se iba á 60 y 106 pesos para el solarcito que le tocara á la viuda menesterosa, según se tratara de una herencia testada ó intestada, intestada, como sería en la generalidad de los casos.

Yendo á las herencias más grandes, me parece que es también demostrar algo el que una hijuela de $ 20.000, ahí en frente, en la República Argentina, con la corrección que me hacía el señor miembro informante, y todo, no pagase más que 250 pesos, mientras que con el proyecto vendría á pagar $ 1300 ó 2100: 5 ó 9 veces más, según se tratara de herencias testadas ó ob-intestato.

Bueno: la aritmética tiene este inconveniente de que es muy difícil jugar con ella, pero al doctor Terra le sobra talento hasta para combatir la aritmética. (Hilaridad)...

Me contestó, pues, que esta es una manera analítica, pedestre de apreciar las cosas: las grandes cosas se aprecian en conjunto. E hizo estas tres réplicas: Dijo, en primer lugar, que los demás países gravan por el valor verdadero las cosas, y nosotros no gravamos más que por un 50 o|o. Pude en un aparte replicar que esa

La elección de Paysandú

Su discusión en la Cámara

NOTAS DE FENIX

El hipotismo

El indulto

El Paraguay moderno

Intercambio comercial

La Bolsa de Café

Tiró el diablo de la manta...

Liga del comercio de tránsito

Sesión del Consejo Directivo

La furia sufragista

Lo mismo que aquí

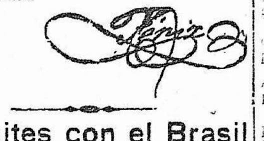

Límites con el Brasil

Labor de la Comisión Demarcadora

"Crónicas de Fradique Mendes"

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

SESION DE AYER

Diplomáticas y consulares

Nombramientos y traslados

Cuerpo Legislativo

EN LA JUNTA

LA SESION DE HOY

Primer Congreso N. de Periodistas

"Boy Scouts Uruguayos"

ASOCIACION LIRICA DEL URUGUAY

Registro Civil

UNIVERSITARIAS

Consejo Central Universitario

Vida Social

LA FIESTA DEL VICTORIA HALL

UN EXITO COMPLETO

El resultado que era de esperar de esta nota social, del más refinado buen tono, obtuvo la fiesta que desde hace algún tiempo venían organizando con verdadero celo las señoras que componen el Comité Pro Escuelas y Patronatos, y que preside la señora Sofía Sosa Días de Cardoso.

El amplio salón del Victoria Hall estaba anoche convertido en un hermoso sitio donde triunfaban las flores, las luces y por encima de todo las bellezas deslumbrantes de nuestras damas y niñas más conocidas.

En todos lados donde la imaginación se detenía, ésta se sentía realmente halagada por los mil detalles que en conjunto dan realce á nuestras grandes reuniones: animación, alegría y selección en la concurrencia.

Basañez de García, Ernestina Rodríguez de Riet Correa, Carmela Prieto de Martínez, Agustina Sienra de Risso, Ema Platero de Risso, Sara Fernández de Regules, marquesa de Medina, marquesa de Molinari, Josefina Cordero de Requena, Mme. Ketels, Josefina Sagrera de Pinazo, Lola Bocage de Williams, Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, Carmen Alvarez de Risso, Chichí Castellanos de Echevarría, Sara Saez de Ellauri, Rita Pons de Boffil, Carolina Larriera de Regules, Amalia Montaldo de Fonseca, Elena Larravide de Gómez Folle, Sara Usher de Heber Uriarte, María Emilia Castellanos de Seré, Sara Castellanos de Sosa Días, Manuela Herrera de Saltesrain, Haydée Risso de Ferber, Margarita Brunel de Barreiro, Laura Castellanos de

mesa, decorada hábilmente por la marquesa de Molinari con flores de la estación de tonalidades claras.

Eran comensales el señor ministro de Inglaterra Mr. Mitchell Innes, el ministro de España y su esposa la marquesa de Medina que lucía un elegante traje de "peau de soie" negro con adornos de stras, en la "coiffure" un aigrette negro; la señora Carmela Prieto de Martínez, de liberty bordeaux y adornos de encajes, collar de perlas y vistosas joyas; el señor encargado de negocios de Bélgica y su esposa la señora de Ketels, que lucía un elegante traje de charmeuse crema con encajes de Maline y vistosas alhajas.

La dueña de casa, marquesa de Molinari, lucía un elegante "toilette" char-

Aspecto que ofrecía la sala del Victoria Hall

La nota culminante fué el sorteo de las cedulillas tradicionales con las sorpresas que provocaron.

Una amable concurrente nos facilitó el resultado de dicha tómbola, que enseguida publicamos, aunque nos hizo la advertencia de que San Juan, el santo patrono, á veces hace de las suyas, no siendo lo bastante fiel con los que se encargan del sorteo.

Con todo, ahí va la colaboración que agradecemos de veras, tal como nos hemos comprometido á publicarla:

Josefina Lerena Acevedo con Mario Bli-

Wilson, Sofía Casaravilla de Garzón, Lucía Narbondo de Guillot, Delia Castellanos de Etchepare, Blanca Viaña de Martí, Amelia Villegas de Martínez.

Señoritas: Amalia y Chula Zumarán Arocena, Sara Usher Conde, Sofía Cardoso Sosa Días, Dora García Gómez, María Sara Rodríguez Larreta, Celia Varela Acevedo, Rosita y Esperanza Basañez, María Angélica Castellanos Alvarez, Micha Villegas Marques, Isabel y Margara Saavedra Barrozo, Delia y María Elena Figari Castro, Idilia Avezedo Turen, Ana y Paulina Mañé Algorta, Isabel y Paulina Algorta Camusso,

meuse celeste con bordados en realce de perlas y artísticas joyas.

Después de haber hecho los honores á un delicado "menú" se pasó al "hall" de la Legación en donde se hizo un rato de amable causerie.

—Esta tarde inaugura sus recepciones quincenales de invierno con una atrayente reunión, la esposa del ministro de España, marquesa de Medina.

Sus salones seguramente han de verse muy concurridos.

—Se ausentó para Buenos Aires nuestro ministro en la Argentina señor Daniel Muñoz.

ENLACES—

Se anuncia para próxima fecha el enlace de la señorita María Elena Liard, con el doctor Oscar Acosta, jefe de clínica veterinaria del departamento de San José.

—Se realiza el 25 del corriente en la ciudad de Paysandú, la boda de la señorita Blanca Colombo con el señor Gualberto M. Costa.

Interesante grupo de damas concurrentes

El sorteo de las cedulillas

—Se embarcaron anoche para Buenos Aires, Concordia, Salto y escalas: Victor Lazzaes, Eugenio Dupont, Orestes Cervieri, Juan y María Maupas, Adolfo Shaw, Ricardo é Ida Mazzucchi, Felisberto Rodríguez, Gerónimo Suárez, Américo Beisso, Ricardo Stern, Carlos Williams, Guillermo Iralagui, José Lugarreta, Manuel Sánchez, Secundo Peña, Serafín del Castillo, Carlos Castro, doctor Constancio Castells, Gonzalo Rincón, Alberto Tabarez, Carlos Gómez, Bartolomé Bermirol y señora, Luis Acosta y familia, Avelino Muñoz, Manuel y Pedro Estevez, Pedro Hermida y señora, Antonio Castro, Manuel Menéndez, Mario Lavarello, Julio Clauzolles, Juan Gutiérrez y señora, Sebastián y Amalia Raffo, Juan Suanich, Manuel Gómez, Nicolás Vacaro, Enrique Quincke, Héctor Lavarello, Horacio Medici.

FESTIVAL DE BENEFICENCIA—

En el salón del Biógrafo Fénix, Avenida General Flores esquina Aramburú, se realiza mañana jueves, una función á beneficio de la Escuela-taller "El Niño Pobre", organizada por un grupo de señoritas, bajo los auspicios de la comisión de damas que prestigia dicha obra.

ENFERMOS—

Se encuentra mejorado de sus dolencias el doctor Miguel V. Martínez, miembro del Superior Tribunal de Justicia.

—Se encuentra enferma la señorita María Elena Méndez Previtali.

—Muy mejorada de su enfermedad la señorita Mora Méndez Arzola.

—Enfermo desde hace varios días el señor Alfredo Becerro de Bengoa.

—Continúa la mejoría en el estado del señor Alberto Haciendup Risso.

—Se encuentra enferma la señora Laura Velazco de Milessi.

—Completamente restablecida de sus ligeras dolencias la señora María Elena Requena de Rodríguez Larreta.

LIGA URUGUAYA CONTRA LA TUBERCULOSIS

ACCION Y PROPAGANDA

Nómina de adherentes

Camino Larrañaga

SU BIFURCACION CON MILLAN

BUENOS AIRES

GRAND HOTEL

CALLE FLORIDA 25

FERNANDO ANSERMIN
PROPIETARIO Y FUNDADOR

2273ag15.

LA BARCA VANDUARA

SU SITUACION

LOS ENFERMOS DE BERI-BERI

Noticias de nuestro enviado especial

Respecto á la situación en que se encuentra la barca noruega "Vanduara" y no "Vanguardia" como equivocadamente se dijo, se recibió ayer en la Comandancia de Marina el siguiente radiograma:

Estaciones Powerful-Cerrito.—A Comandante de Marina.—La barca noruega "Vanduara" encallada en el Banco de Arquímedes, es de 960 toneladas de registro, construída en 1882, procedente de Cardiff con carga de 2900 toneladas de carbón, con 22 tripulantes, de los cuales siete se hallan enfermos de beri-beri. El capitán pide desembarcar á dos de dichos tripulantes que se encuentran en estado grave. El vapor "Huracán" tiró solo durante cuatro horas sin resultado. Después amarraron cabos los vapores "Atlántico" y "Corsario", y entre los tres tiraron durante dos horas con resultado negativo por lo cual se va á descargar el carbón en lanchas. Espero órdenes respecto enfermos. — Saluda á V. S. — J. Miller.

Respecto á los enfermos se dió aviso al consul de Noruega por cuanto el buque no tiene aquí agentes ni consignatario, á fin de que gestione las medidas del caso referentes al desembarco de los enfermos en el Lazareto de la Isla de Flores para lo cual el consul noruego deberá dirigirse al Consejo N. de Higiene á fin de que la sanidad marítima tome la intervención que le corresponde.

Ayer regresaron del lugar del siniestro los vapores "Emperor", "Corsario" y "Plata", de la casa de Lussich, que es la que realiza el salvamento, y los remolcadores "Hércules" y "Uruguay", de la casa de Pascual.

El "Powerful" salió ayer para el lugar del siniestro conduciendo á remolque la lancha "Italia" y una gran cantidad de provisiones.

En cuanto á la situación del buque, hasta ahora no es tan peligrosa como se ha supuesto, y según los tripulantes de los vapores de Lussich una vez alijada la barca

la distribución en esos parajes de todos los niños de las escuelas públicas de la planta urbana de la ciudad.

La Dirección de la Asistencia Pública pasó ayer una nota á la Comisión, manifestando que ha impartido las órdenes correspondientes para que los Asilos Maternales y de Huérfanos cooperen á la iniciativa de la misma, estimulando por medio de conferencias sentimientos de amor hacia las plantas.

La Comisión ha encomendado al Vocal, señor Luis Scarzolo Travieso, la confección de un modelo de las tarjetas postales que se desean poner en circulación para arbitrar recursos.

Se ha citado nuevamente á aquella para el sábado próximo con el fin de preparar los detalles relativos á las plantaciones en las escuelas rurales del Departamento que por las largas distancias no podrán concurrir á las fiestas que se proyectan realizar en la ciudad.

Hoy se distribuirán entre los colegios las instrucciones á que deberán sujetarse las Sub-Comisiones vecinales que se ha resuelto nombrar para la organización de los festejos locales.

ASISTENCIA PUBLICA

SESION DEL CONSEJO

El Consejo de la Asistencia Pública se reune en sesión extraordinaria hoy, á las 5 p. m., para considerar los asuntos entrados y la siguiente orden del día:

1.o Proyecto de varios señores miembros, creando los cargos de miembros de vigilancia.

2.o Informe de la Comisión Jurídica en la reconsideración solicitada por la Dirección General, sobre provisión de los puestos de practicantes internos.

3.o Creación de una policlínica para enfermedades nerviosas y mentales en el Hospital Vilardebó.

4.o Continuar la discusión del proyecto de Reglamento para el concurso de practicantes.

IMPUESTO A LOS VINOS

Informe de la Comisión de Hacienda

ADUANA

DIA DEL ARBOL

PLANTACIONES EN LAS CALLES

Organización de las fiestas

La Comisión de Montevideo Día del Arbol sigue trabajando con empeño en la organización de las fiestas escolares que deben verificarse el 15 de Agosto próximo, en las que tomarán parte todos los alumnos de las escuelas públicas del departamento.

Ayer pasó una relación al Jefe Técnico de Parques y Jardines, señor Racine, con el fin de que sirva informar si á su juicio podrían plantarse árboles en los puntos siguientes: Dársenas del Puerto y calles de acceso á éste; Rambla de Bella Vista, desde Porvenir hasta San Fructuoso, en cuyo sitio se han ubicado las barracas de carbón; Plazuelas de las calles Figueroa, Pampas y Freire; Mauá y Maldonado, República, Democracia y Constitución; calles Paysandú, Cerro Largo, 8 de Octubre desde Garibaldi hacia la Unión; Durazno, 21 de Setiembre desde el Parque Urbano hasta Pocitos; Bulevar Artigas en varios trozos; Camino que pasa frente á la escuela pública del Cerrito de la Victoria desde la Avenida General Flores hasta el Camino Reducto.

En estos puntos se podrían, á juicio de la Comisión, realizar fiestas del árbol por la circunstancia de que se haría factible

Las operaciones generales de ayer se efectuaron con los permisos que siguen:

Importaciones 305, desembarcos 16, para depósito 8, de tránsito 9, idem de frutos 2, removidos 26, reembarcos 55, trasbordos 15, idem de frutos 1, exportaciones 19.—Total 481.

Buques en descarga

Descargaron ayer los vapores:

La Rosina, inglés, de Londres, en Artigas 3; y Depósito de Frutos.

A Manuela, de Buenos Aires, en Washington; Roma en Mercado de Frutos.

Doctor Juan J. Cóppola

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en las enfermedades del oído, de la nariz y de la garganta.

Horas de consulta

De 10 á 12 de la mañana.
De 2 á 4 de la tarde.

Calle Daymán número 1317, entre 18 de Julio y San José. 3220-pto.

MAPLE & Cía.

LONDRES - PARIS - BUENOS AIRES

MUEBLERIA INGLESA

ALFOMBRAS de SMYRNA

ARTEFACTOS ELECTRICOS

CAMAS de BRONCE

CARLOS PELLEGRINI 326
Buenos Aires

SAN JOSE, 882
Montevideo

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

(Noticias hasta las 4 a. m.)

ACTUALIDAD MEJICANA

INTRANSIGENCIA DE CARRANZA

NUEVA YORK, 23—Se comenta mucho la conferencia que están á punto de celebrar en Washington, los representantes de los mediadores y de los constitucionales mejicanos.

Mr John Barrett, director de la Oficina de la Unión Pan Americana, declaró, hablando en nombre propio y sin carácter oficial, que la Conferencia de Niágara Falls, ha vencido la dificultad más grande con que tropezó desde el comienzo y a este feliz resultado se debe la visita que últimamente el ministro de la Argentina, doctor Naón, hizo a Washington.

En este momento se necesita, sobre todo, paciencia de parte de la opinión pública y de la prensa.

Los mediadores merecen la confianza del pueblo y necesitan poder cumplir la noble misión que les han encargado.

Desgraciadamente, la opinión pública no tiene confianza en el éxito de la mediación y la prensa predice su fracaso, lo cual es injusto, pues dada la importancia de los problemas que se discuten, las negociaciones requieren mucha paciencia.

Opina Mr. Barrett, que está convencido del éxito de la Conferencia de Mediación, por dos razones.

En primer término, porque tiene fé en la habilidad de los mediadores, pues tanto el Embajador del Brasil como los ministros de la Argentina y Chile, son los diplomáticos más hábiles que haya conocido en Washington, desde hace muchos años.

Además, representan a repúblicas poderosas de la América del Sur y cuentan con el apoyo de la opinión pública de toda la América Latina.

Todo esto, dice, no puede menos de ejercer una influencia favorable en el ánimo de los federales y constitucionales.

Por otra parte, si bien es cierto que hasta ahora no se ha podido designar para la futura presidencia provisional, a un hombre aceptable por los dos partidos en lucha, es probable que se llegue a encontrar un gobernante, cuya designación no podría provocar objeciones.

Tal hombre, existe indudablemente, y es de esperar que los mediadores no tardarán en descubrirlo.

MADRID, 23—Durante el Consejo de Ministros celebrado ayer en Palacio el rey Alfonso firmó varias leyes aprobadas por el Parlamento, entre ellas la relativa al crédito otorgado para atender á los españoles en Méjico.

WASHINGTON, 23—Comunicaciones recibidas de El Paso dan cuenta de que la contestación del general Carranza declara que los mediadores cometieron un error al intentar resolver las cuestiones sobre la política interior de Méjico.

Añade el general Carranza, que pertenece á los constitucionales mejicanos el decidir sobre la política que servirá mejor los intereses de Méjico.

Agrega que además los constitucionales mejicanos no pueden aceptar el arbitraje, la mediación ó la intervención para arreglar tales cuestiones.

WASHINGTON, 23 — El secretario del general Carranza declaró que éste se rehusará á conferenciar con los representantes del general Huerta.

CUESTIONES DE ORIENTE

Nuevos sucesos graves en Albania

LONDRES, 23—«The Times», en un telegrama de Atenas, ... brían bombardeado varios pueblos, causando ... [illegible]

[illegible]

DELINCUENCIAS, ACCIDENTES Y NOTAS ROJAS

[illegible]

La fuga de un criminal demente

[illegible]

Incendios

[illegible]

Domador despedazado por los leones

[illegible]

La esposa de M. Caillaux

No salió de la cárcel

[illegible]

Ellas, las terribles!

[illegible]

El robo en la catedral

[illegible]

Diez y siete ahogados

[illegible]

El "Gothland" encallado

[illegible]

El Uruguay en el exterior

[illegible]

AERONAVEGACION

Un aviador y un pasajero muertos

La travesía del Atlántico

[illegible]

Protestas

[illegible]

ESPAÑA

Fríos que dañan

á las cosechas españolas

[illegible]

Huelga que preocupa

[illegible]

Sorprendidos con la masa en las manos

[illegible]

Victoria que cuesta poco

[illegible]

ITALIA

[illegible]

FRANCIA

Muerte de un coronel francés

[illegible]

Triunfo itálico

[illegible]

Después de los desórdenes

DONDE ESTÁ MALATESTA?

[illegible]

GRAN BRETAÑA

Cooperativa colosal

[illegible]

El "Home-Rule"

Debate en la Cámara de los Lores

[illegible]

HASTA LOS NIÑOS

Saben cual es la medicina de verdadera confianza para darles salud y robustez:

La incomparable EMULSION DE SCOTT

Rechácense Sustitutos

171

BRASIL

[illegible]

ALEMANIA

[illegible]

RUSIA

[illegible]

ESTADOS UNIDOS

Presidente que sale á combatir

[illegible]

Complot contra un Presidente

[illegible]

PORTUGAL

[illegible]

CHILE

Inundaciones

[illegible]

ULTIMA HORA

El gran incendio de París

6.000.000 de pérdidas

[illegible]

El conflicto de Oriente

Grecia se arma

Essad Bajá al frente de los rebeldes albaneses?

Guillermo en Durazzo?

[illegible]

Acercamiento hispano-americano

[illegible]

Malos negocios—Un banquero detenido

[illegible]

POLICIA

LOS BANDIDOS EN AUTOMOVIL

SU APARICION EN MONTEVIDEO

ASALTO Y ROBO EN PLENA CIUDAD

Un cambista herido y desvalijado - Fuga de los asaltantes Completa información del suceso

La población de esta capital, que desde hacía un lapso de tiempo bastante prolongado no se sentía impresionada por el relato de algún suceso de importancia, se vió anoche sacudida por un suceso extraño entre nosotros, tan extraño que puede señalarse como el primero ocurrido en Montevideo.

Un grupo de individuos, que en cualquier parte hubiérase clasificado como una verdadera banda de apaches, cometió anoche una de esas fechorías que, con todas las características de los procedimientos usados por los que con Bonnot á la cabeza conmovieron al orbe, asaltaron y robaron á un cambista que levaba en una pequeña balija todo cuanto de más valor tiene en su oficina, á fin de salvarla de un más ó menos probable robo, poniéndola á buen recaudo en su propio domicilio.

Preliminares

A fines de que sean conocidos todos los pormenores de este maudito atentado, hemos de iniciar esta crónica con algunos detalles, cuyo conocimiento es de interés.

En la Avenida General Rondeau número 1517, entre las calles de Uruguay y Paysandú, tienen establecida los señores Gaspar E. Trabuchi y Jaimé Durán Correa, una casa de cambio ... [illegible]

... quina, cuál era su número de matrícula.

La posición para la policía era bastante difícil. Una filiación muy vaga de los tres asaltantes y el sombrero, era bien poco por cierto para iniciar una pesquisa.

Lo interesante hubiera sido saber en esos momentos cuál era el automóvil empleado por la banda.

Cómo se supo qué auto fué el empleado por los asaltantes

A eso tendían todos los esfuerzos de los empleados policiales, cuando se tiene noticias que en la 12.a sección de policía, en el Reducto, se había presentado un chauffeur de nombre Pablo Oliveri, manifestando que unos individuos que llevaba como pasajeros le habían robado el coche.

De inmediato se trató de ir en busca del citado chauffeur, el que, sin ningún género de duda, conocía á los que le habían quitado el auto, dato de inapreciable valor para seguir la pista de los asaltantes.

Preparando el golpe

Entre tanto, nuestro cronista, que conoció estos detalles en los primeros momentos, trató de averiguar por su parte, como habían obtenido el auto los tres bandidos, y su investigación lo habilita para dar á este respecto los detalles más precisos.

A las 7 y 20 de la noche se recibió una comunicación telefónica en el «Garage ... [illegible]

[illegible]

Alcantarillado de la ciudad

Estudio de la red cloacal

[illegible]

... dentes que le fueron solicitados y que se refieren al metraje de la red cloacal que ha construído en la ciudad, como así mismo todo lo relativo a las conexiones que deben tomar los propietarios que reciban la mejora del colector.

—Esos antecedentes fueron pasados en ...

Arte y Artistas

[illegible]

... son vigorosas, intensas y perdurables, porque están hechas de verdad y belleza, en consorcio equilibrado, en fusión tal, que la realidad surge idealmente.

"La marcia nuziale", que ya conoce el público y acerca de la cual la crítica ha sentado conclusiones que honran al autor, es una joya del teatro francés, por su con...

[illegible]

El Flamarión del negocio, señor Iglesias, trata de encausar la armonía fulgente de los dos astros femeninos.

NIDO DE AGUILAS —

Así se titula un drama en tres actos que nuestro compatriota Luis M. Guinasso ha escrito y presentará á la dirección artísti... ra ser estrenada.

Los informes que tenemos de esta producción son honrosos para el inteligente escritor y periodista y abrigamos la seguridad de que don Joaquín de Vedia, asesor literario de la compañía Rico-Mangiante habrá de reconocer en "Nido de águilas", méritos suficientes que justifiquen su estreno.

Guinasso se iniciará con esta obra en la literatura teatral.

ANACLETO LOPEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Junio de 1914

Petra Carasa, esposa; Anacleto S., Petrona, Eulalia y Amanda, hijos; Adela Placeres, Germán Marichal y Manuel Lazbal, hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relación para el sepelio de dicho finado, que tendrá lugar hoy 24 de Junio, á las 4.30 p. m. Atención que agradecerán. Las Piedras. Cementerio local. 2956-1-p.

Marcos Valabrega

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 23 de Junio de 1914

Serafina N. de Valabrega, esposa; Mario, Elisa, Rosa N. de Avallone, Clelia, Julia y Ricardo, hijos; Luis Alberto Avallone, hijo político, y demás deudos, invitan á las personas de su relación para el sepelio de dicho finado, que tendrá lugar hoy á las 4 p. m. Atención que agradecerán. Casa mortuoria: calle Maldonado 524. Se ruega no enviar coronas.

AQUILES FERRIOLO

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Mayo de 1914 en la Paz del Señor, después de recibir los Santos Sacramentos

Luisa S. de Ferriolo, esposa; Ulises Aquiles, Letizia, Clelia y María Elena, hijos; María Mercedes Deambrosi de Ferriolo y María Arraga de Ferriolo, hijas políticas; nietas, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan para las misas de requiem, que se celebrarán el 25 del corriente a las 9 1|2 en la Iglesia de Lourdes. El duelo se despedirá por tarjeta. 2944;n34.

ANA BAUZA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 23 de Junio de 1914

Antonio Bauzá (ausente) y Julia Stagnero de Bauzá, padres; Ana B. de Stagnero, abuela; Matías, Santiago, Amalia, Ema, Julio Antonio, Ernesto, Raul y Julio César, hermanos; Joaquina Soba, María Isabel Araujo y Federico Prando, hermanos políticos; sobrinos, tíos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 24 de Junio á las 10 a. m. Atención que agradecerán. Casa mortuoria: Calle Uruguay N.o 1255. Cementerio Central. Unica invitación. Se ruega no enviar coronas. Emp. Urta y Ca.

Lotería del Hospital de la Caridad de Montevideo

LEY 12 DE JULIO 1856

EXTRACTO

Del sorteo verificado el Martes 23 de Junio de 1914 ·· premio mayor 25.000 pesos

Los billetes son litografiados sobre papel blanco, tinta violeta, reverso colorado, numeración negra, con la inscripción en el sello al dorso 23 de Junio

[illegible]	[illegible]

LA PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Victorica y Muiños

Grandioso Remate de TIERRAS

7314 hectáreas

Los Campos de Reyles

Lo mejor del Departamento de DURAZNO

30 de Julio próximo — A LAS 2 de la Tarde

En nuestro patio ORILLAS DEL PLATA, 1014.-Montevideo

Venta sin retirar lote, al mejor postor, al contado y con las facilidades que acuerda el Banco Hipotecario del Uruguay y que más abajo se mencionan:

Atención Capitalistas y Estancieros

Las 7314 hectáreas están divididas en ocho fracciones cuyas áreas detallamos á continuación, de acuerdo con los planos que los interesados pueden recabar en nuestra casa. A saber:

FRACCION A — Denominada «Las Nutrias»: consta de 955 hectáreas, 17 áreas y 42 centiáreas, divididas en cuatro potreros. Tiene una población, monte y ricas aguadas permanentes: al Norte la cañada de «Las Nutrias», al centro el arroyo Sarandí, al Sur la cañada «Nutrias Chicas», y al Oeste el arroyo Minas de Callorda. Linda al Norte con la sucesión Picardo, al Oeste con la sucesión Berneche, al Este con la sucesión Benito Seijo y al Sur con las fracciones B y C. — Esta fracción está arrendada a pesos 2.71 la hectárea al señor Pedro Loaces hasta el 1.o de Enero de 1916, con opción a cuatro años más; pagaderos por semestres adelantados.

FRACCION B.—Denominada «Puesto Colling», mide 1.563 hectáreas, 86 áreas y 30 centiáreas, divididas en doce potreros, alambrados nuevos en su mayoría hechos por el arrendatario que actualmente ocupa el campo, pero que pertenecen a la propiedad. Tiene una buena población de material, galpones, corrales, bretes, bañadero de ovejas y todas las comodidades de los establecimientos modernos.

El arrendatario por el nuevo contrato está obligado a invertir pesos 2.500 en la reforma de la casa. Todo el costado Oeste de esta fracción tiene por límite el arroyo Minas de Callorda del que sale varios gajos que proporcionan aguadas permanentes a [illegible]

FRACCION C — [illegible] proviene del arroyo Sarandí que la cruza en toda su extensión. Linda al Norte con la fracción A, al Oeste con la B, al Este con la E y al Sur con la D. — Arrendada al señor Ignacio Alveyra, a razón de pesos 2.71 la hectárea, pagaderos por semestres adelantados, hasta el 1.o de Enero de 1916, con opción a 4 años más.

FRACCION D — Denominada «Sarandí»; se compone de 642 hectáreas 18 áreas y 89 centiáreas. Tiene una chacra, un piquete, dos ranchos, un chalet moderno, bañadero, etc. Las aguadas se las dan el arroyo Sarandí en todo el límite Este y gajos que entran por el Norte. Linda por el Norte con la fracción C, por el Este con la E y G, por el Oeste con la B y por el Sur con la F. Esta fracción está libre de arrendamientos y puede ocuparse de inmediato.

FRACCION E—Denominada «Bordón»; se compone de 954 hectáreas, 51 áreas y 32 centiáreas, divididas en dos potreros. Tiene una población, aguadas permanentes del arroyo Sarandí, y dos aguadas artificiales. Linda al Norte con la sucesión Benito Seijo, al Este con la misma sucesión y Guillermo Amespil. Al Sur con las fracciones D y G y al Oeste con las C y D. Las aguadas permanentes son el arroyo Sarandí y gajos fuertes de mismo que entran al centro del campo. —Arrendada al señor Francisco Piriz, a razón de pesos 2.71 la hectárea pagaderos por semestres adelantados y con opción a 4 años más.

FRACCION F—Es conocida por potrero San Carlos. Mide 826 hectáreas, 98 áreas y 53 centiáreas, y tiene aguadas permanentes del arroyo Sarandí. Linda por el Norte con la fracción D, al Este con las G y H., al Sur con el potrero Baqueano Grande de don Carlos Reyles, y al Oeste con la fracción B.—Esta fracción está libre de arrendamiento y puede ocuparse de inmediato.

FRACCION G—Es el potrero Caraguatá. Consta de 634 hectáreas, 89 áreas y 17 centiáreas. Linda al Norte con la fracción E, al Este con Guillermo Amespil, al Sud con la fracción H y al Oeste con las fracciones D y F. Las aguadas son gajos del Sarandí [illegible]

[illegible]

del departamento de Durazno y distan solamente 20 kilómetros de la Estación Molles, donde tiene su sede social y local de ferias ganaderas la Liga del Trabajo de Molles, y hay, además, hotel, escuela pública, oficina de correos y Telégrafo Nacional, línea telefónica con las principales estancias y cabañas, embarcadero de ganado, importantes casas de comercio, un pueblo en formación, etc.

Los campos en venta son todos de pasturas finas y están perfectamente alambrados y subdivididos. En el acto del remate señalaremos el número de potreros y las mejoras que tiene cada fracción.

Condiciones de la Venta

—Estando el campo subdividido en ocho fracciones—como puede verse en el plano respectivo, venderemos cada fracción por separado ó dando opción á una ó más de las inmediatas, si así conviniera.

—Como algunas de las fracciones están arrendadas, se traspasarán los contratos al comprador. Sobre cada uno de estos contratos de arrendamiento se darán amplios informes en el acto de la venta, ó antes si se solicitan verbalmente ó por escrito á nuestra casa, Orillas del Plata 1014, Montevideo.

—La venta es al contado, debiendo escriturarse dentro del mes de Agosto próximo.

—La venta se hace sobre la base de títulos garantidos.

—Cada comprador consignará el 10 por ciento del importe de su compra, en garantía de su oferta.

—Los compradores pagarán 2 por ciento de comisión sobre el total de su compra.

MUY IMPORTANTE

El Banco Hipotecario del Uruguay concede á los compradores $ 25 por [illegible]

LOS CAMPOS DE REYLES

Son conocidos por sus bondades en todo el país. Sirven lo mismo para criar que para invernar, como lo han demostrado en más de 50 años de permanente experimentación.

Su ubicación es excepcional, pues están en la zona más rica y próspera [illegible]

Por planos é informes ocurrirse á nuestro escritorio, Orillas del Plata 1014, Montevideo.

A los que deseen visitar los campos en venta les ofrecemos todas las facilidades necesarias, para lo cual bastará que las soliciten en nuestra casa ó en la estancia El Paraíso, estación Molles.

El camino á la Tablada

SU PESIMO ESTADO

A seguir el tiempo desarrollándose en forma como hasta la fecha, será imposible la concurrencia de ganado a la Tablada. No es por cierto por el mal estado de los caminos del interior de nuestra campaña, sino precisamente por el pésimo estado del camino que en el departamento de la capital conduce hacia aquel centro de transacciones ganaderas. Todo lo que en este sentido se diga es poco comparado con la realidad. Todas las quejas que se permiten por las personas que realizan negocios en la Tablada, y conste que son infinitas, tienen amplia justificación.

Ayer tuvimos oportunidad de presenciar el tránsito de varias tropas por aquella importante arteria de comunicación. El barrial que en todo su ancho se ha formado debido a las últimas torrenciales lluvias, constituye un evidente peligro. Las tropas se hunden hasta más arriba de la barriga y es verdaderamente un milagro que puedan salvar la relativa corta distancia que los separa desde el lugar donde descienden, hasta la Tablada. Y este peligro no solamente existe para los ganados que son arreados con toda suerte de sacrificios, sino que también para los conductores, peones y troperos. Se ha dado el caso de tenerse que sacar a lazo a los peones que en cumplimiento de sus tareas se aventuraron por lo más recio de aquel lodazal, que no otro nombre merece el mal denominado camino a la Tablada. Y cada día que transcurre sin que se inicien las obras urgentes reclamadas por el pésimo estado de aquel camino, más difícil se hará su tránsito. De ahí la anmación primera de este artículo, de que cualquier día la Tablada, primero y único centro de transacciones ganaderas del país, se encontrará sin concurrencia de animales que permitan las operaciones corrientes.

Es tal el temor que impera en la mayoría de nuestros hacendados por el pésimo estado de esta importante vía de tránsito rural, que muchos, teniendo buenos lotes en condiciones de venta, se resisten a enviarlos no solo previendo el desmejoramiento de sus haciendas en dicho trecho de camino, sino también porque temen su pérdida. Y esto no puede continuar así. El Municipio o el Ministerio de Obras Públicas, por su sección de Vialidad, debe tomar medidas urgentes para que se practiquen las reparaciones requeridas por el estado de absoluta intransitabilidad en que se encuentra aquel importante camino. Si constituye el lugar obligado de tránsito de todas las tropas que se destinan a la Tablada, y ésta es una fuente segura de fuertes recursos para el Municipio, lo que se haga en pro de su mejoramiento es dinero que se devuelve con creces a la economía rural. No existe causa alguna que justifique la desidia de las autoridades públicas en este sentido. Siendo como es la ganadería la principal fuente de riqueza del país; operándose como se opera por la Tablada el mayor monto de las operaciones rurales, [illegible] conduce a la Tablada [illegible] ra la riqueza [illegible]

Actualmente [illegible] vención de la [illegible] guay que no [illegible] colectivo, vuel[illegible] de las obras [illegible] realización. Se [illegible] vas dilaciones [illegible] pequeño impue[illegible] roso, para co[illegible] yectan con el [illegible] el acceso de la [illegible] temperamento [illegible] El de un traz[illegible] duzca hasta el [illegible] nes a las trop[illegible] forma conveni[illegible] camino. Amba[illegible] su iniciación [illegible] que no corres[illegible] las obras que [illegible] gentes de con[illegible] los inconvenie[illegible] gestan en su [illegible] pontánea, el c[illegible] tan a la real[illegible] faciendo el in[illegible] eso debe de [illegible] tud de nuestr[illegible] mente a sus finanzas le corresponde realizar una obra que vendrá a favorecer parte de sus rentas. La Tablada constituye un mercado permanente de recursos; en ella abonan derechos diversos los que en el interior del país laboran la riqueza nacional y nada más lógico que la repartición pública que tiene en aquel centro de actividades una buena fuente de recursos, prestara una atención más preferente a la realización de obras reputadas de urgencia e impostergables.

Creemos, para finalizar en este artículo, que por más buena voluntad que pongan los elementos que han tomado a su cargo la solución del zarandeado problema del acceso a la Tablada, éste ha de demorarse aún, con grave perjuicio de los intereses ganaderos. Hay multitud de dificultades por un lado y por otro resistencias legítimas que habrá necesidad de contemplar.

En la Asociación Rural

VARIAS NOTICIAS

Bajo la presidencia del Dr. José Pardo Santayana y con la asistencia de los señores Alberto Arocena, Rechard Hughes, Alejandro B. Larriera, Esteban Risso, celebró ayer sesión la directiva de la Asociación Rural del Uruguay ocupándose, entre otros, de los asuntos á que se refieren los párrafos siguientes:

El Congreso Rural

Se reconsidera la fecha fijada para inaugurar el XI Congreso Rural (22 de Agosto) y teniendo en cuenta que los días 23 y 25 de ese mismo mes son de fiesta, se resuelve realizar la inauguración del expresado congreso el día 26 del mes citado.

Homenaje al coronel Cardozo

Se recuerda el asesinato alevoso de que fué víctima el jefe Político de la Florida, coronel Cardozo, en momentos en que cumplía con uno de los altos deberes de su cargo y considerando cuanto ha luchado la Asociación porque se dotara á la campaña de buena policía y su persuasión de que si debe castigarse en ella la falta á sus obligaciones, debe premiarse los actos en que se distinga, en este particular, la Comisión resuelve pasar una nota de condolencia á la señora viuda, destinar 100 pesos para contribuir á cualquier suscripción que en su favor se levante, y en caso de no existir, que sea iniciada por la Asociación.

Nuevo premio para la Exposición

El señor Juan Carlos Neves en nombre del señor T. W. Burgin de Buenos Aires, ofreció dos copas para ser adjudicadas en la próxima Exposición: una denominada «Copa Orpington», para el mejor trio de aves de la raza, en cualquiera de sus variedades; otra titulada «Copa Burgin», para el mejor trio de aves de la raza Rhode Island Red, en cualquiera de sus variedades, siendo necesario para ganarlas definitivamente, obtenerlas dos veces seguidas ó tres alternadas. Se aceptaron y agradecieron estos premios.

Las ventas en la Exposición

Se resolvió modificar el artículo 27 del Reglamento de la Exposición en el sentido de establecer que las ventas se comenzarán el 26 de Agosto.

Accediendo á un pedido

Se acordó acceder al pedido de la Comisión de Damas de Caridad, concediendo los locales de la Exposición para la realización de una fiesta que dicha Comisión organiza para el 29 del corriente.

El próximo año agrícola

Se inicia en malas condiciones

La Oficina de Estadística y Publicaciones ha elevado á consideración del Ministerio de Industrias un extenso trabajo que contiene todas las informaciones relativas á las condiciones en que se inicia el próximo año agrícola 1914-1915, en cada uno de los departamentos de la República, informaciones que se han venido publicando ultimamente en EL SIGLO.

Esos informes que están basados en las noticias trasmitidas á la Dirección de la Oficina citada, por sus corresponsales honorarios en campaña, demuestran que la forma en que se han comenzado los trabajos de roturación de las tierras para la siembra del trigo, lino, avena, cebada, alpiste y centeno, no es nada lisonjera dado el mal estado en que se encuentran las tierras de labor.

Las continuas y fuertes lluvias que han caído en todo el país en los dos últimos meses han perjudicado enormemente los trabajos iniciales de la cosecha próxima, impidiendo totalmente en ciertas zonas la prosecución de las aradas y en otras obstaculizando grandemente esa tarea agrícola. A la vez, los evidentes perjuicios que ha causado ese caudal de aguas en la última cosecha del maiz, — y las cuales indaga actualmente la Ofici[illegible]

[illegible]

De Durazno: De J. Anzola, 51 novillos Durham, con peso de 584 kilos, á 10 centésimos, $ 58.40.

De Paysandú: De F. Dorrego, 84 vacas cruzas, con peso de 442 kilos, á 84 milésimos, $37.12.

De Río Negro: De I. Eno, 102 novillos cruzas con peso de 636 kilos, á 10 centésimos, 63.60.

De Río Negro: De Noriega, Castaños Hnos., 62 novillos Hereford, con peso de 511 kilos, á 99 milésimos, $ 50.58.

De Florida: De Vannelli Hnos., 72 novillos cruzas, con peso de 575 kilos, á 99 milésimos, $ 56.92.

De San José: De Sienra Hnos., 60 novillos Hereford, con peso de 572 kilos, á 10 centésimos, $ 53.64, y 31 vacas con peso de 422 kilos, á 85 milésimos, $ 35.87.

De Soriano: De S. Echevarría, 198 novillos cruzas con peso de 496 kilos á 98 milésimos, $ 48.60.

De Soriano: De G. Zenos, 15 novillos Durham con peso de 550 kilos á 99 milésimos, $ 54.45.

De Florida: De M. Castro, 57 novillos cruzas con peso de 565 kilos á 98 milésimos, $ 55.37.

De Soriano: De J. B. Morales, 8 bueyes cruzas con peso de 667 kilos á 99 milésimos, $ 66.03.

De Durazno: De M. Camilo, 57 novillos Durham y Hereford con peso de 564 kilos á 99 milésimos, $ 55.83.

De Soriano: De J. Olhegui, 8 vacas Durham con peso de 575 kilos ; 9 centésimos, $ 51.75; 31 vacas con peso de 473 kilos á 85 milésimos, $ 40.20; 36 terneros con peso de 247 kilos á 9 centésimos, $ 22.23.

De Tacuarembó: De L. da Silveira, 37 novillos cruzas con peso de 486 kilos á 95 milésimos, $ 43.77.

De Tacuarembó: De G. Marquizo, 21 novillos Hereford con peso de 497 kilos á 94 milésimos, $ 46.71.

De Flores: De A. Gallinal, 85 novillos Durham y Hereford con peso de 494 kilos á 94 milésimos, $ 46.43; 10 bueyes con peso de 650 kilos á 86 milésimos, $ 55.90.

Para hoy la entrada es de 6 wagones.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa.

ASOCIACION RURAL DE MERCEDES

PRÓXIMA EXPOSICION FERIA

En la última sesión verificada por el Directorio de la Asociación Rural de Mercedes, se despacharon los siguientes asuntos:

Se confeccionó el reglamento-programa que ha de regir en el torneo anual, el cual se realizará en los días 8, 9 y 10 de Noviembre. Este año, como ocurrió el anterior, tampoco se contará con el concurso pecuniario del Superior Gobierno al mayor éxito de la Exposición, pues según comunicación del P. E. no se dispone de recursos á ese objeto. No habrá, pues, premios en metálico y estos consistirán en 25 objetos artísticos y medallas, que adquirirá el Directorio en una importante fábrica europea, aparte de las copas que como premios especiales ofrecen los señores Flitz Herbert, Cooper y Nephens y las Estancias "Media Agua" y "La Primavera".

Exposiciones y ferias

En San José

[illegible]

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

[illegible] á 98 y 99 milésimos, como se verá en el detalle que va al pie.

Estamos, pues, en un momento excelente para la venta de novillos de clase, oportunidad que deben aprovechar los ganaderos que tengan haciendas de esa condición, pues los novillos empiezan á presentarse ya algo rebajados por los efectos de la estación.

En novillos inferiores hubo ayer más interés que el día anterior, pudiéndose notar algunos negocios con un milésimo de mejora por kilo sobre los precios del lunes.

En vacas el precio más alto fué de 9 centésimos por un lote pequeño, pero rigió como corriente el precio de 85 milésimos kilo, por los lotes mestizos buenos.

En terneros se hicieron negocios á nueve centésimos kilo.

La entrada se repartió como sigue:

Compradores	Reses
Abasto	1.498
Frigorífico Montevideo	1.045
Frigorífico Uruguayo	534
Saladero Dénis	83
Saladero Tabares	455
Interior	230
Servicio particular	1
Total	3.846

Como se ve, no se retiró ningún lote sin vender, lo que demuestra la actividad y buena situación del mercado.

Como lotes especiales anotamos los siguientes:

De Florida: De G. Pérez, 133 novillos Durham con peso de 572 kilos, á 10 centésimos, $ 57.20.

De Soriano: De Gordillo y Rodríguez, 72 novillos Hereford con peso de 577 kilos, á 10 centésimos, $ 57.70.

De Minas: De C. Funes, 95 novillos Hereford con peso de 533 kilos, á 10 centésimos, $ 53.30.

De Durazno: De sucesión Mendy, 54 novillos Durham y Hereford, con peso de 557 kilos, á 97 milésimos, $ 54.02.

De Soriano: De S. Echevarría, 23 vacas Hereford, con peso de 453 kilos, á 85 milésimos, $ 38.50.

De Durazno: De S. Bordaberry, 36 novillos Hereford, con peso de 596 kilos, á 10 centésimos, $ 59.60.

El remate Kelly

[illegible] el remate-feria organizado por el señor Arturo D. Kelly. La concurrencia fué numerosa, habiendo ascendido las ventas á la suma de ps. 33.000.

Se retiró sin oferta, un lote de mil novillos, propiedad de los señores Frank y Conrado Hughes. Se trata de un lote excelente tanto por la clase como por su edad aparente para el engorde inmediato.

Los señores Madrid y Blanco compraron un lote de 650 vacunos de cría, de los mismos señores Hughes, al precio de pesos 26 por cabeza, al barrer. Fué la operación más importante.

El humo y los animales

En la Universidad de Leeds se han emprendido estudios para conocer la influencia que las impurezas atmosféricas ejercen sobre la vida de los animales como ampliación á un estudio iniciado sobre los efectos que tales causas ejercían sobre la vegetación. La investigación llevóse á cabo consultando á los agricultores de los distritos cercanos á las ciudades. Los resultados demuestran que una atmósfera contaminada es nociva para el ganado adulto y para las crías tanto en lo que respecta á los vacunos como caballares. Las crías no se desarrollan como deberían y los animales adultos exigen una mayor cantidad de alimentos y mas cuidados que los que viven en un aire menos contaminado. En este caso, los efectos perniciosos se atribuyen á la respiración directa de aire cargado de humo y también al efecto producido sobre los pastos por el humo. En los distritos donde se ejerce esta influencia es raro encontrar animales de la especie ovina, pues á parte de la dificultad que existe en la cría y engorde de ese ganado aumenta los inconvenientes la depreciación que su valor sufre en el mercado á consecuencia del ennegrecimiento de la lana debido al humo. Los efectos producidos por un aire mezclado con humo parecen trasmitirse y acumularse de una á otra generación.

Asociación Agro-Pecuaria é Hípica del Salto

3.a Gran Exposición Féria Nacional é Internacional de Ganadería

Con el concurso del Superior Gobierno de la República

A celebrarse en los días 6 y 12 de Septiembre del corriente año en la CIUDAD DEL SALTO (R. O.)

Premios en DINERO para los concursos NACIONAL é INTERNACIONAL

Rebajas de Fletes para todos los productos que entren y salgan de la Exposición

Transportes rápidos y combinados de Trenes

Por reglamentos y datos, dirigirse á la Tesorería de la Asociación en CALLE CONVENCION, 73

EL REGISTRO DE INSCRIPCIONES SE CIERRA EL 25 DE AGOSTO

2817-miérc.-vier-dom-sep-6

Italo Supparo

EL Domingo 28 de Junio

A LAS 10 DE LA MAÑANA EN MIS CORRALES

Calle San Fructuoso esquina Mendoza (Arroyo Seco)

REMATARÉ

15 Yeguas Percheronas puras

7 Potros Mestizos de pesados

8 Potros Especiales livianos

Procedentes de la R. Argentina

Los señores interesados encontrarán en esta venta animales sobresalientes. Las yeguas anunciadas son de sangre pura aptas para planteles

Recomiendo no FALTEN

2922-jn-28.

Trigos para semilla maquinado

Se atiende todo pedido

FRANCIS Y Ca.

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS DEL PAIS

Calle Colombia núm. 1217

Casilla de Correo, 132. Montevideo

3837-Jul.3.

Arrendamiento

De 7534 hectáreas de campo

DISPONIBLE

Se arriendan 7.534 hectáreas de campo situado en la Parada Francia, departamento de Artigas, dividido en 5 potreros y dos piquetes.

Tiene además casa, galpón y demás comodidades.

Para tratar dirigirse á Luis I. García, calle 18 de Julio N.o 1195. 2439J122.

ARBOLES FRUTALES

Naranjos, Tanjerinos y Plantas en General

Libres de pestes parasitarias y fumigadas por Gas Cyanhidrico

UNICA CASA QUE VENDE EN ESTAS CONDICIONES

Juan M. Basso y Cía.

Nuevamente en la AVENIDA 18 DE JULIO 879 entre Andes y Convención

[illegible]22-hinio.

Arriéndanse

2782 HECTAREAS EN COLOLO

CAMPO ESPECIAL

1400 Hectáreas en Nico Pérez

Campo de primera

Establecimientos completos

Dirigirse: Larrañaga, 150. Montevideo

2927-d|p|m-Jul.3.

La harina para terneros

La denominada "harina para terneros" que fabrica una casa americana, tiene un color gris-rojizo, no es muy homogénea, de buen gusto y contiene 45,84 o|o de proteína digestible. Se la recomienda como sucedanea á la leche en la alimentación de los terneros y 100 gramos de esta harina diluidos en un litro de agua representan el equivalente de 1 kilogramo de leche.

Ultimamente se estudiaron en Milán los resultados sobre 5 terneros de 5 á 12 días para ver hasta que punto este sucedaneo puede reemplazar á la leche. A este efecto se formaron dos grupos, el primero con dos terneros y el segundo con tres.

En el primer período se dió leche á los dos grupos; en el período segundo, leche mas harina á los dos grupos y en el tercer período al primer grupo se le administró harina y leche á dos terneros del segundo grupo y leche mas harina al otro ternero.

Para los terneros del primer grupo se reemplazó 1 kg. de leche por 100 gramos de la harina en cuestión diluída en 1 litro de agua y para los del 2.o grupo por 200 gramos de harina en 1 litro de agua. Durante el tercer período, se pensó suprimir también completamente la leche á los animales del 2.o grupo pero, ya al fin del segundo período, rechazaban el alimento que se les daba. Por esto se volvió á seguir la alimentación con leche para dos de los animales de este grupo; en cuanto al tercero se le continuó alimentando como precedentemente. La ración de los animales fué regulada siempre según el apetito y el peso vivo de los mismos. Los ensayos duraron 57 días para el primer grupo y 90 para el segundo.

Los resultados demostraron que durante el primer período ó período de alimentación con leche, todos los animales se encontraban muy bien, y sucedió lo mismo para la primera parte del segundo período ó período de alimentación mixta. Después, cuanto mas se reemplazaba la leche con la harina, mas disminuía el apetito de los animales. Los terneros del primer grupo llegaron á tomar 600 gramos de harina por ración; en cuanto á los del segundo grupo, la rechazaron cuando se les llegó á dar mas de 800 gramos. Durante el tercer período ó período de alimentación con harina, el apetito de los animales disminuyó de tal modo que al final de algunos días se tuvo que cambiar de alimentación, pues de otra manera los animales hubieran perecido. En cuanto á los animales del segundo grupo fué imposible el reemplazarles totalmente la leche por la harina.

Durante el período de alimentación con harina, los animales estaban débiles, con escalofríos, malestares y diarreas. Los orines y deyecciones eran mas abundantes que en las erudiciones normales y los excrementos estaban coloreados y contenían restos de harina no digerida. En cuanto se volvió á dar la leche á los animales, al cabo de pocos días adquirieron su estado normal. El aumento de peso de los animales en los dos grupos fué regularmente en razón inversa al aumento de la ración en harina.

Para el conjunto de los animales la carne resultó apretada y buena; en los del 2.o grupo era mas blanca y rica en grasa que en los del primero.

Las conclusiones que se deducen de estos trabajos hacen pensar que no es posible sustituir completamente la harina á la leche tanto bajo el punto de vista fisiológico como económico. En cierto modo puede reemplazarla en parte y bajo el punto de vista fisiológico pero no economicamente.

Toros y carneros Lincoln

Un gran lote para el Centro Ganadero

Ayer en el vapor «Rosarina», vinieron procedentes de Inglaterra y consignados á Victorica y Muiños, 87 carneros Lincoln, de las mejores cabañas inglesas.

Esos productos son todos de excelentes sangres y clases, llamando ayer la atención de los inteligentes que los vieron en el acto de desembarcar.

Ese gran lote se rematará en el local de Victorica y Muiños, una vez cumplida la cuarentena de práctica.

También vinieron dos espléndidos toros Hereford, procedentes de una cabaña de gran renombre en Inglaterra.

Con esos toros son 33 los que tienen ya en el país los señores Victorica y Muiños, procedentes de Inglaterra.

Oportunamente se anunciará el remate de ese gran lote de toros, entre los que figuran ejemplares de mérito, esperándose aun otros productos de igual raza que llamarán la atención de los numerosos criadores de esa raza existentes en nuestro país.

EL ABROJO GRANDE

LEGISLANDO SU DESTRUCCION

La Dirección de Agricultura Argentina, penetrada de la necesidad cada día mayor que hay en defender los campos de la invasión del abrojo grande, y ante los justificados pedidos de propietarios y locatarios en ese sentido, ha elevado una nota al Ministerio del ramo, pidiendo sea declarada plaga dicha planta, á los efectos de la ley 4863. Esa idea ha encontrado la mayor acogida de parte de quienes deben resolverla y se piensan dictar medidas prácticas y eficaces que conduzcan á su total extinción en un tiempo prudencial. Se habrá eliminado así, uno de los enemigos más tenaces de la ganadería y la agricultura, sobre todo de esta última.

No es éste un asunto nuevo entre nosotros y por el contrario, hace años que hombres preparados y conocedores de los perjuicios que irroga esta plaga, han venido llamando insistentemente la atención de quienes correspondía y la Defensa Agrícola tiene hace tiempo á estudio, un proyecto semejante al de la Dirección de Agricultura Argentina.

No hay un solo ganadero, un solo agricultor, ya sea propietario ó arrendatario, que no esté convencido de la necesidad de defenderse del abrojo y que no lo persiga en una forma ú otra, pero el combatirlo aisladamente no dá mayores resultados por la facilidad con que su semilla se transporta de los campos invadidos á los que no lo están, inutilizando así en gran parte los esfuerzos del que lo destruye cuando hay un par de vecinos que no lo hacen y también por la duración que tiene su poder germinativo, que hace que ésta pueda estar en el campo dos ó tres años sin brotar, por no haber encontrado terreno propicio, y germinar después de este tiempo, porque los vientos ó las aguas ó la hacienda lo trasladaron á otros sitios donde una vez en mejores condiciones nacen las plantas, y así no es extraño ver que una laguna que hacía un año que tenía agua, después de secarse se ha convertido en un abrojal ó que un campo donde no se conocían plantas, después de haber sido removida la tierra por las azadas, aparezcan éstas como si las hubieran sembrado, haciendo la desesperación de algunos colonos que creían que éstas las producía la tierra, sin que haya mediado germen ninguno, cuando en realidad éste existía y sólo esperaba que el terreno le fuera favorable.

Partiendo la corteza ó coraza que encierra la semilla, dentro, se encuentran dos y hasta tres de éstas, y al decir de algunos no brotan todas el mismo año, sino en años sucesivos, y de ahí que haya que combatirlo tres y cuatro años sobre el mismo terreno.

De ahí que frente á semejante enemigo, no sea suficiente la acción aislada y se necesite la intervención oficial que trazando un plan obligue á todos á poner manos á la obra en beneficio de todos y especialmente de la agricultura, que en algunas partes hace peligrar los maíces, á pesar de todos los esfuerzos que hace el agricultor ;para esto se necesita una ley, y bienvenida sea ella, que con segurida deontaría desde ya con el auspicio del 99 o/o de la población rural.

NOTAS AGRICOLAS

Polinización de los árboles frutales

En Inglaterra se han hecho observaciones durante un período de 6 años, sobre la floración de las manzanas, perales, ciruelas y cerezas á fin de determinar: a) el grado de esterilidad ó de fertilidad, b) el orden de floración relativo de las diferentes variedades y c) los polinizadores más productivos.

Algunas experiencias efectuadas sobre el transporte del polen por el viento en el vergel, han demostrado que la cantidad es insuficiente para polinizar los árboles adyacentes y que los insectos parecen ser los principales agentes de conducción.

Otras experiencias demostraron que los insectos que visitan el fruto son el 73 o|o abejas de colmenas, el 21 o|o abejarrones ú otros ápidos salvajes y el 6 o|o otros insectos.

Nuevo híbrido de injerto

Las raíces de un viejo peral (sobre membrillero), se ha notado en una granja de París, brotaron un chupón que, una vez desarrollado mostraba caracteres individuales. Algunos de estos caracteres eran intermediarios entre patrón é injerto: otros al contrario reproducen solamente los de uno solo de los dos individuos, pero más acentuados. El caso era tanto más notable, cuanto que el híbrido de injerto, no brotó en el cuello de la raíz y que otro chupón situado más cerca del cuello llegó á ser, una vez desarrollado, un simple membrillero.

El cultivo de algodón

El valor de la producción total del mundo en algodón es de 6305 millones de francos aproximadamente. La América del Norte es el país que más produce; pero las condiciones climatéricas poco propicias en el Oeste y el Sur, la escasez y carestía casi insuperable de la mano de obra impiden un incremento más considerable. Un desarrollo mayor en Egipto es también poco probable, excepto en las regiones más altas que solo producen algodón de calidad inferior.

Además, estos países han llegado al máximum de rendimiento por ha. En 1901-02, el rendimiento por ha. en Egipto fué de 5.2 qs.: en los años de 1908-10 descendió á 4-2 qs. por ha.

Las condiciones ideales requeridas para que un cultivo de algodón dé buen resultado son: a) un terreno muy fresco; b) pocas lluvias; c) mucho sol, d) una atmósfera húmeda; e) una mano de obra abundante.

Estas condiciones se encuentran en Asia, sobre todo en la India, Turkestán y Mesopotamia, en cuyos países el cultivo del algodón se desarrollará en el porvenir. Algunas partes de la Nigeria, abundantemente provistas de agua por el Niger, ofrecen también casi tantas posibilidades de desarrollo para este cultivo, como la Mesopotamia.

Asociación Agricultores del Uruguay

Importantes resoluciones

En la última reunión de la Comisión Directiva de la Asociación de Agricultores del uruguay, con asistencia de los señores Francisco Magnano, Salvador Canale, Hilario Cabrera, Manuel Fortet, G. Perez Butler y Ricardo Salgueiro Silveira, se tomaron las siguientes importantes resoluciones:

Agradecer a la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura el envío de las bases para el tercer concurso de Avicultura, primero de poda y los folletos que, sobre la Fruticultura Nacional, trabajo de la sección Química de la Estación Experimental de Agronomía en Sayago, ha editado esa Inspección.

—Se dió cuenta de una nota del doctor Matías Alonso Criado, solicitando que la Asociación en su carácter de representante de la clase Agrícola del país, se dirigiera á los poderes públicos para obtener ciertas ventajas en el proyecto del impuesto á la tierra.

Se acordó pasar esta nota á la Comisión nombrada anteriormente, compuesta de los señores doctores Francisco N. Oliveres, Dionisio Ramos Suárez é ingeniero Carlos Praderi, con recomendación de expedirse á la brevedad al respecto.

Se dió cuenta del programa á seguirse en la Exposición de Agricultura que deba celebrarse en el Prado, juntamente con la Asociación Rural.

Se dió lectura de una nota á dirigirse á la Comisión de Ganadería y Agricultura de la Cámara de Representantes, solicitando que de los $ 50.000 que según proyecto se destinan á las Exposiciones de Ganadería, se asigne una parte á las Exposiciones de Agricultura.

Por último se resolvió reunirse el día jueves 25 del corriente á las 14.

Importación de semilla de patatas

Comisionados por el Ministerio de Agricultura argentino, han partido para Europa los agrónomos Juan F. Baldassarre, Benjamín Sasire, Fernando Panelo y Raúl Lahitte, quiénes llevan la misión de cumplir en los puertos de exportación, las disposiciones contenidas en el decreto reglamentario sobre importación de patatas en dicho país.

Este servicio de contralor, al cual se han acogido los países exportadores, garantiza la sanidad de los cultivos, desde que la semilla es sometida á las pruebas precaucionales del caso, que determinan su estado sanitario antes de expedición en el puerto de embarque.

Los expresados agrónomos ejercerán su inspección en los puertos de Valencia, Burdeos ,Havre y Amsterdam, en todos los cuales se instalará una pequeña oficina, en la que se tendrán los útiles y materiales de investigación necesarios.

Venta de ganado en Tablada

DIA 23

3836 RESES VENDIDAS

123 bueyes

2701 novillos

742 vacas

270 terneros

Precio máximo de bueyes: $ 66.00

Precio máximo de novillos: $ 65.10

Precio máximo de vacas: $ 55.20

Precio máximo de terneros: $ 20.53

DETALLE DE LAS VENTAS

Silverio García—

De Soriano: 5 vacas, 58 terneros remitidos por sucesion Esnaola y vendidos a ps. 37.63 v., 14.75 t., carne criolla para abasto.

De Soriano: 198 novillos, 23 vacas, 35 terneros remitidos por S. Echevarria y vendidos a ps. 48.66 n., 38.52 v., 16.83, 16.48 y 20.53 t, carne mestiza, criolla para abasto, saladero y frigorífico.

De Rio Negro: 20 bueyes, 39 novillos, 42 vacas remitidos por D. Arregui y vendidos a ps. 41.51 b., 39.03 n., 35.12 v, carne criolla, para abasto

De Tacuarembó: 20 novillos remitidos por F. Annan y vendidos a ps. 46.23 carne mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 19 novillos, 1 vaca remitidos por E. Panna y vendidos a ps. 33.89 n., 55.20 v., carne mestiza, para abasto.

De Minas: 20 novillos, 16 vacas remitidos por E. Pereyra y vendidos a ps. 36.88 n., 31.39, 31.29 v., carne criolla, para abasto

De Minas: 5 bueyes, 14 novillos, 4 vacas remitidos por J S. Granero y vendidos a $ 45.43 y 40.29 b., 49.35 y 33.46 n., 24.15 v, carne criolla, para saladero e interior

De Colonia: 17 novillos, 19 vacas remitidos por M Díaz y vendidos a ps. 56.66 n., 36.88 v., carne criolla mestiza, para abasto y saladero.

Guichón y Aguirre—

De Tacuarembó: 162 novillos remitidos por I. Erro y vendidos a ps. 63.60 carne mestiza, para frigorífico.

De Durazno: 54 novillos remitidos por Sucesion M. Mendez y vendidos a ps. 54.02 carne mestiza, para frigorífico.

De Tacuarembó: 86 novillos remitidos por T. Echevarria y vendidos a ps. 37.88 carne criolla, para saladero.

Lizarazú y Ca—

De Durazno: 36 novillos, 40 vacas remitidos por Santiago Bordaberry y vendidos a ps. 65.10 n., 32.87 v., carne mestiza, para frigorífico.

De Durazno: 51 novillos remitidos por J. B. Ansalas y vendidos a ps. 52.60 carne mestiza, para frigorífico.

De Treinta y Tres: 32 novillos, 6 vacas remitidos por por M. Inciarte y vendidos a ps. 46.06 n., 33.57 v., carne criolla para abasto.

De Treinta y Tres: 20 bueyes y novillos remitidos por R. Sala y vendidos a ps. 39.73 carne criolla para abasto.

Sosa, Arrosa y Martinez Bresque—

De Flores: 72 novillos remitidos por Gordillo y Rodriguez y vendidos a ps. 57.70 carne mestiza, para frigorífico.

De Ceror Largo: 15 novillos, 14 vacas remitidos por M. Bentancor y vendidos a ps. 41.49 n., 28.88 v., carne criolla, para saladero.

Amespil y Cuadra—

De Florida: 72 novillos remitidos por Vanelli Hnos. y vendidos a ps. 00.93 k., carne mestiza, para saladero.

De Florida: 133 novillos remitidos por J. Perez y vendidos a ps. 010 k. carne mestiza, para saladero.

De Durazno: 7 bueyes, 53 novillos remitidos por E. Ruiz Díaz y vendidos a ps. 00.85 k. b., slp. n., cane mestiza, para abasto.

De Canelones: 81 terneros remitidos por A. Abella y vendidos slp. carne mestiza, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, 6 novillos, 9 vacas remitidos por E. Rodriguez y vendidos slp. carne mestiza, para abasto.

S. Pereyra e hijos—

De Cerro Largo: 20 novillos, 44 vacas remitidos por Viel Fende y vendidos slp. carne mestiza, para abasto e interior.

De Cerro Largo: 7 bueyes, 60 vacas remitidos por J. Deniz y vendidos a ps. 008 k. b., 00.75 k. v., carne mestiza, para interior y servicio particular.

De Tacuarembó: 100 novillos remitidos por S. San Martin y vendidos slp. carne mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 40 novillos, 42 vacas remitidos por M. Lago y vendidos a ps. slp carne mestiza, para abasto.

De Florida: 57 novillos remitidos por M. Castro Almeida y vendidos a ps. 0098 k., carne mestiza, para saladero.

De Soriano: 28 bueyes, 15 novillos, 4 vacas remitidos por B. Morales y vendidos slp. carne mestiza, para abasto y saladero.

J. Bentancor e hijos—

De Soriano: 10 bueyes, 85 novillos remitidos por A. Gallinal y vendidos a ps. 00.86 k. b., 00.94 k. n, carne mestiza, para abasto y saladero.

De Minas: 18 vacas remitidas por M. Dis y vendidas slp., carne mestiza, para interior.

De Florida: 4 bueyes, 30 novillos, 6 vacas remitidos por C. Rios y vendidos slp. carne mestiza, para abasto e interior.

De Tacuarembó: 11 bueyes, 38 novillos, 3 vacas remitidos por C. Araujo y vendidos slp. carne mestiza, para abasto y saladero.

De Montevideo: 1 novillo, 3 vacas remitidos por I. Elordoy y vendidos a ps. 18 n. y v., carne mestiza, para abasto.

Juan B. Bidart—

De Florida: 38 novillos remitidos por S. Hernandez y vendidos a ps. 00.955 k., carne mestiza, para abasto.

De Artigas: 204 novillos remitidos por A. Reyendes y vendidos slp. carne mestiza, para abasto.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Paysandú: 62 novillos, 48 vacas remitidos por Noriega Castaños y C.a y vendidos a ps. 00.99 k. n., sip. v., carne mestiza, para abasto y saladero.

De Cerro Largo: 72 novillos remitidos por F. Martinez y vendidos slp. carne mestiza, para saladero.

De Paysandú: 100 novillos, 5 vacas remitidos por Victorica, Muiños y Piñeyrúa y vendidos a ps. 00.83 k. n., slp. v., carne mestiza, para saladero e interior.

Ponce de Leon y Dutra—

De Flores: 2 bueyes, 61 novillos, 31 vacas remitidos por Ponce de León y Dutra y vendidos a ps 009 k. b., slp. n., 00.85 k. v., carne mestiza, para abasto y saladero.

Justo García—

De Tacuarembó: 98 novillos remitidos por L. Silveyra y vendidos slp. carne mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 23 novillos, 32 terneros remitidos por J. Marquizo y vendidos slp. carne mestiza, para abasto.

Adalberto Rodriguez—

De Soriano: 39 vacas, 36 terneros remitidos por Juan Ohaleguy y vendidos slp. v., 009 k. t., carne mestiza, para abasto e interior.

De Artigas: 4 vacas remitidas por F. Gerossis y vendidas s|p., carne mestiza, para abasto.

Arrosa, Booking y Doll—

De Treinta y Tres: 11 bueyes, 32 vacas remitidos por H. Gaetano y vendidos slp. carne mestiza, para saladero.

De Cerro Largo: 71 novillos, remitidos por Suc. Argencio y vendidos slp. carne mestiza, para abasto y saladero.

Pedro Larroque—

De Minas: 40 vacas remitidas por F. Claizola y vendidas s|p., carne mestiza, para saladero e interior.

Juan J. Abaracón—

De Canelones: 83 novillos remitidos por Juan J. Abaracón y vendidos slp. carne mestiza, para saladero.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 56.66, 41.51, 46.06, 52, 52.50, 56.50.

Novillos: a $ 33.89, 36.88, 56.66, 38.03, 63.73, 41, 43.50, 45, 44.50.

Vacas: á $ 55.20, 31.39, 31.29, 37.63, 38.52, 35.42, 37, 38, 40, 40.50.

Terneros: á $ 14.75, 16.18, 20.53, 16.83, 17.68, 15, 16, 16.50.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 40.29, 45.43, 52, 53.50, 54, 58, 59, 60, 66.

Novillos: $ 65.10, 52.60, 33.46, 49.35, 63.60, 18.66, 52, 54.02, 57.70, 46.23, 37.88, 43, 39.50, 38.50, 44, 44.50.

Vacas: á $ 32.87, 24.15, 36.88, 38, 38.50, 40, 41.50, 42, 45.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 36, 35, 31.50, 32.

Vacas: á $ 29, 30, 30.50, 31.

El cultivo de bulbos en Norte-América

El cultivo de los bulbos se ha experimentado en varios puntos de los Estados Unidos, pero con dudoso resultado hasta hace poco tiempo, cuando el Departamento de Agricultura creó una granja experimental de plantas bulbosas en una parcela de tierras cuidadosamente elegida en Bellingham (Washington). En esta estación se han producido bulbos superiores á los mejores holandeses importados; pero cuando éstos se han producido en otros puntos de los Estados Unidos, se ha notado en los años posteriores el mismo embastardecimiento que se nota en los bulbos importados. Se han hecho también experiencias con maquinaria especial, con tendencia á reducir el precio de producción.

Parece que el éxito de la producción de los bulbos, depende especialmente, en los Estados Unidos, de las condiciones de suelo y clima.

Fabricación de la manteca

En un periódico de Bruselas hallamos lo siguiente, de interés para los que se dedican a las industrias rurales:

"El procedimiento rápido y simple para fabricar la manteca uno mismo, sin instalacoines especiales y sin batido, consiste esencialmente en calentar la leche destinada a ese uso, antes de que la crema se haya separado del conjunto de aquélla.

Pero conviene para ello evitar la ebullición, es necesario vigilar muy atentamente la leche mientras se la calienta, debiendo estar en un fuego suave cerca de media hora. La temperatura del líquido, mientras se le calienta no debe pasar de 90 grados.

Después que la leche ha estado sometida durante media hora a la acción del calor, se la deja enfriar hasta 18 grados y reposar durante 12 o 15 horas.

Ese lapso de tiempo da lugar a que la crema se reuna, procediéndose en seguida al descremamiento de la leche, y hecho esto se deja pasar una hora para en seguida batir la crema. Entonces el batido de esta da un resultado casi instantáneo, transformandose en manteca en menos de un minuto.

Por este procedimiento práctico, que aún no ha sido ensayado por la industria, se suprime el largo batido y no hay necesidad de ningún útil o aparato especial. Lo único que hay que hacer es tener cuidado al calentar la leche.

Este procedimiento de rápida fabricación de la manteca por el batido de la crema de la leche, previamente calentada hasta no pasar de 90 grados, está descripto en el "Ingeniero Agrícola", de Gembloux, por M. L. Van Meldert, quien lo descubrió por casualidad y el que lo somete á los agricultores que tengan la curiosidad de estudiarlo y manejarlo."

Remate de plantas

Mañana, á las 3 de la tarde, tendrá lugar en el Local Supparo, el remate anunciado de plantas del acreditado establecimiento de los señores Basso y Apalla.

Las preciosas plantas de adorno frutales, etc., etc., que pasarán bajo martillo, se encuentran en exhibición en dicho local.

AVISO PRELIMINAR

LOS ACREDITADOS IMPORTADORES DE ANIMALES DE RAZA

SIDEY & POELS - P. & G. HUGHES

TIENEN EL AGRADO DE ANUNCIAR QUE EL DIA

20 DE JULIO

EFECTUARAN EN MONTEVIDEO POR INTERMEDIO DE LOS MARTILLEROS SRES. EDUARDO AROCENA & Cª Y JOSÉ L. LAUGAROU, SU SEGUNDO É IMPORTANTE REMATE CONJUNTO DE LOS

60 REPRODUCTORES HEREFORD Y DURHAM IMPORTADOS

QUE FORMAN SU IMPORTACION TOTAL DE ESTE AÑO Á ESTA PLAZA. OPORTUNAMENTE SE PUBLICARÁN CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS.

PASTOREO

Se reciben animales. Campo excelente en Melilla. Tratar: Cerrito 596. 2899J121.

Doctor Domingo J. Zení

Médico Veterinario — Profesor de Enseñanza Secundaria y Superior

De la Universidad de La Plata.

Jefe de servicio de la Inspección de Frigoríficos y Saladeros.

Se dedica especialmente á caballos y perros.

Tuberculinizaciones, vacunaciones, castraciones de ambos sexos y exámen de animales en venta.

Colón 1276. Teléfono La Uruguaya 1866, Central.

2209-dom.mar.y v.Ag.22|914.

Se venden ó se arriendan

1.314 hectáreas de campo, para ganadería, con aguadas permanentes, en la costa de Fraile Muerto, margen derecha, departamento de Cerro Largo, lindando con campos del señor Secundino Morales.—Para tratar, con Antonio Odegario de Mattos, en la villa de Artigas, casa de los señores Muñoz hermanos. 2799-J121.

Arrendamiento de campo

Campo para pastoreo y labranza, 500 se arriendan en el departamento de Flores, inmediato á la Estación Arroyo Grande. Alambrados, aguadas, poblaciones, etc. Disponible el 31 de Diciembre próximo.

Para tratar en Montevideo, Camino Millán 580, de 10 a. m. á 4 p. m.—Montevideo, Junio 2 de 1914. 2626-J1.4.

Máquina Esquiladora Cooper

Se hacen instalaciones fijas, semi-portátiles y portátiles

PIDAN CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS

Rincon, 426 WILLIAN COOPER & NEPHEWS Montevideo

1551-Jul.31-mier.-vier.ydom.

Pedidos á: STRAUCH & Cia., Calle Isla de Flores núm. 1328.-Montevideo.-Los Dos Tabiones

Alta resistencia y flexibilidad

CHINGOLO Alambre de ACERO galvanizado

CHINGOLO EL MEJOR DEL MUNDO

CHINGOLO Dos capas de galvanizado superior

CHINGOLO Miles de rollos en uso

Barraca del Ferro-Carril de José Ramón Piccardo

Avenida General Rondeau, 2042 Montevideo

2476-gle.

Bebed Aqua Salus

SOCIEDAD FOMENTO del PASO de los TOROS

Gran Remate Feria Ganadero

El 12 y 13 de Julio

Por Inscripciones é informes dirigirse al secretario Don Gualberto Etcheverry Paso de los Toros

2795-Jul.12.

Por traslado de la Cabaña SE VENDEN MUY EN CUENTA

44 carneros, raza Merina, de galpón, puros por cruza, de distintas edades, hijos del primer plantel de ovejas y carneros de la Cabaña.

300 capones Merinos, para invernar, nacidos en el mismo establecimiento.

40 vacas Durham y Hereford, entrando lecheras, con 24 terneros al pie.

Para tratar, con Esteban Iguarán, Corral de Piedra, contiguo al local Luis Bello, Estación Pintado.

El comprador de los carneros podrá tenerlos hasta dos meses en el establecimiento por cuenta del vendedor.

2649-jl-6.

SE VENDEN

1.500 más ó menos animales lanares; raza "Cruza Lincoln" en muy buen estado; cerca de la estación "Retamosa", departamento de Minas; campos de la Sucesión de Celestino Abella y Abella. Ocurrir á la calle Rincón 442, Montevideo.

2730-Jl.13.

Arrendamiento de campo

Se arriendan 6605 hectáreas, Rincón de Zamora, sobre el Tacuarembó Grande y Arroyo Vera; 6399 idem en Pablo Paez y Lechiguana y 1250 en Cualcurú, jurisdicción Rosario Oriental, próximo Estación Arroyo Grande.—Tratar: Alfredo Bocage, Jackson 1241, de 1 á 3.

3131-h.m.a.

EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS

Mercado financiero berlinés

Restropecto semanal

En la Bolsa de Berlín mejoraron las acciones bancarias durante la semana transcurrida, a pesar de los rumores alarmantes recibidos del exterior, los que por falta de confirmación fidedigna dejaron de producir efecto sobre las operaciones del mercado.

Hubo demanda de acciones de minas de oro.

En los primeros días de la semana el volumen de las operaciones fué muy reducido, pues se temían complicaciones en Albania y en el Asia Menor.

El miércoles las perspectivas mejoraron y los precios en muchos casos subieron levemente; pero la demanda quedó principalmente reducida a las acciones metalúrgicas y bancarias rusas.

El tono general mejoró el viernes. Las acciones canadienses hallaron favor, gracias al descubrimiento de nuevas minas de petróleo.

Los valores rusos siguieron subiendo y persistió la demanda de acciones mineras.

Sin embargo, las ventas efectuadas por los alcistas deseosos de realizar sus beneficios, contrarrestaron la tendencia de alza.

El sábado mejoraron los valores otomanos por efecto de la buena impresión causada por la última nota turca.

En la Bolsa de Paris

Resúmen de la semana

Durante la semana pasada reinó mucha incertidumbre en la Bolsa de París.

El tono acusó mucha nerviosidad en la mayor parte de las secciones del mercado. Nada parecía indicar al principio de la semana que pudiese efectuarse un mejoramiento de la situación financiera antes del mes de Octubre.

Sin embargo, más adelante la opinión se hizo más optimista; pero con todo las rentas francesas perdieron más de un franco, sin el cupón.

Esta baja se atribuye a las operaciones de arbitraje efectuadas entre los antiguos títulos al 3 por ciento y los del empréstito anunciado.

El nuevo empréstito brasileño mejoró por influencia del empréstito de consolidación que se emitirá en breve en Londres y en esta capital.

Extracciones de oro

De la Caja de Conversión Argentina se retiraron ayer 262.075.97 pesos oro.

Las existencias disminuyeron pesos oro 214.471.417.

El empréstito brasileño

RIO JANEIRO, 23—Tienden a confirmarse las versiones sobre las condiciones desfavorables en que se presenta la colocación del empréstito de veinticinco millones de libras esterlinas.

En los círculos bancarios, se dice que los negociadores, apenas consiguen cinco millones.

Fletes marítimos

BUENOS AIRES, Junio 23—A consecuencia del buen tiempo reinante experimentaron alza los fletes marítimos. Los buques llamados changadores fueron contratados para conducir cereales con destino a Liverpool, a 14 chelines tonelada. Créese que los fletes seguirán ascendiendo.

La faena 1913-1914

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS Y FRIGORÍFICOS DE MONTEVIDEO

	Día 23	Totales
Cerro		
P. Denis y Ca. . . .	83	14.500
P. Ferrés y Ca. . .		26.163
Tabárez y Ca. . . .	455	21.174
Méndez Rodríguez .		
Juan E. Sardá y Ca.		1.619
Paso de los Toros		
Jaume Hnos. y Ca.		
La Fca. Uruguaya .	534	67.511
Fco. Montevideo . .	1.045	125.811
Cabezas.	2.117	256.778
En igual fecha 1913.		204.289

MERCADO DE CUEROS

HAMBURGO, 23—Precios en francos, por cada 50 kilos:

Cueros secos de campo, novillo, de 10 á 15 kilos, nominal.

Cueros salados de campo, vaca, de 9 á 10 kilos, nominal.

Cueros secos salados, de saladero, novillo, de 25 á 32 kilos, 115.

Cueros secos de saladero, vaca, de 20 á 25 kilos, 117.

Cueros salados de frigorífico, novillo, 25 a 32 kilos, 123.

Cueros salados matadero, novillo, de 25 a 32 kilos, a 100.

Cueros salados de matadero, vaca, de 20 á 25 kilos, 109.

AMBERES, 23—Cueros del Río de la Plata, precio Cif, en peniques por cada medio kilo:

Cueros secos de campo, de Corrientes, 141.

Cueros secos de campo, americanos, 138.

Cueros secos de Buenos Aires, pesados, nominal.

Cueros secos de Buenos Aires, sin cotización.

Cueros secos de Buenos Aires, becerro, potro (marcas), por kilos 7 1|2, 16.

Cueros secos salados de frigorífico, novillo, 86.

Cueros salados de saladero, novillo (Buenos Aires), 80 1|2.

Cueros salados de matadero, vaca (Buenos Aires), 80.

Cueros salados matadero, novillo, 58.

Cueros salados de saladero, vaca, 60.

MERCADO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 23—En este mercado se finalizaron las siguientes operaciones en cueros:

Cueros vacunos superiores de pesos 14.50 á 15.20; regulares y buenos de 13.20 á 13.60; pesados, mayores de quince kilos á 13.20; becerros superiores de 12.50 á 13.50; nonatos de 8.50 á 9.80; potro de 7.50 á 9.20; nutria, buenas pieles de 5.20 á 5.50; regulares de 4.50 á 5.00.

CARNES CONGELADAS

LONDRES, 23—Las carnes congeladas de oveja se vendieron a 2 chelines 4 peniques por stone de 8 libras.

La carne vacuna congelada se vendió a 2 chelines 9 peniques el stone.

Los cuartos delanteros a 2 chelines 3 peniques.

Los cuartos traseros a 3 chelines 5 1|2 peniques al contado por stone de 10 libras.

La carne vacuna, sin congelar, se cotizó a 3 chelines 7 peniques el stone.

Los cuartos delanteros se vendieron a 2 chelines 3 peniques.

(El stone equivale a 3 kilogramos y 23 gramos).

ALGODON

LIVERPOOL, 23—El algodón Middling obtuvo hoy las siguientes cotizaciones en peniques por libra:

Entrega en Julio-Agosto, 7.11.
» » Octubre-Noviembre, 6.57.
» » Enero-Febrero, 6.66.

NUEVA YORK, 23—El algodón se cotiza hoy a centavos la libra, en estas condiciones:

Entrega en Junio, 12.65.
» » Julio, 12.62.
» » Agosto, 12.41.
» » Octubre, 12.44.
» » Diciembre, 12.32.
» » Enero, 12.38.

OPERACIONES DE BOLSA

Montevideo, Junio 23 de 1914.

Deuda Consolidada en Londres, 68.75.
Empréstito de Conversión en París, 91.25

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700 para mañana . . . 68.80 0|0

Empréstito de Conversión

$ 4.662.50 para fin de mes. 90.90 0|0

Títulos Hipotecarios—Série N

$ 1.000 para mañana . . . 89.00 0|0
3.000 idem idem . . . 89.00 "

Títulos Hipotecarios — Serie O

$ 5.000 para fin de mes . . 88.10 0|0
7.000 para mañana . . . 88.10 "
10.000 idem idem . . . 88.10 "
5.000 para fin de mes . . 88.10 "
5.000 idem idem . . . 88.10 "
4.600 para mañana . . . 88.10 "
1.000 idem idem . . . 88.10 "
1.000 idem idem . . . 88.10 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 14.100 para fin de Julio . . 69.00 0|0
4.700 idem idem . . . 69.10 "
14.100 idem idem . . . 69.00 "
9.400 idem idem . . . 69.10 "
9.400 idem idem . . . 69.10 "
14.100 idem idem . . . 69.10 "

Empréstito de Conversión

$ 932.50 para mañana . . 90.90 0|0
4.662.50 idem idem . . . 91.00 "

Banco Popular

200 para fin de Julio . . . 93.00 0|0
200 idem idem . . . 92.80 "
400 idem idem . . . 92.80 "
400 para fin de mes . . . 92.10 "
400 idem idem . . . 92.20 "
200 idem idem . . . 92.30 "

Títulos Hipotecarios — Serie F

$ 1.000 para mañana . . . 90.50 0|0

Títulos Hipotecarios — Serie K

$ 5.500 para mañana . . . 89.00 0|0

Títulos Hipotecarios — Serie N

$ 20.000 para fin de mes . . 89.10 0|0
5.000 idem idem . . . 89.10 "
15.000 idem idem . . . 89.10 "

Títulos Hipotecarios—Serie O

$ 10.000 para mañana . . . 88.10 0|0
6.800 idem idem . . . 88.10 "
10.000 para fin de Julio. . 87.00 "
1.500 para mañana . . . 88.10 "

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS	DIA 22		DIA 23	
D. Consolidada	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	68.70	mañana.	68.80
» »	fin mes.	—	fin mes.	—
» »	fin Julio	68.90	fin Julio	69.10
E. de Conversión	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	—	mañana.	90.90
» »	fin mes.	—	fin mes.	90.90
T. Hipotecarios A	mañana.	—	mañana.	—
» C y D	contado.	—	mañana.	—
» »	mañana.	—	fin mes.	—
» E	contado.	—	contado.	—
» F	mañana.	—	mañana.	90.50
» »	fin Julio	—	fin Julio	—
» G	mañana.	90.—	mañana.	—
» H	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	—	mañana.	—
» I	mañana.	—	mañana.	—
» J	mañana.	—	mañana.	—
» K	mañana.	89.—	mañana.	89.—
» L	mañana.	—	mañana.	—
» »	fin Julio	—	fin mes.	—
» M	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	—	mañana.	—
» N	mañana.	—	mañana.	89.—
» »	fin mes.	—	fin mes.	89.10
» »	fin Julio	—	fin Julio	—
» O	contado.	—	contado.	—
» »	mañana.	88.10	mañana.	88.10
» »	fin mes.	88.10	fin mes.	88.10
» »	fin Julio	—	fin Julio	87.—
A. B. Popular	mañana.	—	mañana.	—
» »	fin mes.	—	fin mes	92.10
» »	fin Julio	—	fin Julio	93.—
C.A. del B.Hip.	mañana.	—	mañana.	—
» »	fin mes.	—	fin mes.	—
» »	fin Julio	—	fin Julio	—
Deuda Amort'ble	fin mes.	—	mañana.	—
Deuda Interior.	mañana.	—	mañana.	—
Oblig. Luz Eléc.	mañana.	—	mañana.	—
Resc. de tít. á ub.	mañana.	—	mañana.	—
Emp. Brasilero.	contado.	—	contado.	—
» »	mañana	—	mañana.	—
Acc. B. Italiano.	mañana.	—	mañana.	—
» Crédito.	mañana.	—	mañana.	—
» Comercl.	mañana.	—	mañana.	—
Agua Salus . . .	mañana.	—	mañana.	—

BOLSA DE BUENOS AIRES

Información telegráfica

Buenos Aires, Junio 23 de 1914.

Cédula Argentina, ley 8172, 92.10.
Idem idem, ley 9155, 87.20.
Idem K, 83.
Crédito Argentino 1905, 84.50.
Banco Galicia, 53.00.
Banco Galicia, 20 0|0 pago, 10.50.
Cédula L, 96.20.
Sansinena, 80.00.
Banco Galicia, 40 o|o pago, 20.50.
Pavimentación Semestral, 78.00.
Empréstito Conversión, 2 1|2 o|o, 32.50.
La Edificadora, 110.

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES	BANCARIO
Sobre Inglaterra . . .	47 25/32
» Francia . . .	5.01 1/4
» Alemania . . .	4.08 1/2
» Bélgica . . .	5.05 1/2
» Italia . . .	4.98
» España . . .	5.19
» Río Janeiro . . .	14.925
» Estados Unidos . . .	104.30

CAMBIOS BANCARIO

	90 DIAS VISTA
Londres	51 1/16
Francia	5.35
Bélgica	5.38 1/2
Alemania	4.35
Italia . . . . . á la v/	5.32
España . . . . »	5.54 1/2
Sobre Brasil . . . »	14.850

Sobre Buenos Aires, vista 1 1/2 o/oo de premio.

(SUMAS MENORES DE Frs. 15.000)

	VISTA	90 DIAS
Francia	5.29	5.33
Londres	50 3/8	50 13/16
Alemania	4.275	4.32
Bélgica	5.295	—
Italia	5.295	—
España	5.515	—
Estados Unidos . .	0.976	—

DESCUENTOS

Sobre vales . . . . 8 á 9 o/o
» conformes . . . . 8 »

Cambios y descuentos en el exterior

LONDRES, 23—Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 3 o|o.

Descuento comercial por letras á 90 días, 2 7|16 a 2 1|2.

Cambio sobre París á la vista (en francos por libra esterlina), 25.18 1|2.

Idem idem a 90 días, idem idem 25.37 1|2.

Cambio sobre Amberes á la vista íd, 25.36.

Idem idem a 90 días, idem idem, 25.55.

Cambio sobre Hamburgo á la vista (en marcos por lib. est.), 20.50 1|2.

Idem idem a 90 días, idem idem, 20.66.

Cambio sobre Madrid á la vista (en peniques por 5 pesetas), 45 7|16.

Cambio sobre Génova á la vista (en liras por lib. est.), 25.27.

PARIS, 23—Tipo de descuento del Banco de Francia, 3 1|2 o|o.

Descuento comercial por letras a 90 días, a 2 5|8 a 2 3|4.

Cambio sobre Londres, a la vista, (en francos por lib. est.), 25.18 1|2.

Cheque sobre Italia (en francos por 100 liras), 99 5|8.

Idem sobre España (en francos por 500 pesetas), 477.

Idem sobre Berlín (en francos por 100 marcos), 122 13|16.

BERLIN, 23 — Tipo de descuento del Banco de Alemania, 4 o|o.

Descuento comercial por letras á 90 días, 2 3|4.

Cambio sobre Londres á la vista (en marcos por lib. est.), 20.49 1|2.

Idem idem a 90 días, idem idem, 20.33.

BRUSELAS, 23 — Cambio sobre Londres, a la vista (en francos por lib. est.), 25.35 1|2.

AMBERES, 23 — Descuento comercial por letras a 90 días, 2 5|8.

GENOVA, 23—Cambio sobre Londres a la vista (en liras por libra esterlina), 25.26 1|2.

Id. sobre París a la vista (por 100 francos lib. est.), 26 a 33.

LISBOA, 23—Cambio sobre Londres a la vista (en peniques por 1.000 reis), 46 3|8.

MADRID, 23—Agio del oro, 4.75.

NUEVA YORK, 23—Cambio sobre Londres a la vista (en dólares por lib. est.), 4.88.75.

Idem a 90 días, idem, 4.86.60.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 o|o de las entradas):

Excedente para el 8º trimestre (término 1.o de Mayo de 1914) . . .	$	1.326.553 52
Entreg. en el mes de Mayo. . .	$	444.762 59
Entreg. hasta el 20 de Junio . . .	$	329.191 38
Idem el día 23 correspondiente al 22	»	41.571 97
Total	$	370 763 35

Empréstito de conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay para el servicio de intereses y amortización (24 o|o de las entraads):

Entreg. en Enero de 1914	$	211.437 00
Entreg. en el mes de Febrero . .	»	259.370 90
Entreg. en el mes de Marzo . .	»	491.851 30
Entreg. en el mes de Abril . .	»	250.328 93
Entreg. en el mes de Mayo . .	»	233.317 42
Entreg. hasta el 20 Junio . .	$	175 506 36
Idem el día 23 correspondiente al 22	»	22.182 55
Total	$	197.688 71

Empréstito uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1|2 o|o de las entradas):

Entreg. en Enero de 1914	$	50.517 17
Entreg. en el mes de Febrero . .	»	57.331 63
Entreg. en el mes de Marzo . .	»	92.369 11
Entreg. en el mes de Abril . .	»	68.822 93
Entreg. en el mes de Mayo . .	»	54.352 53
Entreg. hasta el 20 de Junio . .	$	39.629 21
Idem el día 23 correspondiente al 22	»	5.083 46
Total	$	44.712 67

Compra-venta de negocios

De acuerdo con lo que determina el artículo 1.o de la ley de 26 de Setiembre de 1904, terminan hoy las publicaciones legales de las siguientes compra-venta de negocios:

Taller mecánico establecido en la calle La Paz 1928.

Desde la fecha queda disuelta la firma social «Mang y Waldis», quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Andrés Mang.

—La sociedad pastoril que bajo la firma de «Pedro C. Hounié y C.a» giraba en Lencina (departamento de Río Negro), ha sido disuelta, quedando a cargo del activo el socio señor Bernardo Fregeiro y del pasivo el señor Pedro C. Hounié.

Vencimiento de licitaciones

—Ministerio de Obras Públicas.—Junio 25—Segundo llamado para la construcción de un puerto en la ciudad de Paysandú.

Se oirán también ofertas para ejecutar los terraplenes con productos de dragado, empleando dragas y demás materiales auxiliares de propiedad del proponente.

Ministerio de Obras Públicas.—Junio 25—Licitación para efectuar la reparación general del vapor «Delfín».

—Ministerio de Obras Públicas—Junio 25—Licitación para la provisión de tres grupos electrógenos.

—Junta de Administración Militar.—Junio 25.—Licitación para la provisión de los siguientes artículos por Julio y Agosto del corriente año: 21.000 kilos mensuales de fideos blancos de primera y 3.000 kilos mensuales harina de maíz para polenta.

—Junta de Administración Militar.—Junio 26.—Segundo y último llamado para el servicio de barbería en las unidades del ejército de guarnición en la capital.

Dirección General de Correos.—Julio 1.o.—Licitación para la provisión de artículos de librería, ferretería, carpintería, hojalatería, escobería, tienda y almacen, para el servicio de la repartición durante el período de 1914-1915. Las propuestas se abrirán a las siguientes horas: librería, a las 15; ferretería, 15.30; carpintería, 15.45; hojalatería, 16; escobería, 16.15; tienda, 16.30; almacen, 16.45.

Asistencia Pública Nacional, Julio 2—Licitación para la provisión de artículos de vidrio.

—Intendencia Municipal de Montevideo. Julio 8.—Licitación pública para la provisión de mulas destinadas al Corralón Municipal.

Secretaría G. de Instrucción Pública.—Julio 31.—Licitación para la provisión de útiles escolares destinados al ejercicio de 1915.

Receptoría de Aduana de Paysandú. — Febrero 28 de 1915. — Licitación para el servicio de Capatacía de Aduana que comprende carga y descarga de mercaderías, conducción a los depósitos, etc.

Valor de la propiedad

$ 6.670, finca en la Aguada, calle General Flores, 392 metros.

$ 1.772, terreno en la calle Cagancha, 681 metros.

$ 1.000, terreno en la Estación Progreso, departamento de Canelones, 1 hectárea, 2911 metros.

$ 953, terreno á inmediaciones de Molinos de Raffo, calle Particular, 476 metros.

$ 564, terreno en las calles Cufré y Pagola, 268 metros.

$ 1.700, terreno en la Unión, calle Monte Caseros Chico, 195 metros.

Dinero sobre Hipoteca

1.a SECCION

$ 2.000, al 12 o|o anual; 600, al 6 o|o anual; 12.000, al 8 o|o anual; 1.506, al 10 o|o anual; 1.150, acumulados.

2.a SECCION

$ 9.904, al 5 o|o anual; 25.000, al 9 o|o anual; 4.000, al 9 o|o anual; 6.000, al 9 o|o anual; 28.000, al 8 o|o anual; 40,, al 12 o|o anual; 1.500, al 12 o|o anual; 12.000, al 12 o|o anual; 7.000, al 10 o|o anual; 2.000, al 12 o|o anual; 6.000, al 12 o|o anual; 400, al 12 o|o anual; 750, al 10 o|o anual; 150, al 18 o|o anual.

Registro de arrendamientos

Fracción de campo en Dolores, departamento de Soriano, de 166 hectáreas, 4 años y 9 meses, $ 560 anuales.

CONCORDATOS

DE DON LUIS DIVENO (HIJO)

El citado señor Diveno que se había presentado al Juzgado de 1.er turno en solicitud de concordato judicial, ha presentado escrito manifestando que sus acreedores han convenido firmar el concordato extrajudicial que adjunta, por el cual se le acuerda una quita del ochenta por ciento de sus créditos, el veinte restante lo cumplirá en tres cuotas iguales, á los seis, doce y diez y ocho meses.

Agrega que el convenio lleva firmas, que representan la mayoría personal y de créditos.

Por un otro sí, desiste de su concordato judicial.

DE LOPEZ Y CAVALLI

Se presentan proponiendo la cesión de todas las existencias de la casa de comercio que en el ramo de tienda y zapatería posee en la calle Salsipuedes N.o 1252, con la condición de que le otorguen carta de pago los acreedores.

El balance da un activo de $ 2.545.83 y un pasivo de $ 2.730.24. Deficit $ 184.41.

Historia del negocio

Nuestra vida comercial es brevísima, dicen los solicitantes. Se establecieron hace trece meses. El malestar comercial para el pequeño comercio, ha hecho vanos todos los esfuerzos para dar vigor al giro.

Las dificultades que tiene que vencer toda casa nueva y las exigencias de uno de los acreedores hacen imposible la lucha.

Es muy probable que con tiempo el negocio tomaría incremento pero aquellas exigencias, para no perjudicar aún más á los otros acreedores, les hacen recurrir á la vía de concordato.

DE DON JOSE CARACHUELO

El juez doctor Grané declaró homologado el concordato extrajudicial iniciado por el citado deudor.

Por un otro sí desiste de su concordato judicial.

DE LOPEZ Y CAVALLI

El síndico nombrado don Joaquín Pino, manifiesta no poder aceptar el cargo, porque se ha visto obligado á dejar sus negocios, por prescripción médica.

El juez dispone que se justifique dentro de segundo día, la causal invocada para no aceptar el cargo.

MERCADO DE LANAS

EN EL EXTERIOR
(Servicio especial para EL SIGLO)

	Hoy	Anterior
AMBERES 23 — Lana peinada del Río de la Plata, tipo B, para entregar en Agosto, precio por kilo en francos . . .	6.72 1/2	6.70
Id. id. Noviembre id. id. . .	6.70	6.67 1/2
Id. id. Febrero id. id. . . .	6.59	6.59
Id. id. Marzo id. id. . . .	6.40	6.37 1/2
Tendencia del mercado sostenido, demanda moderada.		
Se vendieron aproximadamente 70.000 kilos.		
Ayer se vendieron 40.000 kilos.		
ROUBAIX 23 — Lana peinada Río de la Plata, tipo B, para entregar en Agosto, precio por kilo en francos	6.80	6.80
Id. id. Noviembre id. id. . .	6.67 1/2	6.67 1/2
Id. id. Febrero id. id. . . .	6.47 1/2	6.47 1/2
Tendencia del mercado sostenido.		
HAVRE, 23 — Lana Sucia de B. Aires, 36 %, para entregar en Agosto, precio por 100 kilos en francos	232	232
Id. id. Diciembre id. id. . .	223	223
Tendencia del mercado sostenido.		

FRUTOS DE BARRACA

CUEROS VACUNOS SECOS

La situación del mercado se mantiene en los mismos términos halagüeños de los días anteriores, notándose además, en el día de ayer más movimiento en las operaciones.

Los precios, con mercado entonado no han sufrido variación importante que merezca señalarse.

CUEROS VACUNOS SALADOS

Persiste la calma en el mercado de este fruto, debido a que no aumenta el interés de los compradores. Solo tiene alguna salida, lotes de cueros de vaca, cuyos precios más posibles de obtener son los señalados en días anteriores.

Merino 1|2 lana arriba pesos 0.365 á 375; cruzas 1|4 arriba 350 á 360; brasileros fronterizos 360 á 370.

CUEROS DE POTRO

Mercado encalmado. Poca variación en los precios de días anteriores que son: pesos 3.80 á 90 los asnos, y los salados de 1.50 á 1.70.

CUEROS SILVESTRES

Precios que rigieron la semana anterior. Sin mayor variación en el mercado.

CERDA

Mercado encalmado, cotizando:

pe. . neto. . . . . $ 4.75 á 4.80
De vaca. . . . . " 4.65 " 4.70

PLUMA

Ventas muy difíciles, cotizándose:

Pluma buena fresca . . . $ 4.00 á 4.20
Id regular . . . . . . " 3.70 " 3.80

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 22

Por Estación Central:

3 bolsas lana, 350 ats. y 3 fardos lanares, 1388 cueros vacunos secos, 7 cueros potro, 19 atados y 4 cueros becerro, 2 atados varios, 23 bolsas cerda, 7 id pluma, 1399 id trigo, 1076 id maíz, 21 id avena, 6 id cebada, 21 id alpiste, 17 id porotos, 75 atados paja, 17 bolsas tabaco.

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central:

A Taranco y C.a, 2 ats. lanares, 125 cueros vacunos secos; a Grela y Goñi, 9 ats. lanares, 68 cueros vacunos secos, 1 atado cueros becerro, 2 atados cueros varios; a José M. Suárez, 19 atados cueros lanares, 3 cueros vacunos secos, 1 atado cueros becerro; a Mateu Prados y C.a, 302 atados cueros lanares, 3 cueros potro, 2 atados cueros becerro, 1 bolsa cerda; a Helguera Gaicoechea, 60 atados cueros lanares, 500 cueros vacunos secos, 12 atados cueros becerro, 19 bolsas cerda; a A. Cirio y C.a, 47 atados cueros lanares, 4 cueros vacunos secos, 2 cueros potro, 4 atados varios; a F. P. Arrosa, 147 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, 1 atado cueros becerro; a S. Sosa, 3 atados lanares, 46 cueros vacunos secos; a A. D. Vidal, 20 atados cueros lanares, 87 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, 2 atados cueros ternero, 1 bolsa cerda; a Abascal y Barrios, 106 cueros vacunos secos; a Angel Bonilla, 32 cueros vacunos secos.

MERCADO DE CEREALES

TRIGO

Limitado fué el movimiento que hubo en las operaciones de este grano, pues los compradores no procedían con la misma actividad de los días anteriores, notándose más bien alguna retracción.

Rigen los precios de la semana anterior.

Entradas

Por Estación Central:

A Della Cella y C.a, 23 bolsas; a R. E. Butler, 26; a Juanicó y C.a, 28; a José M. Suárez, 143; a José G. Mailarini, 63; a Taranco y C.a, 26; a Viuda de Aguerre, 46; a Balparda y C.a, 584.

EN EL EXTERIOR

LIVERPOOL, 23 — El trigo colorado americano, para Octubre, se cotiza a 6 chelines 10 1|4 peniques.

Mercado tranquilo.

El trigo del Río de la Plata, disponible, se cotiza a 7 chelines 1 1|2 peniques.

Mercado sostenido.

BERLIN, 23—El trigo del Río de la Plata para Julio, se cotiza a marcos 208 3|4.

El mismo, para Septiembre, se paga a marcos 195 3|4.

AMBERES, 23—El trigo del Río de la Plata para Junio y Julio se cotiza a frs. 19 3|4.

El trigo del Danubio, para Junio y Julio, se paga a frs. 18 7|8.

El trigo a término, para Julio, se cotiza a frs .19.52 1|2.

Para Septiembre se cotiza a francos 18.77 1|2.

HAMBURGO, 23—El trigo del Río de la Plata, para Mayo y Junio, se cotiza á 163 marcos.

MAIZ

Igualmente este producto ha sufrido pocas variantes en sus precios que son los indicados en los días anteriores con alguna flojedad. Sin embargo, se ha operado con regular actividad.

Entradas

Por estación Central:

A R. E. Butler, 204 bolsas; a Storace y C.a, 53; a Molina y C.a, 36; a Serapio Urán, 58; a J. Etcheverry, 22; a F. B. Helguera, 53; a A. Schoa, 108; a M. Correa, 51; a Julio C. Deluchi, 118; a José G. Mallarini, 85; a Taranco y C.a, 213; a José M. Suárez, 84; a Balparda y C.a, 96.

EN EL EXTERIOR

LONDRES, 23—El maíz del Danubio, para Mayo y Junio, se cotiza a chelines 24, peniques 9.

LIVERPOOL, 23—El maíz del Río de la Plata, para Julio, se cotiza á 5 chelines 2 peniques.

El mismo, para Setiembre, se paga a 4 chelines 8 peniques.

Mercado tranquilo.

El maíz disponible, se cotiza a 5 chelines 6 peniques.

Mercado sostenido.

AMBERES, 23—El maíz del Plata para Junio y Julio, se cotiza a francos 13 1|8.

El maíz a término, para Julio y Agosto, sin cotización.

HAMBURGO, 23—El maíz del Plata para Junio y Julio, se cotiza a 106 marcos.

LINO

Con firmeza, cotizamos:

EN EL EXTERIOR

LONDRES, 23—El lino parcial del Río de la Plata, para Junio y Julio, en Hull, se cotiza a 47 chelines 6 peniques.

El parcial de Calcuta, para Julio y Agosto, se cotiza a 51 chelines 9 peniques.

AMBERES, 23—El lino del Río de la Plata, para Junio y Julio, se cotiza a francos 30 3|8.

HAMBURGO, 23—El lino del Plata para Junio y Julio, se cotiza a marcos 245.

FORRAJES

Se demuestra buen interés, rigiendo estos precios:

Alfalfas especiales . . . $ 3.30 á 3.50
Idem buenas . . . . . " 3.00 " 3.20
Mezclas especiales . . . " 2.30 " 2.50
Idem buenas . . . . . " 2.00 " 2.20
Pastos especiales . . . . " 2.00 " 2.20
Idem buenos . . . . . " 1.70 " 1.90

INDUSTRIA HARINERA

Harina especial, según marca, 10 kls. . . . á 0.82
Id Extra, id id . . . . " 0.75
Id 1.a, id id . . . . " 0.72
Id 1.a, id id . . . . " 0.62
Id de maíz, id id . . . . " 0.60
Afrecho c|bolsa, según fábrica, consumo 100 kls. $ 1.80 " 1.90
Id id exportación, id . . sin cotización
Afrechillo, consumo, id . " 2.90 " 3.00
Id exportación . . . . sin cotización
Granzas id . . . . . . á 2.50

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Los 100 kilos

Cebada según clase, con bolsa. . . . . $ 2.60 " 2.70
Granzas. . . . . $ 2.50
Avena buenas granadas y limpias . . . . . . " 3.00 " 3.10
Avena regulares . . . . " 2.80 " 2.90
Joyo limpio . . . . . . " 2.30 " 2.40
Granza de campaña. . . " 2.60 " 2.80
Porotos manteca, 10 kilos " 1.60 " 1.65
Id blancos chicos sanos id " 0.85 " 0.90
Varias clases y colores id id " 0.70 " 0.80
Alpiste superior id id . . " 1.00 " 1.10
Id regular. . . . . . nominal
Paja de escoba según clase, metro . . . . . . " 0.35 " 0.40
Semilla de guinea según clase, 100 kilos . . . . " 1.60 " 1.80
Papas nuevas del país. id id nominal

MERCADO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 23 — Los precios de los cereales para exportación, son los siguientes:

Trigo barleta para Europa, a ps. 8.55; para pan, a 8.45. En Bahía Blanca, a 8.40. Avena, a 5.90. Lino, a 12.87 1|2. Maíz, a 5.20.

Los precios de ajuste son:

Trigo para Junio y Julio, a ps. 8.75; para Agosto, a 8.95. Maíz para Junio, a 8.75; para Julio, a 5.20; para Agosto, a 5.10; para Setiembre, a 5.15. Lino para Julio, a 12.15; para Setiembre, a 13.65.

En la Bolsa de Cereales se realizaron las siguientes operaciones:

2.210 bolsas de trigo barleta, en el Once, a ps. 8.35; 4.335 id id de varias clases, en Sola, a ps. 8.00; 1.434 id id. en el Once, a ps. 6.40, 6.80, 7.30 y 7.80.

BUENOS AIRES, 23—El Mercado de Cereales á término se realizaron las siguientes operaciones, en primera rueda:

200 toneladas de maíz para Julio á pesos 5.21, sobre dársena.

En segunda rueda:

20 toneladas de maíz para Julio á pesos 5.20.

100 toneladas de lino para Julio á pesos 13.1[illegible]

400 toneladas á pesos 13.15.

NAVEGACION

VAPORES ESPERADOS EN JUNIO

Día

21 * Ruahine, inglés, de Wellington.
24 * Francesca, austriaco, de Trieste
24 Salvatore, italiano, de Génova.
25 * Orita, inglés, de Callao.
25 * D. di Abruzzi, italiano, de Génova.
25 * H. Scott, inglés, de Londres.
25 * Frisia, holandés, de Amsterdam.
25 A. Zedé, francés, de Dunkerque.
25 * Brasile, italiano, de Nápoles.
26 * Araguaya, inglés, de Southampton.
27 * Provence, francés, de Marsella.
28 Raeburn, inglés, de Liverpool.
29 Tucumán, alemán, de Hamburgo
29 Suecia, sueco, de Christiania.
29 * Formosa, francés, de Marsella.
30 * Drina, inglés, de Liverpool.

Este signo * indica los vapores correos.

VAPORES CORREOS A SALIR EN JUNIO

Día

24 Divona, francés, para Burdeos.
25 Cap Arcona, alemán, para Hamburgo.
25 Toscana, italiano, para Génova.
25 Tennyson, inglés, para Nueva York.
26 Highland Rover, inglés, para Londres
26 Orita, inglés, para Liverpool.
27 Regina Elena, italiano, para Génova.
27 Liger, francés, para Burdeos.
29 Darro, inglés, para Liverpool.
30 Paraná, francés, para Marsella.

Propietarios, Constructores, Carpinteros

¡¡NO SE MUEVE!!

La madera mejor y más económica, para Puertas, Ventanas y Muebles es la de

PINO BLANCO DE PARANA

SECADO A ESTUFA

BARRACA PARANA — Orillas del Plata, 907

2661-mier-vier.ydng.Jul.7.

LINEA LAMPORT & HOLT

Servicio de pasajeros y carga para

NEW YORK

Son vapores postales de primera clase haciendo escalas en - - - - - -

Santos, Río, Bahía, Trinidad y Barbados

TENNYSON	Junio	26
VANDYCK	Julio	10
BYRON	Julio	24
VESTRIS	Agosto	7
VOLTAIRE	Agosto	21
VAUBAN	Septiembre	4

Estos vapores están dotados de telegrafía sin hilo Hall Social, Salones de Música y Conversación, Baar, Fumoir, Gimnasio, Peluquería y de todas las comodidades exigidas por el confort moderno.

Precios especiales por «Cabinas de Luxe» y Camarotes independientes.

Por pasajes y demás informes dirigirse al Agente: A. REAL DE AZÚA, Piedras 425

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Juicio público

Ante el Juez Letrado del Crimen de 2.o Turno, doctor Lacueva Stirling, se verá en juicio público el día 24 del corriente á las 2 de la tarde la causa seguida á José Dupuy por peculado.

El Jurado lo constituyen como titulares: Luis Ruy, José A. Capozzoli, José P. Requena y Ireneo F. Picapietra; y como suplentes: José Riviezzo, Alberto Trianón, Manuel Pacheco y Pedro G. Tuboras.

CONSERVESE EL PESO.

Cuando el hombre cesa de crecer, empieza á disminuir de tamaño. A lo menos, así lo asegura un doctor alemán, y lo prueba con cifras. Pero mientras podamos renovar nuestro cuerpo en la misma proporción en que se va gastando, no se variará mucho de peso ni de medidas. Cuando se está demasiado grueso, será bueno, sin duda perder unas cuantas libras; cuando se está demasiado delgado, es conveniente, por el contrario, combinar el régimen alimenticio y las costumbres para conseguir ganar algunas libras. Muchas personas pierden carnes—carnes que necesitan—sin comprender el por qué. Comen mucho, pero siguen flacas y débiles del mismo modo. La causa de ello es una digestión imperfecta. Unas cuantas tomas de la PREPARACION DE WAMPOLE lo arreglarán todo. Está hecha para combatir esos casos de enflaquecimiento. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es nutritiva y fortificante. No crea únicamente gordura, sino músculos también. Para las Impurezas de la Sangre, Anemia, Debilidad General y Afecciones de la Garganta y Pulmones, es un remedio cuyo uso engendra la gratitud de las personas que lo ensayan. El Doctor E. Castilla, de Buenos Aires, dice: "Me complazco en certificar que he usado siempre la Preparación de Wampole que constituye un precioso recurso ditético para los débiles y convalecientes quienes la toleran perfectamente." Es científica, no un específico cualquiera. Su olor y sabor satisfacen y agradan al paladar. Es siempre uniforme, siempre de toda confianza y de eficacia inmediata. No engañará á nadie y es eficaz desde la primera dosis. De venta en las Boticas.

Cure Ud. Esos Dolores de Cabeza

Son por lo general manifestaciones de sangre empobrecida ó de nervios débiles. Restituya á la sangre los componentes de que carece, tonifique y fortalezca los nervios, y desaparecerán por completo.

Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams son de acción directa sobre la sangre, la cual enriquecen y purifican, y esta sangre al circular por el organismo tonifica y fortalece los nervios. Haga Ud. una prueba con este preparado y quedará prontamente convencida de su eficacia.

La Sra. Alfonsina Cuireaux, conocida modista de Mar del Plata, Prov. Bs. Aires, Argentina, y residente en la Calle Santiago Estero No. 1592, dice así: "Excesos de trabajo motivaron desarreglos que manifestáronse á menudo por dolores de cabeza. Empecé á tomar las Píldoras Rosadas del Dr. Williams, con las cuales fuí recobrando la salud, hasta quedar por completo curada, tanto de los dolores de cabeza como de los desarreglos que durante bastante tiempo sufrí."

Píldoras Rosadas del Dr. Williams

En las Boticas

Despachos Judiciales

Día 23

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Garzón, Cuñarro, Romeu Burgues, De María y Bastos

Trámite—Una causa por lesiones, R. de Casación, Juan José y Urbano Da Costa con Didimas de los Santos Costa y otros, petición de herencia, Carmen Fregeiro, suc. inc. sobre nombramiento de interventor.

Interlocutorias — Veintitrés resoluciones en causas criminales.

Administrativas—E. y A. Otero solicitan la expedición de un certificado por secretaría. El penado militar E. Ramos formula una petición. El P. E. solicita la devolución de un exhorto librado en autos de Mateo López Dominguez con F. Touriño García, M. M. Figares, pide se le expida el título de escribano público, Certificados de revisación practicada en los Protocolos de los escribanos M. Saráchaga y C. Escayola (hijo), El señor J. L. D. de Maldonado eleva una comunicación relativa a depósitos judiciales. La penada C. Pom impetra su libertad condicional. El P. E. pasa antecedentes relacionados con los exhortos librados en autos Julio Bisso y otros y en dos causas por homicidio.

Definitivas—El Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú solicita licencia.

Expedientes entrados—Administrativos, 15; en consulta, 7; contenciosos, 3; relaciones quincenales, 85; oficios librados, 18; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 20.

J. Cubiló, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Doctores Miguel V. Martínez, Emilio Giménez de Aréchaga, Leopoldo Mendoza Durán.

Trámite—Banco de Crédito con H. Gallardo y A. Falco; P. Berisso de De Armas y otros con C. Berisso; A. del Campo con O. Moalli; un juicio por contrabando; Nimo con Albanell.

Interlocutorias—A. Anselmo Da Cunha con A. Roman.

Adrián Castro, actuario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Doctores Alfredo Furriol, Ramón Montero y Paullier y Teófilo D. Piñeiro

Trámite—J. C. de Alzaibar con I. Iustedes; N. Goncalves y otro con J. Leal y E. Sanz; M. Islas y otro con C. Stratti y Cía. y otro; M. Emerto J. concordato, incidente sobre nombramiento de interventor; L. Schenoue con J. S. Román; R. Pascale con la compañía tranvías La Transatlántica.

Interlocutorias—Baptista con M. Barreto; J. Nin con C. M. de Peña; T. Saettone con Asistencia Pública Nacional; E. Espalter con F. Moreno.

José V. Evia, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO

Doctor Luis María Gil

Trámite—A. Ochague, B. H. del Uruguay con P. Perachi, suc. J. Mariño, suc. Alfonso de León, T. Fernández, M. M. M. de Fierro con la empresa de tranvías eléctricos La Atlántica, test. A. Emitrano, intestada A. Berero, suc. Fidela Rosas de Comparada, J. Rodríguez dedución de crs. en los autos seguidos por J. M. H. Conte y L. Periron, M. B. Olivo con el Banco H. del Uruguay, test. F. Ohcn de Herosa, suc. D. de Vila de Linares, J. Elzamora con Luciano Macedo, suc. Bernardo Incet (hijo), suc. M. Iriord o Idiarte Borda, M. Vivano de Canora con J. y M. Carrera, C. Situclo por sus menores, rijos, María, Teresa y Juan José, inc. promovido en la sucesión de José Vahz, test. María Morisse de Bollini, F. S. Servolto de Martins, suc. M. Larrobino de Vachin, suc. V. Serra, I. Rivera con la sucesión de M. Vázquez de España, suc. S. Vidal, suc. Orosmán Delpaso, suc. P. Lombroso (hijo).

Interlocutorias—M. R. Arosa de Sánchez Carballo, test. J. Ramos de Sampere, test. F. Chelo o Herosa, J. Senechal, denuncia el fallecimiento de L. P. N. Cantorro.

Patricio A. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.o TURNO

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite—Suc. de M. D. de Pellegrin; E. G. de Perera y otros con P. Olarte (2); suc. de E. Rolando (2); la sociedad Comercial de Montevideo con Compañía Telefónica de Montevideo; L. Scotto con M. Muñoz (2); el tutor de los menores G. Garategui con C. Comba y otros incid. Barragán; M. T. Dragone; suc. de J. M. Tuzo; suc. de J. B. Bartaburu; suc. de E. A. Silva incidente; J. D. de Llana; suc. de J. G. Martinez incid. A. Zárate; suc. de J. Martins incid.; suc. de J. Mantegani; suc. de P. C. de Guillot incid. Bielefeld; suc. de S. Ilharreborda; suc. de M. C. Olivera; sucs. de J. Etcheverry y otra; suc. de E. Moratorio; suc. de M. T. Scilini de Fascioli; Oficio de la Dirección General de Correos y Telégrafos; E. Miranda con J. Miranda; A. Escofet con R. B. de Peñafort; suc. de J. Penna; J. E. Ivine con suc. de P. M. Delgue; P. Bataglia y otro con H. Sturla; A. Thomas y Cía. con M. A. Thomaset Anatol; suc. de E. Villegas Zúñiga incidente.

Interlocutorias—Suc. de A. A. de Giordano; test. de J. B. Quartino; R. Torradefló suc. con Romassa Hnos.

Definitivas—A. Caravia.

E. Díaz Falp, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3er. TURNO

doctor Wenceslao Regules

Trámites—Suc. A. P. Gargaglione; C. A. Berro; suc. E. de la H. de Herrera; J. Lesser contra R. Estevan; A. B. de Bonifacio; idem idem; A. A. de Aonso contra E. Aonso; L. C. Graffigna con la suc. M. I. B. de Baud; Movimiento Administrativo: Banco P. del Uruguay contra C. Bianchi; E. Rubio con el doctor J. Romeu; test. V. Stajano; tutela M. R. Varela y otra; suc. M. G. de Varela; concurso C. R. Reissig; suc. A. C. de Helguera; concurso I. Sedez; Banco P. del Uruguay con A. Pintos; J. O. de Larrigue; Oficio del Jdo. Ldo. Deptal. de Soriano N.o 865; S. Pomodoro; test. M. Alvarez; M. I. Aroceno de Pittaluga y otros; S. A. de García; suc. F. A. de Semper; suc. C. M. de Vignale; suc. A. Zagarzazú y otros; D. de Castro de Marquez; R. Torres de Albín venia; concurso necesario P. M. Montero; J. J. Belo con J. C. Basrro; idem idem; suc. M. Sagarria; E. A. de Gomez Folle; suc. S. Costa; suc. I. P. D. de Montero; M. Robeta; F. A. C. de Curbelo; F. Guzman con B. Casás; L. Negro con M. Nogueira; test. M. L. de Carlonesa; Barreiro Hnos. contra el Fisco; idem idem; R. F. Cerro; suc. J. Rounas; suc. J. B. Calvo; suc. M. C. de Prevettoni; suc. U. Beraciertó; suc. M. L. de Corradi.

Interlocutorias—Suc. E. Avegno; idem idem; J. V. de Centurión; R. Scanavino con J. Ferrer y Barceló.

Definitivas—A. Marquez de Fabra, venia.

Eloy G. Pereira, actuario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

Doctor Exequiel G. Pérez

Trámite—Dirección General de I. Directos con Jaime Cibils e hijos, Uruguay R. Company con Empresa C. del Puerto de la Paloma expropiación, C. K. Mac-Coll con el Estado, G. Pereda con suc. M. Mars de Mérola, Una causa criminal, R. Valcarcel solicitando segunda copia, M. Amorín de Spamgenber con el Fisco, R. Marin le Ferraz con el Estado, A. Estevarena sobre denuncia de la mina «La Constitución», Dolores Vilaró de Matto con J. E. A. de Montevideo, Dolores Costa de González y Plácido F. Costa con el Estado, Uruguay R. Company con F. Martínez y Rodríguez, A. Larravide con el Fisco por pensión, Dirección G. de Aduanas con G. Modernell y otros, Renzi y A. con L. Carleva terc. A. Tonadelli.

Definitivas — Aquilino Berro con el Estado.

Domingo E. González, actuario.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite—E. Roux contra F. V. Romano; P. D. Saavedra concordato preventivo judicial; J. G. Fagariños contra F. Curi; Exhorto del Jdo. Ldo. dee lo Civil de tercer turno en autos suc. R. Hernández; Sanguinetti y Cía. incidente en autos A. V. Gaborit concordato preventivo judicial; M. A. Costa contra C. di Menza; A. Puga concordato preventivo extrajudicial; E. Fynn y Cía. concordato judicial; J. A. Varela contra S. B. Iglesias; tercería deducida por R. Urizaga en los autos A. Gallego cesionario de los señores Esperón y Corbal contra N. Farraco; F. de Nava contra E. Aonso; E Mackinnon y Coelho contra Herrera y Cabrera; F. Borsellino contra F. Olivera; H. Krabb y Cía. contra J. L. Seijas; H. Volonté contra L. Guzzo; F. Fresero contra A. Llosas; I. Bado y Taboada contra J. Ceres; concurso R. Reyes; Oficio del Jdo. Ldo. Deptal. de Río Negro relativo al R. P. de C.: Novo Cerro Agostinelli y Cía. contra J. Melgen; M. Yañez y J. Abal contra J. J. Rosa y Cía.: Oficio del Jdo. Ldo. de Comercio de segundo turno en autos de concordato Costa Hnos.: R. Martínez concordato preventivo extrajudicial; G. Miles y Cía. contra F. Prando y J. I. de la Peña.

Interlocutoria—C. J. Prosper concordato preventivo extrajudicial; incidente deducido por E. Fondino por cobro de honorarios á J. Fiquelais y Balparda en los de concordato; E. G. de Rodríguez contra L. Segalerba; J. F. Mangino contra A. Fojo; C. Martinelli contra F. H. Santos.

Definitivas — Storace y Cía. contra J. Mallada; A. Staricco contra R. Elías.

Tres providencias reservadas.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Doctor Alberto Gard y San Juan

Trámite—G. Fiesdi, concordato preventivo extrajudicial; A. Aguirre contra A. Pintos; J. Mayans contra la compañía Alemana de Depósitos de Carbón, limitada; A. Aguirre contra A. Pintos; M. Noli contra A. Noli hijo; G. y Ambrosetti, concordato preventivo extrajudicial; O. Cusano con M. Carrión; E. Rey, concordato preventivo extrajudicial; J. G. Mallarino contra J. Buela; M. Costas hijo, concordato preventivo judicial; R. Walder y Cía. contra A. Sergi hijo y R. Caamaño; J. García, concordato preventivo judicial; Oficio del Jdo. Ldo. Deptal. de Rivera N.o 642; F. Franceschinio, concordato preventivo extrajudicial; E. Lodano con W. Casarotti; L. Restano con P. L. Orechia; E. Harfey con Urta y Cía.; L. Cadenas y Cía. con F. Morrogos; Banco de Crédito con L. A. Nocetti y A. Carfagno; L. Cadenas y Cía. con L. Guzzo; A. Agiustafane contra A. Llosas; A. Claper concordato preventivo judicial; J. Bernaten solicitando auxiliatoria de pobreza para la hija con S. Calcagno; A. M. Gomensoro contra U. Villa; R. Longo con P. Lanziani; A. Lista Hnos. contra P. Campo; la Caja Obrera contra L. Gatti y F. L. Díaz; J. P. Barbieri con Bonsoni y Lascano y Bruzoni y Albistur.

Interlocutorias — P. Muller, concordato preventivo judicial; A. L. Varela con A. M. Poyet; A. Risso, J. González y A. Salvino contra A. A. Stefano; J. M. Castro contra J. L. Barretto; P. Balestra contra V. V. Verta.

cuyos espejos reflejan

Joaquín Requena y Brun, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Doctor Federico Carbonell y Vives

Trámite—F. Piriz incapacidad; E. de Sagrera suc.; F. A. Villa con F. Bacigalupe; R. Gimenez con D. Varela; J. Murciano con M. Clemente; A. Brun incapacidad; S. A. de Raimondi incapacidad; R. Dragón nombramiento de tutor; V. Apelo con A. Cemuschi; S. Piffaretti con J. Pereira; N. Tarabal y otra sucesiones; E. Nattero contra J. Podestad; B. Oscalde con M. Martínez; C. Pérez antecedentes; M. García con G. G. Carrillo; G. Raffo auxiliatoria de pobreza; L. Pelosi con R. Olivera; A. García con F. Bidal; M. Villaurdiño con F. Varela; A. Escarón contra L. B. Riestra; F. González con F. Fontero incid. por costas; Dollera con Dastes incd. costas; B. Barone contra E. Mullins; L. Botaro contra N. Fusari; A. Gil con R. de AAzúa y Cía.; F. Piriz incapacidad; J. R. de Piazo incapacidad; I. P. Díaz de Montelo venia; J. Ceriani incapacidad; G. P. de Dorado incapacidad; I. Martínez incapacidad; S. Pintos contra J. Salvat; I. Magi con F. Torrens; E. Criachio con J. Vidal y otro; D. Serra con C. Calcagno; L. Manfrini incapacidad; F. Rama incapacidad; A. C. de Ravecca suc.; A. García con F. Vidal inc. costas; F. Mónico incapacidad; A. Paz con S. Radonde; A. Corral incapacidad; J. M. Maunecí con L. Blansis; S. Acosta con J. Anselmi; E. Scapucio inscripción; M. Madera y L. Reyes; L. Peña incapacidad; L. Correa y otros con F. P. Vila; J. M. Nechi y otros sobre nombramiento de tutor; Exhorto del Juez Ldo. Deptal. de Artigas N.o 1130; F. Gastambide contra L. Tagliaferro, liquidación de la sociedad conyugal; F. R. Millomens con H. C. Capellá, incidente sobre inventario; Lino y Vital Martínez antecedentes; Vanini con Vanini; J. Cerrani, incapacidad.

Interlocutorias—B. Ocalde con M. Martínez; A. García con F. Vidal; J. P. Montañees, solicitando la incapacidad de I. Montañes; E. Ferrando García información.

Definitivas—J. Susena y Cía. contra J. Rizzo; J. Guerra con T. Castiglioni; J. Hozari ciudadanía; J. Filgueira ciudadanía; J. Castro ciudadanía; J. Beltrán, solicitando la entrega de un hijo.

José P. Barbot, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Doctor Manuel F. Silva

Trámite—A. Cuni y otro con Perfecto Giot cobro de pesos, J. Gascué con Carmelo Lourenzo rescisión de contrato, C. Pérez con Carlos Cañette cobro de pesos, N. Colombetti con Pascual Sausane divorcio, F. Navarro Fernández con M. García Torres divorcio, F. Cona con C. Cueryo divorcio, J. Brito del Pino con Carlos Metzen cobro de pesos, A. Delmira con E. J. Reyes divorcio, Díaz Iglesias con M. Moner, G. Bermúdez con Antonio Carusso divorcio, F. Carvallido con R. Delgado cobro de pesos, F. Alonso con Armando Urrutia divorcio, J. Pastor sucesión, J. San Martin incapaz, L. Coppio con R. Pasoralte divorcio, Abreu Luisa con Bernabé A. Magariños divorcio, Angela Bianchi, Carlos Ricci con F. Ponsico cobro de pesos, J. Camoilio con C. Di Bartolomeo divorcio, R. Pérez con Diego Martínez divorcio, L. Cabrera con J. Fernández R. de firma, C. Musachio con P. Ferrari divorcio, V. Falco con el Banco de Crédito nulidad de contrato, C. Loubet con M. T. Antelo divorcio, F. Neto con Domingo Votto divorcio, E. Lamarque con R. C. Berro cobro de pesos, M. García con D. Novos Diveu, A. Silva incapaz, S. Reyes con J. Nora cobro de pesos.

Definitivas—J. España, V. Martínez, A. Dopacio, A. Sulenzo, S. D. García.

Eduardo Routin, actuario.

Avisos nuevos

José B. Gomensoro

De Muebles

Para sala, escritorio, comedor, dormitorio, 2 pianos para estudio, y gran variedad de artículos, 1 armonium—En mi salón de ventas, calle Piedras 318.

EL VIERNES 26—del corriente a las 13 horas, empezaré la venta a la más alta postura, cantidad de muebles para sala, comedor, dormitorio, escritorio, guardarropas, alfombras, cortinados, cuadros, espejos, loza, cristalería, artefactos eléctricos, sillas, objetos de fantasía para adornos y gran variedad de objetos que estarán en exhibición la víspera del remate.

La entrega al día siguiente. Exijo garantía en dinero a todo comprador.

2954 Jn. 26.

JOSE B. GOMENSORO

JUDICIAL

Campo en Canelones

Con frente al Arroyo Canelones Chico distante unos 12 kilómetros de la Estación Progreso

Venta en el Vestíbulo de la Bolsa

EL VIERNES 10 de Julio, a las dos de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: «Carlos V. González contra Eduardo L. Isola—hoy su sucesión—y Carlos Eilzalde. —Ejecución de hipoteca», se hace saber al público que el día diez del próximo mes de Julio a las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate almoneda y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado «Canelón Chico» (departamento de Canelones, que son contiguas y que según el título de adquisión comprenden un área de 295 hectáreas, 1524 metros y del plano levantado en los días 15 y 16 de Julio de 1908 por el agrimensor don Rosendo Díaz, que contienen una superficie de 293 hectáreas, 98 áreas, 53 centiáreas y 18 decímetros, lindando por el Norte y Este, con el Arroyo Canelón Chico; por el Sud, con Gregorio Berriel; y por el Oeste, con la sucesión Melo.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada y 2.o: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle Sarandí número 423, a disposición de los interesados. —Montevideo, Junio 23 de 1914.—Eloy G. Pereira, actuario. 2955-Jn. 10.

Carlos D. Durán

JUDICIAL

Al mejor postor

De 2 casas modernas situadas en la calle Colorado números 145 y 147—Distan apenas 80 metros de la fábrica de Fósforos y del tranvía que pasa por Reducto.—Consta cada una de 4 piezas, cocina, w. c., patio con claraboya y un gran terreno al fondo—Una de ellas produce 30 pesos mensuales de alquiler y la otra puede producir una renta igual.—Con servicio de caño maestro y sobre calle empedrada. Se venderán separadamente.

EL DOMINGO 28 de Junio, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, venderé en remate público y al mejor postor, las indicadas propiedades.

Colorado núm. 147—Area del terreno: 9 metros, 60 cent. de frente, por 44 metros, 85 cent. de fondo, o sean 430 metros, 85 decímetros cuadrados.

Colorado núm. 145—9 metros, 60 de frente; 45 metros, 35 en la línea del Oeste, y 45 metros, 85 líneas del Este, formando una extensión superficial de 435 metros, 60 decímetros.

Venta en dos lotes—Empedrado pago

El mejor postor consignará el 10 por ciento del precio de cada propiedad, en garantía de la compra. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 3er. turno, calle Sarandí núm. 423, agregados a los autos del Crédit Foncier del Uruguay contra Antonio Carpagno.

Nota del rematador.—El Credit Foncier del Uruguay concederá á los compradores de las fincas, un préstamo hipotecario de **dos mil quinientos pesos por cada finca**, en las condiciones generales que los otorga dicha Institución.

Por más datos, los interesados pueden ocurrir a las oficinas del Credit Fornier del Uruguay, calle Zabala núm. 1435 o al escritorio del rematador, Misiones núm. 1489 de 4 a 5.

2953-Jn.28

CARLOS D. DURAN

JUDICIAL

Al mejor postor

De una propiedad dividida en 4 departamentos independientes, situada en la calle Defensa núm. 1771 (antes núm. 29), entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata.—Los tres primeros departamentos tienen cada uno, dos buenas piezas de material, tirantería de fierro y además cocina, escusado, patio embaldosado, pozo manantial y pileta. — El otro departamento al fondo tiene una pieza grande, 1 pieza chica, altillo, cocina, escusado y patio con claraboya corrediza.—Produce de renta pesos 45 mensuales.—Al frente existe terreno aparente para construir una casita. — Los departamentos han sido construídos con solidez, empleándose buenos materiales.—Los departamentos tienen servicio de caño maestro, empedrado construído al frente.

EL DOMINGO 28 de Junio a las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicación, venderé en remate público a la más alta oferta, la expresada propiedad, edificada en terreno de 9 metros, 003 mil. de frente, al Este, por 45 metros, 71 cent. lado Norte; 9 metros, 005 mil. lado Oeste, formando un total de 422 metros, 10 dec. cuadrados.

El comprador consignará el 10 por ciento del precio de venta en garantía de su oferta.

Los títulos se encuentran en la escribanía del Juzgado de lo Civil de 3er. turno, calle Sarandí núm. 423 agregados a los autos Credit Foncier del Uruguay contra Antonio Carfagno, para que puedan ser examinados.

Nota del rematador.—El Credit Foncier del Uruguay concederá al comprador de la finca, un préstamo hipotecario de **tres mil pesos**, en las condiciones generales que los otorga dicha institución.

Por más datos, los interesados pueden ocurrir a las oficinas del Credit Foncier del Uruguay, calle Zabala núm. 1435, ó al escritorio del rematador, Misiones núm. 1489 de 4 a 5.

2952-Jn.28.

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación

Se invita á los señores socios para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día martes 7 de Julio, á las 8.30 p. m.

En ella se leerá la Memoria anual, y el informe de la comisión de cuentas, y se procederá á la renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas.

Se resolverá con el número de asistentes. —Montevideo, Junio 24 de 1914.—La Secretaría. 2957-jl-7.

Al comercio

Vapor italiano «Ascaro»

Ha terminado la descarga en el deposito N.o 8.—La revisación de las mercaderías se efectuará el día 27 del corriente de 2 a 4 p. m.

Las notas de reclamaciones deberán presentarse ya sean por faltas o averías, que resultaren dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.

Los Agentes: Dodero Hnos.—Misiones 1488.—Montevideo, Junio 23 de 1914. 2943-jn26.

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR:

CASAS ALTAS—Arapey 1439, 6 piezas, $ 35; Convención (altos y bajos) 1073-5, 14 piezas, $ 70; Buenos Aires (segundo piso) 558, 6 piezas, $ 55; Canelones 910, 5 piezas, $ 50; Daymán 1480, 5 piezas, $ 70; Durazno 2218, 6 piezas, $ 50; 18 de Julio 917, 9 piezas, $ 150; Constituyente 1116, 11 piezas, $ 140; Ituzaingó (segundo piso) 1389, 7 piezas, convencional; Inca (dos pisos) 2372, 3 piezas, $ 16 cada uno; Joanicó 144, 4 piezas, $ 16; Misiones 1423, 7 piezas, $ 180; Misiones 1519, 7 piezas, $ 100; Misiones 1492, 6 piezas, $ 60; Misiones 1281, 6 piezas, $ 60; Municipio 1618, 8 piezas, $ 70; Maldonado 2056, 4 piezas, $ 55; Pérez Castellanos 1368, 8 piezas, $ 70; Domingo Aramburú 256, 5 piezas, $ 22; Rivera 197, 8 piezas, $ 85; 18 de Julio 1627, 11 piezas, convencional; San José 1214, 7 piezas, $ 60; Soriano 1274, 7 piezas, $ 65; Sarandí 220, 10 piezas, $ 60; 25 de Mayo (tercer piso) 389, 6 piezas, $ 50; 25 de Mayo 389, 4 piezas, $ 22.

CASAS BAJAS—Agraciada 991, 7 piezas, convencional; Agraciada 2958, 10 piezas, $ 65; Avenida Gonzalo Ramírez 2064, 6 piezas, $ 65; Arroyo Grande 32, 3 piezas, $ 16; Roma y Comercio s.n., 4 piezas, $ 20; Caiguá 1538, 7 piezas, $ 40; Cervantes 55, 3 piezas, $ 24; Cebollatí 1969, 6 piezas, convencional; Colombia 1335, 4 piezas, $60; Carmen 2257, 3 piezas, $ 16; Colonia 1086, 12 piezas, 115 pesos; Constitución 2080, 4 piezas, $ 25; 18 de Julio (Unión) 58, 5 piezas, $ 35; 18 de Julio (Unión) 1092, convencional; Gaboto 1161, 3 piezas, $ 25; General Luna 1293, 4 piezas, $ 32; Juan M. Blanes 1006, 4 piezas, $ 40; Joanicó 148, 4 piezas, $ 18; José L. Terra 206, 3 piezas, $ 23; La Paz 1617, 6 piezas, $ 48; Libertad 231, 5 piezas, $ 45; Méndez Núñez 252, 4 piezas $ 20; Monte Caseros 66, 3 piezas, $ 25; Minas 1890, 8 piezas, $ 60; Melo 38, 3 piezas $ 18; Maldonado 2245, 5 piezas, $ 30; Millán y C. Colón s.n., 3 piezas, $ 14; Miguelete (con cochera), 1725, 14 piezas, pesos 110; Barrio Artigas s.n., 4 piezas, $ 16; Marsella 31, 3 piezas, $ 20; Constitución 2463, 4 piezas, $ 22; Orillas del Plata 2183, 4 piezas, $ 30; Palmar 2164, 5 piezas, 32; Patria 2043, 3 piezas, $ 14; Palmar 2246, 4 piezas, $ 20; Pública y Rivera 4, 6 y 8, 3 piezas, $ 18 cada una; Recinto 293, 5 piezas, $ 30; Cerrito 126, 5 piezas, $ 22; Río Negro 1186, 5 piezas, $ 50; Suipacha 1881, 3 piezas $ 26; Solís 1525, 9 piezas, $ 50; Solís 1515, 4 piezas, $ 36; Salamanca 16, 4 piezas, $ 18; San Eugenio 38, 3 piezas, $ 28; San José 1025, 6 piezas, $ 100; Unión y Bradzen, 4 piezas, $ 22; Vázquez 1585, 5 piezas, $ 36; Vilardebó 181, 3 piezas, $ 18; Yaro 1439, 7 piezas $ 45; Yaguarí 30, 4 piezas, $ 20; Yaguarón Yaro 1439, 7 piezas, $ 45; Yaguarí piezas, $ 18; Coronel Brandzen 2070, 6 piezas, $ 35; Guadalupe 19, 3 piezas, $ 23; Guadalupe 23, 3 piezas, $ 23; 25 de Mayo 264, 8 piezas, $ 70; 8 de Octubre 108-12, 7 piezas, $ 50; General Rondeau (Unión) 66, 6 piezas, $ 18; Bolívar 63, 4 piezas, $ 33; Tacuarembó 1676, 5 piezas, $ 35; Urtubey esquina Rivera 5, 3 piezas, $ 20; Cervantes 49, 4 piezas, $ 28; Alvear esquina Unión, 2 piezas, $ 13; Inca 2394, 3 piezas, $ 25; Arenal Grande 2178, 2 piezas, $ 25; Humaytá 7, 2 piezas, $ 12.

BAJOS—Juan C. Gómez 1517, 3 piezas, $ 25; Ejido 1436, 7 piezas, $ 55; Florida 1424, 8 piezas, $ 100; Buenos Aires 335, 8 piezas, convencional; Avenida Gonzalo Ramírez 2068, 5 piezas, $ 50; Durazno 3214, 4 piezas, $ 36; Maldonado 1756, 6 piezas, $ 50; Santa Lucía 308, 4 piezas, $ 24.

QUINTAS Y CHALETS—Avenida General Flores, quinta de León, 5 piezas, Bernardo Berro y 19 de Abril, 7 piezas, $ 65; Camino Civil 150, 10 piezas, $ 60; Camino Artigas 8, 12 piezas, $ 50; Villa Virginia (Colón), 6 piezas, $ 45; General Prim 47, 6 piezas, $ 40; Lozano (quinta Pérez), 8 piezas, $ 100; Larrañaga 221, 8 piezas, $ 50; Millán 682, 10 piezas, $ 60; Millán 465, 8 piezas, convencional; 8 de Octubre 321, 11 piezas, convencional; Presidente Oribe s.n., 4 piezas, $ 20; Camino Suárez 19, 9 piezas, $ 55; Savago, quinta Benento, 6 piezas, $ 20; Vilardebó 102, 6 piezas, $ 65; 21 de Septiembre 320, 4 piezas, $ 55; Camino Millán 261, 7 piezas, $ 70; Camino Castro 174, 4 piezas, $ 45; Lucas Obes 90, 5 piezas, $ 65; Willman 27, 6 piezas, $ 35.

CHALETS EN POCITOS—Ada. Brasil 9, 5 piezas $ 120; Coloñó 7, 6 piezas, $ 8[illegible]; Ellauri 56, 7 piezas, convencional; Ellauri 36, 9 piezas, convencional; Francisco Vidal 26, 6 piezas, $ 60; Francisco Vidal s.n., 7 piezas, convencional; Libertad 2[illegible], 5 piezas, $ 35; Miguel Barreiro 164, 11 piezas, $ 150; Ramón Masini 85, 5 piezas, $ 70; Santiago Vázquez 50, 9 piezas, $ 70; Avenida Central 3, 5 piezas, $ 35; Avenida España 25, 6 piezas, convencional.

DEPARTAMENTOS—Bequeló 2334, 3 piezas, $ 10; Comercio y Rivera s.n., 2 piezas, $ 6; General Fraga 64, 3 piezas, $ 17; Washington, Dto. 65, 215, 4 piezas, $ 18; Arenal Grande 2179, 3 piezas, $ 16; Arenal Grande 2179, 2 piezas, $ 10; La Paz 1793, 3 piezas, $ 15; Cerro Largo 1457, 3 piezas, $ 14; Burgues 252, 3 piezas, $ 18; B. Garzón s.n., 2 piezas, $ 6; Camino Propios 7, 2 piezas, $ 7; Cerro Largo, Dto. 12, 1368, 2 piezas, $ 17; Canelones 1788, 1 pieza, $ 6.50; General Pallejas, Dto. 4 y 11, 2526, 3 piezas, $ 16.20; Isla de Flores, Dto. 11, 967, 3 piezas, $ 20; General Fraga 64, 3 piezas, $ 19; J. L. Terra, Dto. 8 y 10, 204, 2 piezas, $ 12 c|u.; Magallanes 1209, 2 piezas, $ 12.50; Municipio 1622, 3 piezas, $ 19; Misiones 1525, 3 piezas, $ 26; Paysandú 1525, 3 piezas, $ 5 c|u.; Justicia 2268, 1 pieza, $ 15; Río Negro 1041, 3 piezas, $ 17; Salsipuedes 1764, 3 piezas, $ 16; Salsipuedes 1764, 2 piezas, $ 13; San Salvador 2230, 3 piezas, $ 18; San Eugenio 88, 2 piezas, $ 8; 21 de Setiembre 479, 3 piezas, $ 14; Ibicuy (2 departamentos) 1128, 2 piezas, $ 15 c|u.; Avenida Garibaldi 25, 2 piezas, $ 17; Piedad 1640, 3 piezas, $ 16; J. Requena (departamento 4) 1182, 4 piezas, $ 21; Carmen 1793, 1 pieza, $ 6; Libertad 229, 3 piezas, $ 17; Galicia 57, 2 piezas, $ 8; Cerro Largo 1184, 1 pieza, $ 5.

CASAS PARA NEGOCIO—Luis de la Torre 22, 2 piezas, $ 20; 25 de Mayo 256, 1 pieza, $ 35; Brandzen s.n., Stud, $ 45; Avenida España 2169, zótano, $ 15; Bart. Artigas s.n., galpón, $ 9; Colonia 2068, barraca, $ 30; Malvín s.n., Stud, $ 12; Malvín s.n., Stud, $ 20; 18 de Julio (Unión) 200, 2 piezas, $ 30; Arenal Grande 143, zótano, $ 10; Bar. Artigas y 19 de Abril, galpón, $ 10; Batoví 2217, barraca, $ 25; J. C. Gómez 1429, salón, $ 130; J. C. Gómez 1431, $ 100 c|u.; Constituyente 169, convencional; Colón 1559-63, salón, $ 70 c|u.; Cuareim y 2.a Rivera, 2 piezas, $ 30; 18 de Julio 1826a, salón, $ 28; Democracia 16, 4 piezas, $ 45; 18 de Julio 1015, salón, $ 250; 18 de Julio 920, salón, $ 200; General Prim 45, 2 piezas, $ 10.

CASAS PARA COMERCIO—Andes 1412, galpón, convencional; J. Requena 1736, 4 piezas, $ 35; J. Requena 1538, barraca, $ 24; Libertad 229, salón, $ 14; Misiones 1522, 1 pieza, $ 35; Misiones 1523, 4 piezas, $ 18 c|u.; Misiones (pieza N.o 2) 1489, 1 pieza, $ 20; Misiones (pieza N.o 10) 1489, 1 pieza, $ 15; Mercedes 1048, salón, $ 60; Rivera 234, $ 80; República 2051, salón, pesos 25; Rampla 512, salón, $ 25; Reconquista 498, salón, $ 40; Recinto 131, salón, $ 20; Soriano y Médanos, salón, $ 40; San Eugenio 96-98, salón, $ 40; Treinta y Tres 1379-81, salón, $ 80; 25 de Mayo 458, salón, $ 35; 25 de Mayo y Solís, salón, convencional; Zabala 1412, salón, convencional.

AUTOMOVILES

Tengo en venta diez automóviles nuevos, de la mejor marca, para recreo y turismo. Precio de venta de cada uno 935 dollars ($ 904.00). Flete pagado hasta Montevideo. Véanse fotografías y demás detalles en el Consulado americano en Montevideo.

Chas. F. Schmitt

18 Broadway — New-York

2940-jn23.

Comisión Demarcadora de Límites

Con la República de los Estados Unidos del Brasil

Se previene a las personas que se consideren con derecho a las islas e islotes del Río Yaguarón y Laguna Merín, que se encuentran ubicadas en la jurisdicción del Uruguay, que deben presentar sus títulos a la Comisión de Límites Uruguaya, en Villa de Artigas, Departamento de Cerro Largo o al Ministerio de Relaciones Exteriores, en Montevideo.

A las personas que presenten títulos se les dará recibo en el que se hará constar, detalladamente, el número de hojas, el nombre del escribano o autoridad que lo ha expedido y a favor de quien, si existe plano agregado y quien lo suscribe, el nombre de la persona que lo presente y su domicilio y cuantos datos sean oportunos para garantir al depositante y evitar errores o confusiones.

Se fija el plazo de noventa días para la presentación de los títulos referidos a los efectos de la prescripción; según lo dispone nuestro Código de Procedimientos Civil, sobre emplazamientos. (Artículo N.o 307). —Villa de Artigas, Junio 24 de 1914.—Fdo: José Chiappara, Comisario de Límites.

De los trabajos hidrográficos, efectuados por dicha Comisión Demarcadora de Límites, resulta que, de acuerdo con el tratado sancionado en el año mil novecientos nueve, pertenecen a la jurisdicción uruguaya las siguientes islas:

En la Laguna Merín—Las islas denominadas del Tacuarí, con excepción de la isla llamada Brasilera y los islotes cercanos a ésta; en la misma laguna y frente a la Barra del Río Cebollatí, la isla llamada Brasilera.

En el Río Yaguarón—Las islas llamadas respectivamente, de Denis, Jacinto y Don Socorro ó Castellana.

2946-jl31.

Buick Buick Buick

Reciente victoria automovilística

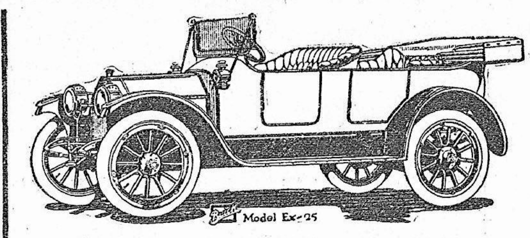

Dos autos Buick

Clasificados PERFECTOS en el concurso anual "Tour de France" primero entre 37 competidores

Ganadores de las pruebas anexas a este concurso como sigue: **"Prix de la Ville de Toulouse"** (1 kil. lanzado). — **"Prix de Bonneville"** — **"Plaquette de l'automobile Club de Nice,** carrera de velocidad 108 kil. 1ro. y 2do. — **Premio "Le Mans".** — Merece ser investigado este auto por todo comprador de automóviles. — El **PORQUÉ** de estos triunfos le será explicado en casa de los únicos agentes

ARLISLE CROCKER y Cía. Rincón 426 Montevideo

VAPORES

HAMBURG-SUDAMERIKANISCHE-DAMPFSCHIFFAHSTS-GESELLSCHAFF

LLEGADAS

Vapor SAN NICOLAS, de Hamburgo y España, el 5 de Julio.
Vapor CAP ORTEGAL, de Hamburgo y escalas, el 9 de Julio.

SALIDAS

Vapor CAP ARCONA, para Santos, Río, Bahía, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 25 de Junio.
Vapor ENTRERRIOS, para Vigo y Hamburgo, el 28 de Junio.

Gran reducción en los pasajes de los vapores CAP ORTEGAL y CAP BLANCO.
En los vapores marcados con * el pasaje vale $ 70, $ 24.50 y $ 16.
El viaje más rápido entre el Río de la Plata y Nueva York vía Southampton por $ 216.25.

LINEA FLUVIAL MONTEVIDEO-BUENOS AIRES

Vapores «Cabo Corrientes» y «Cabo Santa María»

Salidas: todas las noches á las diez y media.
Precio de primera clase, $ 4. Ida y vuelta, $ 6, indistintamente en camarotes de dos camas bajas ó de una sola persona.
Precio de tercera clase: Ida, $ 0.80. Ida y vuelta, $ 1.20.

HAMBURG - AMERIKA LINIE

Línea regular de vapores alemanes de 1.a clase entre Hamburgo, España y Río de la Plata

Vapor KONIG FRIEDRICH AUGUST, de Hamburgo y escalas el 30 de Junio.
Vapor GRANADA, de Hamburgo, el 27 de Junio.

Vapor KONIG FRIEDRICH AUGUST, para Santos, Río, Bahía, Lisboa, Vigo, Soth, Boulogne y Hamburgo, el 9 de Julio.

DEUTSCHE - DAMPFSCHIFFFHARTS, GESELLSCHAFT "KOSMOS"

Vapor NEGADA, para Chile y Perú, saldrá el 21 de Julio.
Vapor RHAKOTIS, para Chile y Perú, saldrá el 7 de Julio.

Vapor RODA, para Las Palmas y Hamburgo, saldrá el 3 de Julio.
Vapor ELKAB, para Las Palmas y Hamburgo, saldrá el 17 de Julio.

Primera clase, libras esterlinas 17.10; **2.a clase, libras esterlinas 12; 3.a libras esterlinas 9,** hasta Valparaíso.
Para más informes, dirigirse á los agentes
DORNER & BERNITT. Misiones 1472 **816Fb151914.**

Línea de vapores Trasatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO y Cia.

Servicio fijo de vapores correos españoles **Con telégrafo Marconi á bordo**

El 11 de Julio saldrá el nuevo y espléndido vapor correo español

VALBANERA

Con destino a Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona, admitiendo carga y pasajeros para todos los puntos españoles.

Esta compañía dá combinación con los ferrocarriles de la Campagnie Internacionale des Wagons Lits & des Grands **Express Européens. desde Cádiz y Barcelona para cualquier parte de España, otorgándole en ésta los respectivos billetes del ferrocarril y con reservas de camas.**

Se expiden billetes kilométricos para **los ferrocarriles españoles otorgándolos en el acto.**

Agentes generales CARRAU Y Cia.—URUGUAY 933.

R.M.S.P THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO

ARAGUAYA	Julio 4	ALCANTARA	Julio 18
ASTURIAS	Julio 11	AVON	Julio 25

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southamton.

P.S.N.C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle. Pallice y Liverpool.

ORITA	Junio 26	ORCOMA (*)	Agosto 2
ORONSA (*)	Julio 12	ORIANA	Agosto 17

(*) Hacen escala, además en Bahía y Pernambuco.

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Haciendo escalas en Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valaraiso, Coquimbo, Antotfagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

ORDUÑA	Julio 5	ORTEGA	Agosto 2
ORISSA (**)	Julio 18	OROPESA	Agosto 15

(*) Hacen escalas, además, en Port Stanley, Islas Malvinas.
Por informes: dirigirse á los agentes.

MACLEAN & STAPLEDON - Piedras 322

1063Mz1.o-1914.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO y RAMOS

ROXLO—Historia crítica de la Literatura Uruguaya desde 1810 hasta 1912—5 tomos lujosamente encuadernados	$	12.50
PEREZ CASTELLANO—Observaciones sobre Agricultura, 1 tomo	"	3.00
ARECHAGA—El Poder Ejecutivo y sus ministros, 2 tomos, rústica	"	3.00
RODO—El Mirador de Próspero, 1 tomo encuadernado	"	2.00
MIRANDA—Bruno de Zavala, 1 tomo rústica	"	0.50
ORIBE—Vida del General don Manuel Oribe, 2 tomos rústica	"	3.00
DE LA SOTA Y NIETO—Texto elemental para agentes de policía, 1 tomo tela	"	1.50
CODIGO RURAL—Nueva edición, 1 tomo tela	"	2.50
GACHET—Tratado de Contabilidad, 1 tomo tela	"	5.00
H. D.—Cronología de la Historia Patria, 1 tomo cartoné	"	1.00
ENCICLOPEDIA DE LA AMERICA DEL SUR—4 tomos encuadernados	"	35.00
PEREZ (ENRIQUE)—Cirugía Política, 1 tomo tela	"	1.00
PEREZ PETIT—Teatro—2 tomos rústica	"	2.00

REMATES

José B. Gomensoro

HOY

DE LOS BUQUES

'Miguel Repetto' y 'Flor de la Colonia'

EL MIERCOLES 24 del corriente Junio á las 3 de la tarde remataré á la más alta postura por ejecución de hipoteca, en las puertas de la casa calle Rincón número 478.

Primero—El pailebot de la matrícula nacional, "Miguel Repetto", con todos sus aparejos, velamen, cadenas, anclas y cuanto en él está y le pertenezca.

Segundo—La goleta nacional denominada "Flor de la Colonia", de 36 toneladas de registro, con los aparejos, anclas, cadenas, velamen y cuanto le pertenezca sin excepción alguna.

Estos buques se encuentran en el puerto y pueden ser examinados por los interesados.

Oblación: el 10 por ciento al caer el martillo. 2805-Jn.24.

JOSE B. GOMENSORO

Vinos, Aceite y Tabaco

El remate tendrá lugar frente a los Depósitos, calle Zabala.

EL JUEVES, 25 de Junio a las 2 p.m., remataré a la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

En lotes a la vista: en buen estado:
190 barriles de 100 litros, vino Navarro.
10 bordalesas de 200 litros, vino Barbera.
20 cajones aceite oliva en 14.

Por avería

18 sacos arroz Glacé.
13 fardos tabaco Bahía.
Pagadero al recibirse.
Venta despachado, en oro sellado y sin reclamo.
Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o. 2928-Jn.25.

JOSE B. GOMENSORO

IMPORTANTE REMATE

De las espléndidas maquinarias é instalaciones del Taller Mecánico de Toneleria que perteneció al señor

JUAN MULER

establecida en la calle Capurro núm. 14 (frente al Balneario). Unico en su género

Establecimiento que ha trabajado mucho y de gran porvenir, está libre de derechos de Aduana en las materias primas y lo mismo que de la patente de giro.

Venta al mejor postor y en un solo lote, por conclusión de sociedad. Está pronto para trabajar. El jueves 2 de Julio a las 15 horas.

Remataré en un solo lote todas las maquinarias e instalaciones cuyo valor actual de tasación es de 8083 pesos, según inventario que está a disposición de los interesados en mi escritorio.

Se remata libre de todo gravamen.

La entrega y pago se efectuará al día siguiente del remate.

Garantía en el acto de la compra: 25 o|o
Comisión a cargo del comprador: 5 o|o.
Por más informes en mi escritorio, calle Piedras núm. 318.
Está en exhibición todos los días de 8 a 11 y de 13 a las 17 horas. 2929-Jl.2.

Florentino Ruiz

El VIERNES 26 de Junio, a las 14 horas
CARMEN NUM. 2220

1000 tablas y tablones pino.
400 tirantes tea.
1000 tablas piso.
600 postes madera dura, Lapacho, cedro, pickets. Hierro galvanizado para techo, íd. lizo, 800 caños barros, 5000 kgs. hierro U, 10.000 kgs. hierro planchas, barras, 6 caj. canaletas galvanizado.
Usado: Hierro galvanizado, puertas, ventanas, etc. Venta a la vista, sin reclamo. Oficina: Agraciada 1831. 2895-Jn.26

José L. Laugarou

El Jueves 25 de Junio
A las 2 de la tarde
En mi Tattersall Agraciada 50 esq. Cuareim

DE AVES FINAS

Un camión para transporte, "Delahaye", con sus gomas nuevas, 16|20 H. P., blanco, Wyandotte perdiz blanco dorado y plateado, Dorking plateado y oscuro, catalanas del Prat, Indian Game, Langsham, Andaluzas, pavos Mamouth, etc.

ENSEGUIDA

IMPORTADAS DE INGLATERRA

Plymouth Rock batará y amarillo, Orpington negro, amarillo y blanco, Leghon carga 2000 kilos neto. Está en muy buen uso, garantido su estado de marcha.

AL MISMO TIEMPO

Varios caballos de tiro y de andar.
En exposición en dicho local todos los días de 9 á 12 y de 2 á 6 p. m. 2890-Jn.25.

José L. Laugarou

El Viernes 26 de Junio

A LAS 20 Y 30 (8 Y 1|2 DE LA NOCHE)

SEGUNDO REMATE de ricos y elegantes muebles y demás objetos de la gran casa importadora situada en la calle

25 de Mayo 591 esq. J. C. Gómez, 1451

POR CUENTA Y ORDEN DE SUS REPRESENTANTES

El día indicado, a las 20 y 30, venderé en remate, al mejor postor, gran cantidad de muebles y otros objetos como ser: juegos de dormitorio, comedor y sala, juegos de vestíbulo, muebles de escritorio, consolas, espejos, sillones, paneaux, gobelinos, jardineras, alfombras, etc

Comisión a cargo del comprador: 3 o|o. Ventas al contado, en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate. Pido garantía a todo comprador. 2923-Jn.26.

José L. Laugarou

EL MARTES 30 DE JUNIO
A LAS 2 DE LA TARDE
En mi Tattersall, Calle Agraciada, 50 esquina Cuareim

De 30 potros de tiro pesado

razas Percheron y Clydesdale, alta mestización, hijos de padrillos puros y yeguas puras por cruza, importados de Buenos Aires, por los señores Sidey y Poels, comprados en los principales establecimientos.

Animales especiales para el trabajo — Buena clase y gran alzada

Recomiendo estos animales por su buena clase y gran calidad.

Nota.—Estarán en exposición en dicho local el lunes 29 de 9 a 12 y de 2 a 6 p. m.

La entrega una vez concluído el remate Venta al contado en oro sellado. 2894-Jn.30.

Ponce de León y Dutra

EL DOMINGO 28 del corriente **á las 9 y 30 de la mañana, en nuestro local:** Rondeau 1908 esquina Lima, de potros.

25 potros y yeguas marca "Peixoto",

(tiro liviano), 20 mulas de la marca "Carassale" de gran alzada. Animales sobresalientes, procedentes del departamento de Paysandú.

SE PUEDEN VER EL SABADO

José M. Martínez

JUDICIAL

Sin base y al mejor postor

De la moderna y bien construída casa, con tres hermosas piezas, altillo, cocina, letrina, pozo manantial y aguas corrientes, caño maestro, cochera con entrada independiente, galpones, etc., situada en la calle General Pagola números 1811 y 1813, entre Democracia y Constitución.

EL DOMINGO 28 de Junio a las 4 y 30 de la tarde y en el lugar de su ubicación, remataré esta buena propiedad construída recientemente con materiales de primera clase, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados «José Miranda contra Rafael Messere, ejecución de hipoteca», se hace saber al público que el día 28 del corriente Junio a las 4 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicación por el martillero don José M.a Martínez asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va a proceder a vender en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la 19.a sección judicial de esta ciudad, compuesto según el plano respectivo suscripto en Octubre de 1910, por el agrimensor don Pedro J. Bottaro de una superficie de 189 metros, 41 dec., 50 cents., que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud a la calle Pagola, 23 metros, 85 centímetros en línea del Oeste, confinando con el doctor don Luis Bottaro; 17 metros, 63 milímetros la del Este, lindero con don Pedro Errizola, 2 metros, 25 centímetros la del Norte también lindera del doctor Bottaro y 10 metros, diez centímetros la del Nord-Este, por donde linda con don Enrique Haubiré. — Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el 10 0|0 en garantía; 2.o que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1327, a disposición de los interesados.—Montevideo, Junio 9 de 1914.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Nota.—Por más datos, a nuestro escritorio: Martínez Hnos., Plaza Independencia 719. 2739 jn 28.

Deolindo F. Tirelli

A la más alta postura. Venta que urge. Buena oportunidad.—De 9 fracciones de campo de 73, 78 y 81 f, c|u, departamento de Canelones. Barrios Blancos. —Y dos fracciones en Piedras Blancas.

EL JUEVES 25 de Junio de 1914, á las 2 y 1|2 de la tarde. En la Bolsa de Comercio, Zabala y Piedras.

Procederá á la venta de estas hermosas fracciones. Primero las fracciones en Barrios Blancos, casi límites Montevideo. La primera está en el paraje arriba indicado, á 500 metros del conocido Almacen Barrios Blancos, entre el camino Maldonado y la carretera que va de Suárez á Pando, próximo al Paso de la Cadena. Arrendatario de este terreno: Pedro Faniel. Para verlo, preguntar en el almacen ya nombrado. El campo es inmejorable y está alambrado. Segundo, acto continuo dos fracciones en Piedras Blancas, frente al Camino Casavalle, linderas con los terrenos que vendió el Banco Popular, á 400 metros del macadam de la Cuchilla Grande. Posición alta y al nivel de la calle. Estos tienen una fracción de 21 metros 62 por 155 de fondo, y la contigua 26.78 por el mismo fondo que la anterior. Para verlos primer parada en Piedras Blancas del eléctrico núm. 17. Títulos buenos. Escrituración de cuenta del comprador. Seña por el primero, 300 pesos y por el segundo 200 pesos. Por detalles y programas, Justicia 2068. Teléfono, Uruguaya 29 (Aguada).
ya 29 (Aguada.) 2919-Jn.25.

Esteban Carlos Bardier

JUDICIAL

Regia propiedad (Boulevard Artigas 1496 y Carapé).—Altura insuperable. — Sin duda alguna lo mejor de nuestra capital — A 200 metros de la Avenida 18 de Julio y 8 de Octubre y a cien de la entrada al Gran Parque Central.—8 grandísimas piezas, inmenso hall, 2 galpones, mucho fondo, glorieta, árboles frutales y toda clase de comodidades.

EL MARTES siete de Julio próximo, a las tres de la tarde. — Venderé esta valiosa propiedad de acuerdo con el siguiente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado «Juana y Camila Moreno contra Luciano Macedo. — Ejecución de hipoteca», — se hace saber al público que el día siete de Julio próximo, a las tres de la tarde, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Esteban Carlos Bardier, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate-almoneda y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por las Tres Cruces, en este Departamento, compuesto de 840 metros, 65 decímetros cuadrados que, según plano levantado en Julio de 1899 por el agrimensor don Alfredo Lerena se deslindan así: 13 metros, 17 centímetros de frente al Oeste al Boulevard General Artigas, por donde el edificio está señalado con el número 133; 12 metros, 69 centímetros en la línea del fondo al Este, lindando con doña Plácida Santos; 69 metros, 62 centímetros en el Norte con don Miguel Perea y 63 metros, 81 centímetros al Sur con los señores Zuchelli, Alonso y Machado; Se previene: 1.o que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle Sarandí núm. 423 a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1914. — Eloy G. Pereyra, actuario.

Escritorio del rematador, Ituzaingó 1326. 2896-Jl.7.

Remate mensual

Por la Caja N. de Ahorros y Descuentos

Sección Monte de Piedad

Esquina de las calles Colonia y Ciudadela

Llevando el martillo

Santiago Garavagno

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Dos pianos, máquinas de coser, de aparar y de sastre, armas, instrumentos de música, gramófonos, discos, máquinas de escribir, niveles, una motocicleta, libros, platinas y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el miércoles 24 desde las doce y media hasta las 16, en el salón de remates.

EL JUEVES 25 á las 13, se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. **Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas hasta las 16 del día anterior al que se señala para ser exhibidas al público, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o.**

La numeración de las pólizas referidas, es la siguiente:

De alhajas números: 123504, 123506, 123507, 123508, 150885, 152076, 155796, 155841, 156523, 156608, 157470, 158627, 159331, 160809, 160959, 160965, 160966, 160967, 160981, 160986, 160987, 160996, 161006, 161043, 161044, 161049, 161061, 161068, 161078, 161092, 161111, 161131, 161132, 161133, 161134, 161139, 161145, 161154, 161157, 161161, 161162, 161163, 161164, 161165, 161166, 161167, 161169, 161173, 161174, 161180, 161203, 161204, 161218, 161220, 161234, 161235, 161257, 161276, 161279, 161280, 161309, 161335, 161337, 161338, 161371, 161377, 161378, 161393, 161395, 161444, 161448, 161464, 161465, 161474, 161480, 161483, 161484, 161485, 161489, 161499, 161505, 161510, 161517, 161523, 161531, 161541, 161544, 161546, 161592, 161609, 161622, 161626, 161645, 161677, 161679, 161681, 161695, 161700, 161719, 161726, 161727, 161728, 161729, 161730, 161745, 161751, 161772, 161774, 161783, 161784, 161785, 161787, 161790, 161799, 161800, 161813, 161824, 161826, 161841, 161850, 161854, 161864, 161866, 161874, 161876, 161884, 161896, 161928, 161929, 161930, 161939, 161945, 161961, 161982, 161985, 162044, 162045, 162047, 162048, 162049, 162075, 162081, 162082, 162083, 162084, 162131, 162134, 162135, 162138, 162144, 162145, 162148, 162149, 162151, 162152, 162153, 162163, 162171, 162182, 162185, 162191, 162193, 162202, 162211, 162212, 162229, 162235, 162244, 162252, 162254, 162256, 162258, 162873, 162294, 162295, 162310, 162312, 162322, 162340, 162355, 162364, 162369, 162371, 162396, 162398, 162400, 162402, 162410, 162431, 162453, 162458, 162460, 162461, 162462, 162472, 162482, 162486, 162493, 162500, 162503, 163506, 162531, 162539, 162542, 162549, 162550, 162551, 162553, 162555, 162577, 162578, 162579, 162580, 162581, 162582, 162585, 162590, 162594, 162595, 162605, 162611, 162616, 162618, 162619, 162626, 162628, 162629, 162630, 162640, 162641, 162648, 162649, 162654, 162658, 162662, 162667, 162671, 162672, 162676, 162677, 162681, 162687, 162689, 162690, 162691, 162692, 162698, 162701, 162702, 162705, 162716, 162718, 162723, 162726, 162729, 162731, 162733, 162735, 162736, 162738, 162739, 162740, 162744, 162745, 162746, 162747, 162749, 162752, 162753, 162758, 162768, 162775, 162789, 162793, 162807, 162812, 162818, 162827, 162841, 162842, 162846, 162847, 162853, 162882, 162883, 162884, 162886, 162887, 162892, 162903, 162904, 162927, 162929, 162934, 162942, 162950, 162956, 162962, 163011, 163023, 163024, 163027, 163028, 163045, 163046, 163050, 163054, 163069, 163085, 163087, 163088, 163089, 163102, 163105, 163114, 163120, 163129, 163130, 163132, 163146, 163147, 163150, 163151, 163154, 163157, 163164, 163171, 163177, 163182, 163187, 163192, 163199, 163202, 163203, 163206, 163209, 163213, 163225, 163227, 163232, 163234, 163237, 163248, 163251, 163257, 163258, 163260, 163265, 163269, 163271, 163273, 163275, 163291, 163292, 163303, 163306, 163310, 163316, 163317, 163320, 163326, 163329, 163346, 163347, 163364, 163367, 163369, 163370, 163379, 163381, 163382, 163383, 163388, 163405, 163407, 163422, 163438, 163441, 163451, 163489, 163491, 163493, 163501, 163518, 163551, 163565, 163569, 163596, 163603, 163607, 163610, 163611, 163612, 163617, 163633, 163638, 163645, 163647, 163650, 163654, 163663, 163666, 163667, 163673, 163679, 163684, 163685, 163695, 163699.

De muebles: 21771, 21799, 21825, 22110, 22111, 22121, 22128, 22134, 22135, 22136, 22137, 22138, 22139, 22140, 22141, 22146, 22148, 22149, 22150, 22155, 22157, 22160, 22169, 22176, 22177, 22178, 22179, 22180, 22182, 22189, 22193, 22194, 22196, 22203, 22207, 22210, 22213, 22214, 22215, 22227, 22236, 22239, 22241, 22250, 22253, 22261, 22269, 22271, 22272, 22273, 22276, 22277, 22278, 22279, 22287, 22288, 22299, 22305, 22314, 22320, 22322, 22323, 22324, 22325, 22330, 22331, 22333, 22336, 22342, 22344, 22348, 22453, 22354, 22360, 22363, 22364, 22365, 22369, 22383, 22385, 22387, 22390, 22395, 22397, 22399, 22400, 22421, 22422, 22423, 22426, 22428, 22434, 22439, 22436, 22440, 22448, 22459, 22465, 22474, 22479, 22484, 22486, 22489, 22493, 22496, 22500, 22501, 22508, 22509, 22511, 22513, 22518, 22519, 22523.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero, en garantía de su compra. 2785-jn-25

Victorica y Muiños

JUDICIAL

Del caballo Taras Boulba

El 25 del corriente Junio á las 3 de la tarde, remataremos por mandato del Juez de Paz de la 11.a sección, don Juan Villalengua, el caballo de carrera Taras Boulba por Flotsam y Queen of the Lake, nacido en 1909, en los autos seguidos por don Jaime Molins contra don Rodolfo Newbery.

La venta se efectuará en nuestro local, Centro Ganadero, calle Orillas del Plata 1014, sobre la base de $ 166.67, ó sean las dos terceras partes de la tasación efectuada y que obra en autos.

El caballo puede verse todos los días en nuestra casa. 2796-Jul.25.

José Pazos

HOY

AL MEJOR POSTOR

Por cuenta y orden de la Comisión Liquidadora del concordato: C. Turon Camy.

De todos los vinos procedentes de la afamada casa DE ESCHENAUER, BORDEAUX, y conservas que se hallaban en la Aduana y pertenecían al «Restaurant Turon», despachados al efecto y cuyo detalle es el siguiente:

Bordalesas: Graves Supérieures, Chateau Montbazillac, Barsac, Sauternes, Tinto, Médoc 1910, Cht. Saint Georges de Montagne, Cht. Smith Haut Laffitte.

Cajones: Chateau Olivier, Guiraud, 1906, Iquem 1908, Latour Blanche 1907, Ponte tCanet, Camponac, Léoville Lascasses, Cheval Blanc, Chablis, Pommard, Chambertin, Romanée, Cognac Merin d'or, Champagne Comte de Boutaut y gran variedad de conservas extranjeras.

La venta se efectuará en el mismo local del Restaurant, Calle Buenos Aires N.o 630.

EL MIERCOLES 24 del corriente á las 20 y 30, procederé á la venta de todos los vinos y conservas antes relacionados, en lotes á la vista.

Todo comprador dará seña en dinero. Por más informes ocurrir al escritorio del rematador, Ituzaingó 1282. 2860-jn.24.

Santiago Garavagno

Del saldo de las existencias de la conocida casa de

ENEA SANTINI

El sábado 27 del corriente a las 2 de la tarde, en su local de la calle Rincón núm. 689.

Venta al mejor postor, por terminación de negocio, de infinidad de artículos de adorno, sombreros adornados, formas, plumas, fantasías, flores, gasas, tules, terciopelos, echarpes, paja para sombreros, etc. Además varios espejos biselados de gran formato, consolas, soportes, mostrador, escritorio, máquinas para plegar, coser sombreros, forrar botones, picar volados, etc., etc.

Se invita especialmente a las señoras por la naturaleza particular de la mercadería, a las modistas, merceros y tenderos.

Ruego puntualidad en la hora. 2925-Jn.27.

JAIME MAESO

Por cuenta y orden de La Industrial

A PLAZOS

A 150 METROS

De la Plaza Matriz

Propiedad de inmenso porvenir. Donde nadie vende ni un palmo de tierra. Espléndida y segura colocación para el capital. Gran renta mensual. Se puede conseguir el uno y medio por ciento sobre el capital, reconstruyéndola.

EL JUEVES 25 del corriente Junio á las 4 y 1|2 de la tarde, venderé la valiosa propiedad de bajos y altos con frente á la calle Ituzaingó número 1277 entre las de Buenos Aires y Reconquista, á pocos pasos de la Plaza Matriz y del Hotel Pirámides, con un área total de 243 metros cuadrados.

Inútil sería entrar en consideraciones sobre el valor real y efectivo de esta centralísima y valiosa propiedad tanto más digna de recomendársele, cuanto que se ofrece en condiciones liberalísimas de pago, ofreciéndose en venta en la siguiente forma: Una tercera parte al contado, otra tercera parte á un año de plazo y otra tercera á dos años de plazo, sin interés!!—Títulos á satisfacción.—Darán de seña 500 pesos. Para más detalles: Plaza Independencia 823. 2882-Jn.25.

RAMON SIENRA

Grandes remates de mercaderías
En mi casa, Rincón N.o 449—Lunes, Miércoles y Viernes a la 1 1|2 en punto 2335.

Bebed agua Salus